



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“COMPETENCIAS PARENTALES DE LOS INTERNOS DEL  
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE  
COLINA 2”**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

AUTORES:

CLAUDIA ARAVENA V.

FERNANDA BRAÑA N.

OLGA GARCÉS L.

PALOMA ORDENES M.

VALERIA RIVAS B.

VALERIA SAN JUAN H.

DOCENTE GUIA:

LORENA ESTIVALES A.

**SANTIAGO – CHILE**

**2011**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Gendarmería de Chile por permitir realizar nuestro Seminario de Grado en las dependencias del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2.

A Claudia Caroca, Trabajadora Social del Área Técnica, quien facilitó nuestra llegada a los internos.

A los padres que se encuentran privados de libertad, quienes voluntariamente accedieron a colaborar, enriqueciendo de esta forma nuestra experiencia personal, y como futuras Trabajadoras Sociales.

Queremos agradecer especialmente a nuestras familias por su incondicional apoyo y comprensión.

*“A los presos que he conocido y a todos los que no conozco  
Y están sufriendo en las cárceles que entre todos hemos construido,  
Sin juzgarles ni justificarles,  
Únicamente con mi solidaridad como personas que sufre  
Y que tal vez nunca tuvieron una oportunidad”.*

Jesús Valverde Molina, 1997.

## INDICE

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
<b>CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Antecedentes del Problema.....</b>	<b>1</b>
1.1.1 Sistema de Administración de Justicia en Chile.....	1
1.1.2 Situación Carcelaria en Chile.....	3
1.1.3 Política de Readaptación Social de Gendarmería de Chile.....	5
1.1.4 Consecuencias prácticas de la privación de libertad para el interno y su familia.....	6
1.1.5 Antecedentes del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2.....	8
1.1.6 Antecedentes sobre el Trabajo Social en el contexto penitenciario.....	9
<b>1.2 Discusión Bibliográfica.....</b>	<b>11</b>
1.2.1 Familia y sociedad.....	11
1.2.2 Conceptualizaciones en torno a la familia y sus funciones.....	12
1.2.3 Parentalidad.....	16
1.2.4 Competencias Parentales.....	21
1.2.5 El origen y el contenido de las competencias parentales, de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan.....	22
1.2.6 Las capacidades parentales fundamentales.....	24
1.2.7 Las habilidades parentales fundamentales.....	26
1.2.8 Consecuencias psicosociales de la privación de libertad para el interno y su familia.....	28
<b>1.3 Planteamiento del Problema.....</b>	<b>30</b>
1.3.1 Rol de Gendarmería en Visitas a Penales.....	30
1.3.2 Rol de Gendarmería en posibilitar el ejercicio de competencias parentales de los internos.....	32
1.3.3 Antecedentes para comprender lo que genera en un niño que su padre o tutor este privado de libertad.....	33
1.3.4 Paternidad tras las rejas.....	34
<b>1.4 Pregunta de investigación .....</b>	<b>36</b>

<b>1.5 Justificación del problema.....</b>	<b>37</b>
<b>1.6 Objetivos.....</b>	<b>41</b>
1.6.1 Objetivo General.....	41
1.6.2 Objetivo Específicos.....	41
<b>CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>42</b>
<b>2.1 Paradigma Interpretativo.....</b>	<b>42</b>
<b>2.2 Enfoque de Investigación.....</b>	<b>43</b>
<b>2.3 Método de Investigación.....</b>	<b>45</b>
<b>2.4 Técnica de Recolección de datos.....</b>	<b>45</b>
2.4.1 Criterio de Selección de los informantes.....	47
<b>2.5 Validez del Estudio.....</b>	<b>49</b>
<b>2.6 Criterios de Viabilidad.....</b>	<b>49</b>
<b>2.7 Plan de Análisis.....</b>	<b>50</b>
<b>CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS...</b>	<b>53</b>
<b>3.1 Apego.....</b>	<b>54</b>
3.1.1 Expresión del afecto.....	55
3.1.2 Vinculo segurizador.....	57
3.1.3 Demostraciones de preocupación.....	59
<b>3.2 Empatía.....</b>	<b>62</b>
3.2.1 Reconocimientos de sentimientos.....	63
3.2.2 Identificación de emociones a través del lenguaje no verbal.....	63
3.2.3 Comprensión de rechazo del padre.....	65
<b>3.3 Modelo de Crianza.....</b>	<b>66</b>
3.3.1 Refuerzo positivo.....	66
3.3.2 provisión económica.....	67
3.3.3 Aprendizaje desde familia de origen (identificación o diferenciación).....	68
<b>3.4 Función Nutriente.....</b>	<b>72</b>
3.4.1 Provisión de experiencias sensoriales.....	72
3.4.2 Segurización a través de la imagen paterna a los hijos.....	73
3.4.3 Provisión de experiencias emocionales.....	75
<b>3.5 Función Socializadora.....</b>	<b>77</b>
3.5.1 Apoyo de identidad de los hijos.....	77

3.5.2 Transmisión de valores.....	79
<b>3.6 Función Educativa.....</b>	<b>80</b>
3.6.1 Enseñanza directa de los padres s hijos.....	80
3.6.2 Enseñanza de los padres sobre el respeto.....	83
3.6.3 Provisión de educación escolar.....	80
3.6.4 Enseñanzas sobre la educación sexual.....	85
<b>CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....</b>	<b>86</b>
<b>CAPÍTULO V: BIBLIOGRAFÍA, WEBLOGRAFÍA Y ANEXOS.....</b>	<b>95</b>
5.1 Bibliografía.....	95
5.2 Weblografía.....	96
5.3 Anexos.....	97
5.4 Anexos en CD.....	97

## **INTRODUCCIÓN**

El presente Seminario de Grado de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), se enmarca en el cruce de temáticas relevantes para nuestra profesión como lo es la problemática de la privación de libertad, en el ejercicio del rol parental en los hombres que se encuentran en esta condición en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2, en relación a las competencias parentales planteadas por Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan, divididas en capacidades y habilidades parentales.

La primera de ellas contempla las siguientes categorías: apego, empatía, modelos de crianza y capacidad de participar en redes sociales y de utilizar los recursos comunitarios, siendo esta última no considerada en la investigación debido al contexto en el cual se encuentran insertos los entrevistados.

Por otro lado, las categorías de las habilidades parentales son: función nutriente, función socializadora y función educativa.

En primer lugar, se presenta el Planteamiento del Problema, en donde se realiza un ejercicio que busca vincular antecedentes generales tales como: Sistema de administración de Justicia en Chile, situación carcelaria en Chile, consecuencias prácticas de la privación de libertad para el interno y su familia, y por último, para contextualizar con nuestro futuro ejercicio profesional, antecedentes sobre el Trabajo Social en el contexto penitenciario. Posteriormente, se desarrolla la discusión teórica, en donde se despliegan las diversas teorías en relación con los temas revisados previamente.

Posteriormente, se anuncia la pregunta de investigación, se presenta la justificación del interés por el estudio en este tema, la relevancia que sugiere para el Trabajo Social la indagación de esta problemática, y con los padres privados de libertad del C.C.P de Colina 2, con quienes se llevará a cabo la investigación, finalizando con los objetivos, tanto generales como específicos, que servirán como ejes orientadores a lo largo del desarrollo de este Seminario y que pretenden ser alcanzados al finalizar este proceso.

En el siguiente capítulo, se presenta el Marco Metodológico que contiene los siguientes puntos: paradigma a utilizar, enfoque, técnicas de recolección de datos, criterio y selección de informantes, criterios de validez, criterio de viabilidad, y plan de análisis.

A continuación, se da cuenta de la presentación de resultados y análisis, en donde se desarrollan temas a partir de las entrevistas realizadas, segmentadas en subcategorías, que explicarán los hallazgos encontrados, permitiendo un análisis transversal del discurso.

Finalmente, se incluyen conclusiones y sugerencias desde el ejercicio del trabajo social en un contexto penitenciario y las propuestas de intervención correspondiente a cada uno de los ejes temáticos abordados.

Se espera que este seminario sea un aporte a la comprensión de un fenómeno de tanta complejidad, como lo es la implementación y desarrollo del ejercicio parental en los internos dentro de un centro penitenciario, en este sentido se pretende entregar el conocimiento para generar nuevas líneas de intervención hacia los padres que se encuentran privados de libertad y no pueden acceder a ejercer ese rol, por lo que estos nuevos conocimientos hacia la materia y serían un gran aporte para los profesionales de Gendarmería. De esta manera, se pretende dar énfasis en el aporte desde la disciplina del Trabajo Social en el contexto penitenciario, para la generación de nuevas políticas sociales que vayan dirigidas a la intervención de padres privados de libertad.



## **CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.1 Antecedentes del Problema:**

#### 1.1.1 Sistema de Administración de Justicia en Chile

La administración de justicia es una de las tareas centrales de los estados democráticos modernos. En la última década el Estado de Chile dio inicio a un proceso de cambio de importantes políticas públicas destinadas a la modernización y adecuación del sistema judicial a los principios de un Estado de Derecho. En esta perspectiva, estas políticas públicas tienen como objetivo incorporar los derechos humanos y los estándares internacionales sobre esta materia a los sistemas de administración de justicia, así como adecuarlos al desarrollo social, económico, político y cultural experimentado por la sociedad chilena en las últimas décadas (Reforma Procesal Penal, 2007). En este marco, a contar del año 2000, Chile reemplazó el tradicional sistema de enjuiciamiento criminal implementando la Reforma Procesal Penal, la cual tiene por objeto aplicar de la forma más eficiente el poder punitivo del Estado, asegurando a su vez, las garantías necesarias para que como individuos podamos protegernos frente al ejercicio de este poder (Reforma Procesal Penal, 2007).

Hasta la Reforma, todo el sistema Procesal Penal recaía en una misma persona, el Juez del Crimen, que tenía la múltiple responsabilidad de:

- Determinar si se investiga o no un hecho que podría ser delictuoso.
- Investigarlo, en caso afirmativo.
- Acusar, como resultado de esa investigación; y desplegarse, para sentenciar.

Indudablemente que todo ese recorrido puede llevar a un solo resultado, la falta de imparcialidad del sentenciador chileno de primera instancia.

Para cumplir con dichos objetivos, la referida reforma contempló un cambio de paradigma, respecto al antiguo modelo de procedimiento penal vigente en nuestro país desde inicios del siglo XIX, el denominado sistema o modelo inquisitivo, caracterizado por ser predominantemente escrito y secreto, y en el que la investigación, acusación y decisión de un caso criminal, estaban en manos de una sola persona, el juez del crimen (Reforma Procesal Penal, 2007). Se crea el Ministerio Público y la Defensoría Penal, además de los Juzgados de Garantía y los Tribunales de Juicio Oral en Lo Penal, todas instancias relevantes en la modernización del sistema de administración de justicia en materia penal.

Gendarmería de Chile entra en vigencia dentro de la Reforma Procesal Penal analizando materias como traslados de internos, vigilancia y desafíos informacionales, ejercicios que se llevan a cabo cuando llega esta nueva reforma dentro de todos los centros penitenciarios a nivel nacional.

### Efectos de la Reforma Procesal Penal en Gendarmería de Chile

En este punto se analizará el impacto que ha provocado en la población carcelaria la operación del nuevo sistema de justicia criminal en Chile en la población carcelaria, tanto desde el punto de vista del crecimiento penitenciario como de su composición, es decir, el tipo de reclusos que se encuentra interno en las cárceles del país. El análisis de las cifras que se presentarán a continuación, permite elaborar algunas observaciones y conclusiones que pueden resumirse en los siguientes puntos planteados por los autores Álvarez, Herrera y Marangunic (2007: 115-132)

- En los últimos once años, se ha experimentado un sostenido crecimiento en la población carcelaria.
- Al analizar otras variables ligadas a las condenas como; el rango de penas, el tipo de procedimiento por el cual concluyó la causa y las categorías del nuevo sistema, ha contribuido de manera sustantiva al aumentar la tasa de condenas. En general, los delitos en que se concentra la aplicación de las condenas con pena efectiva de cárcel son los de mayor connotación social.
- Al analizar el período con reforma (2000-2007) se observa un incremento en el número de condenados de un 25%. En este mismo período se produce un decrecimiento sostenido en la población de internos no condenados (procesados, imputados o detenidos), en particular a partir del año 2004, período en el cual se instala la reforma en las regiones V, VI, VIII y X. Puesto que el aumento de condenados supera a la disminución que experimenta el segmento de reclusos que se encuentra a la espera de un pronunciamiento judicial, en términos netos la población carcelaria crece.
- Desde el punto de vista del armado normativo del nuevo sistema penal, este resultado era esperable por cuanto la mayor cautela de las garantías de los imputados tiende a evitar la permanencia de reclusos que no han sido condenados, mientras que una persecución penal más eficaz, tiende a incrementar las condenas.

- Si bien su impacto es menos incidente en los resultados, la disminución que se observa en la aplicación de los beneficios en el sistema cerrado también ha incidido en el aumento del número de reclusos. Mientras en 1995 los beneficios alcanzaban a una población superior a las 4.680 personas, el año 2006 no superaron las 1.200. El sostenido crecimiento de la población carcelaria en el país y el cambio que ha experimentado en su composición (mayoritariamente condenados) representa un gran desafío para el sistema penitenciario, tanto desde el punto de vista de la infraestructura para hacer frente a esta mayor demanda, como también respecto de la discusión de si es necesaria la implementación de otras medidas alternativas a la reclusión, que pudieran ser más costo-efectivas para un segmento de condenados que hoy se encuentran en los recintos penales del país. Estos desafíos son urgentes por cuanto el análisis de tendencia de las cifras indican que este crecimiento se mantendrá todavía por unos años, hasta que el nuevo sistema de justicia llegue a su período de régimen.

#### 1.1.2 Situación Carcelaria en Chile

Tal como se señaló anteriormente, todas las sociedades cuentan con sus propios sistemas de administración de justicia. En el caso chileno, este sistema contempla la privación de libertad para delitos, como por ejemplo: robo, homicidio, violación, narcotráfico, entre otros.

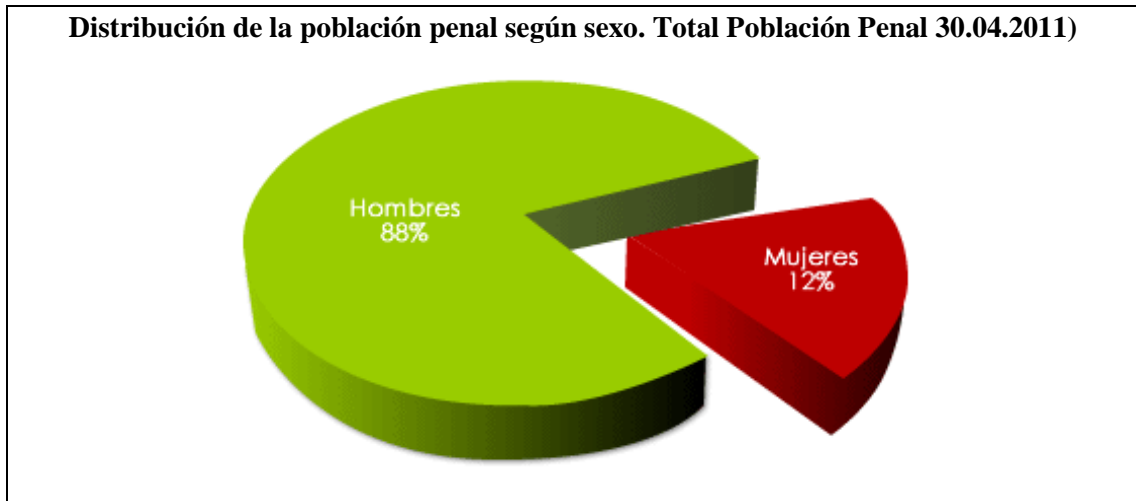
Gendarmería de Chile forma parte del Sistema de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, su misión es: *"contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual"* (Gendarmería, 2011).

Dicha institución operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los internos en reclusión a través del Departamento de Readaptación, organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Subdirección Técnica en aquellas materias relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad

Existen más de cincuenta Centros Penitenciarios ubicados a lo largo de todo el país, situándose en las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama,

Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertado Bernardo O'Higgins, del Bio Bio, del Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, Región De Magallanes y De La Antártica Chilena, teniendo un total de población penal de 106.022 internos, del cual el 88% corresponde a la población penal masculina de Chile (Gendarmería, 2011).

Distribución de la Población Penal:



Fuente: Gendarmería de Chile, 2011.

La población penitenciaria se divide en población masculina y femenina como se presenta en el siguiente cuadro:

## Estadística de población penal atendida por Gendarmería de Chile

30/04/2011. Fuente: Gendarmería de Chile, 2011.

TIPO DE POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
<b>TOTAL POBLACIÓN PENAL</b>	<b>93.796</b>	<b>12.226</b>	<b>106.022</b>	<b>100.000</b>
<b>TOTAL SUBSISTEMA CERRADO</b>	<b>47.236</b>	<b>4.672</b>	<b>51.908</b>	<b>48,96</b>
Detenidos	133	16	149	0,14
Procesados	27	4	31	0,03
Imputados	9.184	1.380	10.564	9,96
Condenados	37.892	3.272	41.164	38,83
<b>TOTAL SUBSISTEMA SEMIABIERTO</b>	<b>616</b>	<b>39</b>	<b>655</b>	<b>0,62</b>
Condenados en C.E.T.	616	39	655	0,62
<b>TOTAL SUBSISTEMA ABIERTO</b>	<b>45.944</b>	<b>7.515</b>	<b>53.459</b>	<b>50,42</b>
Medidas alternativas	44.302	7.367	51.670	48,74
Remisión condición de la pena	29.231	5.243	34.474	32,52
Libertad vigilada del adulto	9.764	1.732	11.496	10,84
Reclusión nocturna	5.308	392	5.700	5,38
Beneficios reinserción	1.177	135	1.312	1,24
Salida controlada al medio libre	883	105	988	0,93
Libertad condicional	294	30	324	0,31
Apremios	464	13	477	0,45
Arresto diurno	2	0	2	0,00
Arresto nocturno	462	13	475	0,45

### 1.1.3 Política de Readaptación Social de Gendarmería de Chile

La política institucional en materia de readaptación está orientada y sustentada en el marco teórico-técnico denominado “Modelo General de Tratamiento Penitenciario”. Este postula que los grandes esfuerzos en materia de reinserción social deben focalizarse en poblaciones de condenados a quienes les reste poco tiempo para postular a beneficios de salida al medio libre, o bien cumplir su condena, a objeto de entregarles herramientas en materia de competencia social y capacitación laboral que faciliten su inserción social y eviten futuras reincidencias (Gendarmería, 2011).

Esto no significa que se excluya a la población de procesados; estas personas también requieren asistencia y ocupar su tiempo mientras se encuentren bajo la tutela de la institución, por ello es que existen también Programas dirigidos hacia estos grupos de internos.

El objetivo central del Departamento es propender a la recuperación de las personas condenadas a través de la educación, el trabajo, la capacitación y el desarrollo de

habilidades de competencia social. Junto a ello, se pretende otorgar una mejor calidad de vida durante la permanencia de los internos en las unidades penales que signifique humanizar la rutina en los recintos de reclusión.

Cuando una persona se encuentra en calidad de detenido, la administración penitenciaria procura cautelar su integridad física aplicando un modelo de clasificación y segmentación de acuerdo al nivel de compromiso delictual que tiene el fin de evitar el contagio criminógeno. Posteriormente al ser declarado reo y ser sometido a proceso se procura dar cumplimiento a la función de atender y asistir a fin de disminuir el impacto que provoca en las personas la privación de libertad. Si el procesado recibe condena recién en esta etapa pasa a constituirse en población objetivo para aplicar un Tratamiento Penitenciario para su reinserción social.

Una vez que el interno es condenado, el área técnica de las unidades penales efectúa un diagnóstico inicial el cual incorpora análisis de variables laborales, educacionales, sociales y psicológicas (Gendarmería, 2011). Luego de realizado dicho diagnóstico, el área técnica define los programas en los cuales se insertará al condenado para cumplir con los objetivos que la institución ha definido.

#### 1.1.4 Consecuencias prácticas de la privación de libertad para el interno y su familia

Una de las principales consecuencias prácticas del encarcelamiento, es la separación forzosa entre los internos y sus familias, incluso esta ausencia se agudiza más cuando el centro penitenciario se encuentra alejado de la residencia familiar. Los internos que están cumpliendo condena en localidades distantes de su lugar de origen, reciben menor cantidad de visitas en comparación con el resto, y a menudo sólo pueden tener vinculación con la familia mediante llamadas telefónicas.

Al producirse la detención, generalmente de manera repentina, y posterior ingreso a prisión, la persona se siente arrancada de su entorno y de su familia, por lo que no es posible verse cotidianamente, sino mediante los distintos tipos de comunicaciones autorizadas, ya sean visitas una vez por semana, o llamados telefónicos. El no poseer una comunicación tradicional con su familia, genera que el interno comience una relación más utilitarista con su nuevo entorno más cercano, como por ejemplo: *“realizarse favores a cambio de otro favor, darse dinero a cambio de favores, entre otros”* (Caroca, 2011).

Cuando el interno recién ingresa a prisión, cuenta generalmente con mayor apoyo familiar, sus cercanos están más pendientes de sus necesidades, por lo que las cartas y visitas familiares pueden producirse en mayor cantidad. A medida que la reclusión se

prolonga, la vida del interno se “adapta” a la no presencia de su familia, sea ésta compuesta por padres, pareja y/o hijos, estableciendo de esta forma nuevas vinculaciones.

Desde una perspectiva psicológica y emocional, el interno comienza a idealizar los recuerdos, al mismo tiempo que se irá dotando de una coraza para proteger su mundo emocional. Lo anterior lo hará sentirse cada vez más vulnerable y necesitado de aceptación, pero más endurecido y con tendencia a huir de vinculaciones afectivas y escudarse en la frialdad y la indiferencia.

Otro aspecto vital que se afecta profundamente a raíz de la privación de libertad, es el de la sexualidad. Las relaciones sexuales, además de escasas, se realizan al interior del recinto penitenciario (gimnasio) y, por tanto, van a estar matizadas por la estructuración de la vida penitenciaria, y así mismo se van a ver envueltas en lo anormal que supone la vida en la prisión.

En este sentido la relación sexual no se produce como resultado de un proceso de acercamiento afectivo entre dos personas, con un tiempo adecuado, con calma y ternura: *“en la cárcel, el interno no tiene tiempo para esas “sutilezas” amorosas. Sólo dispone de un breve espacio de tiempo (a menudo una o dos horas y tal vez únicamente una vez al mes), sumado al “darse prisa””* (Valverde, 1997: 109).

Relacionado con lo anteriormente descrito acerca de la vivencia de la sexualidad en el contexto penitenciario, frecuentemente los internos se encuentran vulnerables a sospechar de su pareja, ante la posible unión con otro hombre, lo cual empeora aún más la fluidez de la comunicación y apoyo o cariño que se otorgue.

La familia no es ajena a los efectos de la encarcelación, además de verse privados de un ser querido y, en algunos casos de una fuente de ingresos, deben presenciar registros domiciliarios de la policía, los comentarios del vecindario que se entera de la detención, transformándose esta en un secreto vergonzoso que se va ampliando a dónde quiera que ellos vayan dentro de sus entornos cercanos: *“la inseguridad vital y extrema precariedad en que se desarrolla la vida del interno, afectan de manera directa y profunda a su familia, quedando ésta igual o más necesitada de ayuda que el propio recluso”* (Caroca, 2011).

La gama de repercusiones sobre la estabilidad familiar es muy variada, dependiendo de la estructura previa, el tiempo de condena y las expectativas de unos y otros acerca de la relación. Pueden ser irreparables cuando se produce la adopción de los hijos por terceros, o un abandono y la creación de una familia por parte del cónyuge en libertad. Otras veces, se producen serios problemas psicosomáticos más generalizados

en los niños privados de sus padres, en la esposa privada del marido o en la madre alejada de su hijo. En todo caso, la situación del cónyuge en libertad es también alcanzada por la pena, quedando condenado/a a diversas consecuencias, sin haber cometido delito, obligado en muchos casos a readaptaciones imperfectas.

#### 1.1.5 Antecedentes del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2

El contexto donde se realizará esta investigación es el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2.

De acuerdo a la información entregada por Claudia Caroca, asistente social del C.C.P. de Colina 2: *“dicho centro posee una población de 2.249 internos de los cuales 98 corresponden a población imputada proveniente de los Juzgados de Garantía de Colina. Colina 2 es una cárcel de alta complejidad en el país, donde convergen reos de diferentes ciudades, por ende el nexo con la familia es aún más complejo, ya que la situación de separación con los grupos familiares es muy amplia”* (Caroca, 2011).

El C.C.P. de Colina 2 se divide en 16 módulos, cuya población se clasifica de la siguiente manera:

<b>Nº DEL MÓDULO:</b>	<b>TIPO DE POBLACIÓN PENAL:</b>
1	Internos condenados a cadena perpetua e internos con beneficios.
2	Internos condenados por narcotráfico
3	Internos con alto compromiso delictual
4	Internos con alto compromiso delictual
5 <sup>1</sup>	<b>Internos con alto compromiso delictual. Escogidos como informantes claves para la investigación por el fácil acceso a través de Asistente Social a cargo del módulo.</b>
6	Internos evangélicos
7	Internos con bajo compromiso delictual
8	Internos a la espera de ser intervenidos por CONACE <sup>2</sup>
9	Internos intervenidos por CONACE
10	Internos intervenidos por el Ministerio de Justicia para reinserción social
11	Internos intervenidos por el Ministerio de Justicia para reinserción social

<sup>1</sup> Módulo de internos seleccionados como informantes claves para la realización del Seminario de Grado.

<sup>2</sup> SENDA (ex CONACE) fue creado por la Ley N° 20.502, promulgada el 21 de febrero de 2011.



12	Internos aislados por alta peligrosidad
13	Internos aislados por alta peligrosidad
14	Internos imputados a la espera de condena
15	Internos con resguardo de gendarmería por delitos de connotación pública
16	Internos castigados

En cuanto a los programas específicos se cuenta con los siguientes:

- Comunidad terapéutica CONACE: Interviene a los internos con problemas de adicciones.
- Intervención reinserción social: Intervención del Ministerio de Justicia
- Programa de ampliación de cobertura: Plan de intervención individual a internos con condena menor a 4 años.
- Programa de asistencia religiosa: Asistido por el capellán de las iglesias evangélicas de Chile.
- Programa abriendo caminos: Programa realizado por el MIDEPLAN a través de Chile Solidario, para las familias de los internos.
- Programa atención de redes: Realizado por asistentes sociales del C.C.P. de Colina 2, para trámites sociales de los internos (Registro civil, salud, etc.)
- Programa acompañamiento beneficios: Proceso de seguimiento de los beneficios otorgados a los internos, si estos se han puesto en marcha.
- Programa deportivo: Dirigidos por tutores que realizan diversas actividades deportivas.
- Programa arte educador: Dirigidos por tutores que realizan diversas actividades.
- Programa visitas íntimas: Dirigidos por las asistentes sociales, quienes otorgan el beneficio de venusterio.
- Programa población especial: Dirigido a los internos con VIH, extranjeros, adultos mayores y etnias.

#### 1.1.6 Antecedentes sobre el Trabajo Social en el contexto penitenciario

Dentro del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2, trabajan actualmente once trabajadores sociales, de los cuales diez están destinados a diferentes módulos de los sectores norte y sur, siendo solo un profesional destinado al trabajo con los funcionarios del recinto, es decir, gendarmes, profesionales del área técnica y funcionarios administrativos. Los trabajadores sociales del centro dependen del

Departamento de Readaptación denominado como organismo técnico (Área Técnica), compuesto por un equipo multidisciplinario, teniendo como función principal asesorar a la subdirección técnica en labores de asistencia de los internos dentro del centro penitenciario

Los objetivos principales de los trabajadores sociales de los módulos, es intervenir en las áreas de educación, trabajo, capacitación y el desarrollo de competencias sociales. Por otro lado el objetivo del trabajador social destinado al trabajo con los funcionarios, es intervenir en las necesidades administrativas de los trabajadores del centro, dando solución a todas aquellas peticiones que surjan del requerimiento de la labor que realizan. En función al aporte que realiza el trabajador social con las familias de los internos, se debe a un rol mediador de las necesidades familiares que presentan los hombres privados de libertad, que van desde; el reconocimiento de hijos, matrimonios, solicitudes de visitas y todo tipo de trámites relacionados con el interno y su núcleo familiar.

#### Orientaciones de la intervención del Trabajo Social en el C.C.P de Colina 2

En cuanto a la labor e intervención que realizan los trabajadores sociales del C.C.P de Colina 2, se identifican las siguientes actividades; gestión de traslados de los internos a otros recintos, informes sociales, diagnósticos, atención de casos, entrega de útiles de aseo, gestionar ventas y compra de materiales de los trabajos que realizan los internos, trámites legales, organización de actividades extraprogramáticas, realización de diversos talleres, etc.

Este tipo de intervenciones se definen como Prestacional o Asistencial: *“la satisfacción de necesidades básicas como la prestación de servicios sociales directos, están dirigidos a personas o colectivos sociales que requieren respuestas inmediatas para el advenimiento de una crisis o situación especial”* (Rivero & Vecinday, 2005: 15). Este tipo de intervención tiene lugar, generalmente, cuando se presentan circunstancias carenciales de carácter permanente, que exigen atención directa planificada, acceso o movilización de bienes y recursos para superarla y/o la derivación a las instancias o entidades administrativas encargadas de atenderlas.

En la mayoría de los campos, donde se desarrolla este tipo de Trabajo Social, la asistencia está focalizada hacia aquellos sectores de población que se apartan de los estándares mínimos de bienestar social establecidos oficialmente (excepto en situaciones de crisis generalizada como una guerra o un desastre natural). Tal como lo mencionan (Rivero & Vecinday, 2005: 16)

*“Las situaciones propias de la coyuntura actual, le imponen al ejercicio profesional de corte asistencial la necesidad de superar el paternalismo presente en este tipo de práctica elevando la misma a una categoría político social que (basada en el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales) opere bajo parámetros éticos de responsabilidad en la toma de decisiones y en la selección de las acciones orientadas hacia la prestación de bienes y servicios, cada vez más escasos”.*

## **1.2 Discusión Bibliográfica**

### **1.2.1 Familia y sociedad**

Una de las instituciones fundamentales de nuestra sociedad es la familia, formando parte elemental del desarrollo personal de cada individuo que compone esta estructura. La familia ha debido enfrentar los diversos cambios que se han sufrido a lo largo de la evolución humana, debiendo adaptarse y reformularse a cada uno de éstos. En la actualidad la familia se ve permeada por el proceso de modernización (Frank, 2009) lo cual ha traído múltiples efectos:

- En los contextos socioeconómicos, en donde la familia se ve enfrentada a las nuevas exigencias de capacitación frente al mercado laboral.
- Sociopolítico, centrándose demasiado en la vida privada perdiendo su papel como formadora de valores democráticos.
- Socioculturales, saturación de símbolos otorgados por los medios de comunicación que no permiten identificar claramente las normas y valores de la familia.

Por lo que la familia se ve inevitablemente inmersa en este proceso de cambio, ya que es la principal generadora de este, por ende todo se concentra en ella, modificando totalmente su funcionamiento y estructura, que da cuenta a través de: la disminución de número de hijos, aumento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, aumento de los hogares monoparentales con jefatura femenina, aumento de embarazos adolescentes, etc.

Es por esto, que distintos autores han sugerido diferentes concepciones de familia. Cabe señalar que para esta investigación, la noción principal de familia es la planteada por el Ministerio de Planificación<sup>3</sup>, gestor del Sistema Chile Solidario, del

---

<sup>3</sup> En octubre de 2011, el MIDEPLAN pasa a ser llamado Ministerio de Desarrollo Social, ampliando sus facultades y posicionándose como el ente coordinador de todas las políticas sociales de nuestro país, articulando iniciativas interministeriales y fiscalizando su funcionamiento

Programa Abriendo Caminos y autor corporativo del Manual de Apoyo para la Formación de Competencias Parentales, que define a la familia como: “*todo grupo de personas unidas entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza afectiva, sean producto del matrimonio o de uniones de hecho*” (MIDEPLAN, 2009). Hemos escogido esta definición, ya que se implementa en la mayoría de las instituciones del Estado de nuestro país.

Enfocándonos al tema central que estamos investigando, el Manual de Apoyo para la Formación de Competencias Parentales (MIDEPLAN, 2009) menciona que:

*“En el caso de las familias que tienen un integrante privado de libertad, viven una situación que puede entenderse como de una complejidad agregada, vinculada al reajuste que sufren las relaciones intrafamiliares y extrafamiliares. Podríamos decir que la reclusión de uno de sus miembros genera un cambio bidimensional en la familia, que intenta adaptarse a este nuevo escenario: por un lado en su estructura y por otro en su funcionamiento. Quién se hace cargo del niño/a, qué relación se mantiene con el adulto preso, cómo se organizan los roles familiares, etc.”*

#### 1.2.2 Conceptualizaciones en torno a la familia y sus funciones:

Frente al concepto de familia podemos encontrar diversas definiciones. Una de ellas es definida por María José Rodrigo y Jesús Palacios en el libro Familia y Desarrollo Humano (2011: 34). Los autores dan énfasis en la función socializadora de la familia, señalando que ésta:

*“Juega un papel clave en la concreción de la cultura para los pequeños y jóvenes en desarrollo, pues constituye en sí misma un escenario sociocultural y el filtro a través del cual llegan a los niños muchas de las actividades y herramientas que son típicas de esa cultura, y a través de las cuales la mente infantil se puebla de contenidos y procedimientos que llevan en su interior la impronta de la cultura en la que han surgido”.*

Por lo tanto es importante que los hijos en su socialización primaria, tengan una relación cercana con sus progenitores o en algunos casos cuidadores.

Tomando como referente a estos autores, explican que la familia es: *“un escenario donde se construyen personas adultas con una determinada autoestima y un determinado sentido de sí mismo, y que experimentan un cierto nivel de bienestar psicológico en la vida cotidiana frente a los conflictos y situaciones estresantes”* (Palacios & Rodrigo, 2011: 35).

Frente a lo planteado por los autores, respecto a las relaciones que se establecen dentro del núcleo familiar, consideran que la socialización primaria producirá márgenes de seguridad y de confianza en las personas y en sus relaciones de apego en la adultez.

Así lo menciona el autor José Seco Pérez (1984: 16):

*“Las relaciones que existen entre padres e hijos, entre hermanos y hermanas han sido analizadas por numerosos psicólogos. Todos están de acuerdo en considerar que las dificultades o facilidades encontradas en el niño, adolescente, joven y adulto para la participación, para la convivencia y para la sociabilidad dependen de la calidad de las relaciones tenidas en la familia a lo largo de sus primeros años”.*

Otra característica de familia que se considera importante, debido a su orientación en el sentido de formular a la familia como una estructura, es la de Minuchin (1986: 213) quien da un sentido particular a las relaciones que se producen al interior de la familia y de esta misma con su entorno. El autor la define como:

*“Un sistema abierto y su totalidad la conforman las relaciones entre sus miembros; la familia como sistema se autorregula (presenta períodos de homeostasis y períodos de morfogénesis); la familia se relaciona con otros sistemas (familia de origen, comunidad, etc.); la familia en su interior se conforma de subsistemas: individual, conyugal, parental, fraterno; en su interior sus miembros interactúan entre sí y por tanto se afectan unos a otros, siendo entonces que los conflictos familiares han de presentarse cuando existe una disfunción en las interrelaciones que establecen los miembros de la familia; es decir, que un conflicto individual en cualquiera de ellos es la manifestación de un conflicto familiar”.*

Minuchin señala: *“los miembros de una familia se relacionan de acuerdo a ciertas reglas que constituyen la estructura familiar”*, a la cual define como *“el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia”* (Minuchin, 1986: 215).

En relación a la idea de estructura familiar, Minuchin plantea que existe como forma de interacción, “límites” al interior y exterior del sistema familiar. Para contextualizar define los “límites” como interacciones que: *“están constituidos por las reglas que definen quiénes participan y de qué manera lo hacen en la familia, tienen la función de proteger la diferenciación del sistema”* (Minuchin, 1986).

Luego menciona los límites al interior del sistema los cuales se establecen entre los subsistemas familiares (individual, conyugal, parental y fraterno) y pueden ser de tres tipos:

- *Claros, que definen las reglas de interacción con precisión.*
- *Difusos, que no definen las reglas de interacción con precisión y caracterizan a las familias con miembros muy dependientes entre sí.*
- *Rígidos, que definen interacciones en las que los miembros de la familia son independientes, y desligados* (Minuchin, 1986: 220)

Además, existen los límites al exterior del sistema estos implican reglas de interacción entre la familia y otros sistemas:

- *Jerarquía, que hace referencia al miembro con mayor poder en la familia*
- *Centralidad, miembro con base en el cual gira la mayor parte de las interacciones familiares; dicho miembro puede destacarse por cuestiones positivas o negativas*
- *Periferia, miembro menos implicado en las interacciones familiares*
- *Alianzas, se refieren a la unión de dos o más personas para obtener un beneficio sin dañar a otro*
- *Coaliciones, que son la unión de dos o más personas para dañar a otra*
- *Hijo(a) Parental, es aquel miembro de la familia que asume el papel de padre o madre.*

Por lo tanto para Minuchin (1986: 22).

*“Una estructura disfuncional tendría todas o algunas de las siguientes características: límites difusos y/o rígidos al interior y/o exterior del*

*sistema, la jerarquía no sería compartida en el subsistema parental, presencia de hijo (a) parental, centralidad negativa, coaliciones, algún miembro periférico. Esta estructura posibilitaría la presencia de un síntoma en alguno de los miembros de la familia”.*

En el contexto de esta investigación, los aportes que efectúa el autor tiene directa relación con la comprensión de la posición que ocupa la persona privada de libertad en la estructura de su familia. Siguiendo con lo aludido por el autor, nos ayuda a comprender cuáles son las dificultades que se producen al interior de una familia con un integrante privado de libertad y las características que se generan en el contexto de la misma.

Otra característica de familia es la propuesta por Iván Cisternas, quien menciona que la familia: *“como institución social, también se ve afectada por los movimientos y cambios sociales que la humanidad ha experimentado a lo largo de la historia”* (Cisternas, 2008).

En base a esta conceptualización, el académico aporta una tipología de las familias, dentro de la cual es posible reconocer una amplia gama de posibilidades y características que generen y den fruto de otros tipos de familia. De esta manera, surgen nuevos tipos de familia hoy en día, y se observan diversas formas de clasificarlas:

#### 1.- Tipos Tradicionales

- Familia Nuclear, formada por dos padres y los hijos, de lazos consanguíneos, propia de zonas urbanas.
- Familia Extensa, presencia de miembros no consanguíneos y/o ascendientes de algún miembro de la pareja, recurrente en zona rural y barrios periféricos.

#### 2.- Familias de Nuevo Tipo

- Familia Simultánea, pareja con uno o ambos miembros provenientes de relaciones formales anteriores. Con hijos de diferentes padres.
- Familia Uniparental o Monoparental, con un solo padre a cargo de los hijos.
- Familias Homosexuales, en Chile existen sin legalidad constitucional.

#### 3.- Otras formas de convivencia

- Diadas Conyugales, parejas sin hijos.
- Hogar Unipersonal, personas solas.
- Unidad u hogar doméstico, unión voluntaria para prorratio económico.

- Familia de Origen, constituida por el individuo que sigue viviendo con su familia nuclear.

Teniendo la base sobre las distintas concepciones de familia, tanto en su forma de comprenderla, como de analizar sus funciones y tipologías, es preciso ahondar en uno de los aspectos que se manifiesta cuando una pareja, ya sea de manera biológica o a través de la adopción, tiene hijos y se convierten en padres y/o madres.

### 1.2.3 Parentalidad

Siguiendo con la línea de esta investigación, se destacan las palabras de Rodrigo y Palacios (2011: 36) quienes definen lo que significa ser padre y madre, refiriéndose a un:

*“Proyecto vital educativo que supone un largo proceso que empieza con la transición a la paternidad y la maternidad, continúa con las actividades de crianza y socialización de los hijos pequeños, después con el sostenimiento y apoyo de los hijos durante la adolescencia (y, si es necesario, durante la prolongación de la adolescencia), luego con la salida de los hijos del hogar, frecuentemente en dirección a uno de nueva formación, y finalmente en un nuevo encuentro con los hijos a través de sus nietos”.*

Además, los autores plantean que las funciones principales de los padres, es decir, quienes se encargan del desarrollo óptimo de su infante, son: *“asegurar la supervivencia de los hijos, su sano crecimiento y su socialización en las conductas básicas de comunicación, diálogo y simbolización. Aportar a sus hijos un clima de afecto y apoyo sin los cuales el desarrollo psicológico sano no resulta posible. El clima de afecto implica el establecimiento de relaciones de apego, un sentimiento de relación privilegiada y de compromiso emocional”* (Palacios & Rodrigo, 2011: 36).

Otra perspectiva importante que se refiere a la parentalidad, es la sugerida por la Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia. Cabe mencionar, que esta enciclopedia es producida y generada desde Canadá por expertos en materia de familia y parentalidad.

Para la Enciclopedia, la parentalidad es un elemento fundamental, contribuyendo al desarrollo futuro del infante y pudiendo ser este un factor de riesgo modificable que puede influir en los problemas emocionales y conductuales de los niños.



De esta manera: *“la interacción padres-hijos, afecta diversas áreas del desarrollo, incluyendo la autoestima, el rendimiento académico, el desarrollo cognitivo y la conducta”* (Ahnert, 2010).

Comprendemos que la parentalidad juega un rol crucial en el desarrollo normal de un hijo, por lo que debemos conocer los efectos de las prácticas parentales, para asegurar que los padres tengan un equilibrio adecuado con sus hijos, considerando el grado de madurez del niño y la disciplina que ellos imponen. Lo anterior con el objetivo de mantener un ambiente de cordialidad, responsabilidad y apoyo, tanto hacia sus hijos, como a la familia y también hacia al sistema social. Frente a esto, la Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia, postula que: *“(…) una paternidad responsable y receptiva, está ligada a emociones positivas en los niños; por el contrario, brindar menos apoyo o bien vivenciar una paternidad problemática se relaciona con niños con actitudes negativas, irritables o agresivas”* (Ahnert, 2010).

Es por esto que se considera la parentalidad una variable directamente proporcional con la conducta del infante, es decir, si se produce una parentalidad ejercida en forma irracional con parámetros rígidos e inconsistentes, o que exista falta de preocupación y participación de los padres, incidirá plenamente en el desarrollo de los problemas conductuales infantiles. Por consiguiente: *“cuando no existe un equilibrio adecuado entre la conducta y la actitud de los padres durante la edad preescolar de los hijos, éstos últimos pueden verse enfrentados a múltiples factores de ajuste”* (Ahnert, 2010).

La responsabilidad parental, figura como imprescindible en el desarrollo cognoscitivo del niño, es importante que los padres participen y motiven a sus hijos en actividades de aprendizaje ya que constituye un estímulo positivo en el niño.

Recogiendo la misma referencia de la Enciclopedia, se indica que hay otros factores que influyen en la parentalidad. Como bien sabemos, los factores medio ambientales influyen en el proceso normal de crianza, ya que debemos considerar por ejemplo; los niños que viven en condiciones de pobreza o expuestos a una alta vulnerabilidad, no generarán el mismo desarrollo que un niño que crece en un hogar en donde no están expuestos a problemáticas sociales. También influye, la edad de los padres, el bienestar, el historial de conductas antisociales, el apoyo social dentro y fuera del núcleo familiar inmediato y calidad del entorno.

Por lo tanto estos son (Ahnert, 2010):

*“Los factores socio-contextuales que modelan la forma de criar a los hijos, incluyendo las características individuales de los niños, la historia del desarrollo de los padres y su propia estructura psicológica, los problemas psicológicos del niño y de sus padres, el aislamiento social y contexto social en el cual los padres están inmersos. Los rasgos de personalidad de los padres también juegan un papel importante, por la influencia en sus emociones y/o cogniciones, incluyendo las atribuciones que se dan respecto de las causas de la conducta de sus hijos”*

Otro componente clave en la Parentalidad, es el apego, sobre el cual se profundizará más, en base a otros autores, en el capítulo II. Continuando con lo planteado por la Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia (Ahnert, 2010):

*“El apego seguro es considerado como un factor de protección y se le asocia con un mejor resultado del desarrollo en aspectos como la confianza en sí mismos, la eficacia personal, la empatía y la competencia social en los primeros años, la edad escolar y la adolescencia. Se ha demostrado que los lactantes con apego inseguro arriesgan posteriores problemas de adaptación tales como: trastornos conductuales, agresión, depresión y conductas antisociales”.*

El rol parental, es fundamental en la generación de una crianza responsable: *“(…) los padres por lo tanto desempeñan un papel crucial. Por esta razón, las intervenciones preventivas en la primera infancia tienen un enorme potencial para alterar las trayectorias conductuales y de desarrollo, especialmente en familias de alto riesgo”* (Ahnert, 2010).

Avanzando con los diferentes planteamientos en relación a la parentalidad, el apego, los lazos afectivos y las diferentes manifestaciones de enseñanza o crianza que un padre puede dar a su hijo, nos encontramos con los postulados de Juan González (1981: 58), desde su punto de vista, la crianza y el vínculo padre-hijo es guiado bajo la comunicación, la confianza y la comprensión.

El aporte que efectúa este autor es especialmente relevante para comprender la parentalidad en familias con hijos en edad escolar y adolescente. Es por esto, que él

plantea la idea de mejorar estas áreas, mediante la comunicación y tener tiempo de relación, en donde se pueda compartir con el hijo.

En palabras de (González, 1981: 96):

*“(...) sin comunicación real la incomprensión es inevitable. Es uno de los terrenos de batalla más comunes entre padres e hijos –el control, la disciplina- no basta con dar órdenes, hay que ofrecer razones; no basta con imponer reglamentos, hay que proponer motivos. Y es preciso, siguiendo la teoría de la comunicación, en primer lugar, hacerse con el código especial en el que vienen cifrados los mensajes que los hijos nos envían, código que solo el conocimiento, la familiaridad con la cultura juvenil nos permite dominar; en segundo lugar, hay que evitar los ruidos en la comunicación, y elegir para la misma momentos y espacios silenciosos”.*

Por otro lado menciona la importancia de compartir con los hijos: *“compartir experiencias con los hijos haciendo cosas con ellos y discutir los problemas que surgen en la realización de esas cosas; tareas domésticas, deportes, juegos, excursiones, visitas a librerías y a bibliotecas, reparaciones en casa, tardes en el cine...; en general compartir en los posible todo el tiempo de ocio”* (González, 1981: 97).

El autor también señala los tipos de padres que pueden generarse en nuestra sociedad, siendo éstos; los tradicionales y los que hacen crecer a sus hijos. El primero de ellos se refiere al padre que podemos reconocer por su carácter de proveedor del hogar, mientras que la madre es la que se encuentra en éste, cuidando y educando a los hijos en las buenas costumbres: *“a los hijos se les exige sobre todo que sean: limpios y corteses; obedientes; respetuosos con las personas mayores; religiosos; buenos trabajadores”* (González, 1981: 98).

Luego: *“los padres que hacen crecer a sus hijos, aquí los roles del padre y de la madre no se distinguen tan netamente, aunque lógicamente sus actividades profesionales u ocupacionales no sean idénticas”* (González, 1981: 98).

En otras palabras, ambos padres, en sus respectivos roles, se dedican al crecimiento integral de sus hijos, esto producirá que los niños tengan mayor confianza y compromiso en sí mismos.

Sin embargo, el mismo autor plantea una estructura general acerca de cómo puede ser una parentalidad correcta, o la que de cierta forma es más tradicional. Frente a esto, también se cuestiona cómo funciona y cuáles son las características, de un padre que no cumple con los requisitos normales, o socialmente aceptados. El autor los llama “padres conflictivos”. Estos, son aquellos que durante la crianza y desarrollo del niño, de cierta forma les muestran y enseñan aspectos negativos, en vez de demostrar e inculcar las necesidades o experiencias positivas para enfrentar el mundo social. Estos “padres conflictivos”, no lo son así por decisión, sino que por el medio. En palabras del autor:

*“La precariedad económica y probablemente la clase social influye mucho en la proporción de padres conflictivos. Cuando falta el dinero en casa, algo que suele ir unido a las deficiencias de la vivienda, a la profesión del padre y en general a la clase social de la familia, los hijos tienden a percibir a sus padres mucho más conflictivos que cuando el clima familiar se ve favorecido por la seguridad económica y la pertenencia a una clase social acomodada”.*

Por consiguiente, comprendemos que un padre que no efectúa una parentalidad socialmente correcta, no se produce por decisión propia, sino que está fuertemente influida por las condiciones económicas y las situaciones que se van vinculando en el desarrollo de la vida de las personas.

Frente a todo lo anteriormente planteado por diversos autores, que han estudiado desde diferentes perspectivas los componentes de la familia y los roles o capacidades que deben poseer los padres para poder generar una crianza adecuada, presentamos los planteamientos centrales de los autores, sobre cuyos postulados hemos basado de manera fundamental esta investigación.

#### 1.2.4 Competencias Parentales

Para los escritores del libro “Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia”, Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006), las competencias parentales son uno de los factores esenciales que aseguran el buen trato infantil en la familia: “*el buen trato aquí y a ahora es el resultado de competencias parentales que, a su vez, son el resultado de experiencias de buen trato cuando niños (...) dado que una historia de buenos tratos no facilita el desarrollo de malos tratos infantiles*” (Barudy & Dantagnan, 2006: 77).

Para éstos, las competencias parentales y el buen trato tienen origen en su intención de demostrar su existencia, carencia, para luego poder promoverlas y así ofrecer a los padres ayuda social y educativa.

Las competencias parentales son (Barudy & Dantagnan, 2006: 77):

*“(...) una forma semántica de referirse a las capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, y asegurarles un desarrollo sano. Las competencias parentales son parte de lo que hemos llamado la parentalidad social para diferenciarla de la parentalidad biológica, es decir, la capacidad de procrear o dar la vida. La mayoría de los padres pueden asumir la parentalidad social como una continuidad de la biológica, de tal manera que sus hijos son cuidados, educados y protegidos por las mismas personas que los han procreado”.*

Considerando la definición que le dan los autores a las competencias parentales, también dan la explicación de que esto no siempre sucede, ya que muchos padres tuvieron la capacidad biológica para copular, engendrarlos, darlos a luz en el caso de la madre, pero no siempre se alcanza a generar la parentalidad social, no poseyendo las competencias para ejercer una práctica parental mínimamente adecuada.

Como fue planteado anteriormente, por otro autor, Jorge González (1981), las funciones parentales en muchos casos no se ejercían por problemas externos a la persona. En este caso, Barudy y Dantagnan (2006), atribuyen a las historias personales las causas de las incompetencias parentales, reflejándose en sus historias personales, familiares y sociales, reconociendo antecedentes tales como: maltratos infantiles, medidas de protección inadecuadas, institucionalización masiva, pérdidas y

rupturas, antecedentes de enfermedad mental de uno o de los dos padres, pobreza y exclusión social.

Al observar las causas de estas incompetencias puede existir la idea de identificarse con el sufrimiento de los padres, desfavoreciendo las necesidades y derechos de sus hijos. En desmedro, los malos tratos como consecuencia de las incompetencias de los padres, provocan graves daños en los niños, aunque no siempre sean visibles. Esto último explica por qué a menudo nos referimos a los niños y niñas maltratados como “el dolor invisible de la infancia”. Además, los autores señalan que los daños que los niños sufren son: trastornos del apego y de la socialización, trastornos de estrés postraumático de evolución crónica, traumatismos severos y alteración de los procesos resilientes. Pero si además los niños no reciben protección oportuna y adecuada, ni tratamientos para reparar estos daños, puede haber una gran probabilidad de que en la adolescencia el sufrimiento se exprese mediante comportamientos violentos, delincuencia, abusos sexuales, uso de drogas, etc. Y de esta forma, se concluya en un círculo generacional, en donde se repiten las mismas causas y consecuencias que impiden un buen trato o un buen manejo de las competencias parentales.

#### 1.2.5 El origen y el contenido de las competencias parentales, de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan

Para Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006: 79):

*“La adquisición de competencias parentales es el resultado de procesos complejos donde se mezclan las posibilidades personales innatas, marcadas por factores hereditarios, con los procesos de aprendizaje influidos por la cultura y las experiencias de buen trato o maltrato que la futura madre o padre hayan conocido en sus historias familiares, sobre todo en su infancia y adolescencia”.*

Entendemos, que es fundamental el inicio de la crianza reafirmado con una parentalidad correcta y adecuada, siendo elemental la participación constante del padre y de la madre. En estos padres, lo ideal bajo la perspectiva de Barudy y Dantagnan, es que provengan de una crianza adecuada, siendo de esta forma la manera en que generarán un buen trato con sus hijos. En palabras de los autores: *“los padres bientratantes que fueron sujetos de dinámicas sociofamiliares sanas han*

*aprendido a responder a las necesidades fundamentales de sus hijos e hijas, han sido capaces de satisfacer un conjunto de necesidades múltiples y evolutivas, cambiantes con el tiempo” (Barudy & Dantagnan, 2006: 94).*

Continuando con los planteamientos de Barudy y Dantagnan (2006: 62), rescataremos sus postulados sobre las necesidades que poseen los niños al momento de nacer y a lo largo de su desarrollo. Para esto, los autores plantean dos ideas fundamentales, *“El desafío de la función parental implica poder satisfacer las múltiples necesidades de los hijos (alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales, socioculturales, etc.). Pero dado que estas necesidades son evolutivas, los padres deben poseer una plasticidad estructural que les permita adaptarse a los cambios de las necesidades de sus hijos” (Barudy & Dantagnan, 2006).* Desde un primer momento, los padres deben ser capaces de desarrollar líneas de crianza adecuadas, ya que si ellos desarrollan sus competencias parentales para satisfacer las necesidades del niño y a la vez genera actitudes que les causen daño, finalmente obtendrá mayores resultados negativos, ya que el niño requerirá de la asistencia externa: *“en el momento de intervenir para protegerles y ayudarles, presenten necesidades especiales, tanto en el ámbito terapéutico como educativo” (Barudy & Dantagnan, 2006: 63).*

Para fundar una parentalidad adecuada y bien tratante, los padres deben completar las necesidades de los infantes pero, además según las ideas de los autores se tienen que poseer las competencias parentales.

Los principales componentes de las competencias parentales son las capacidades y las habilidades parentales, tal como se muestra de manera esquemática en el siguiente cuadro:

COMPETENCIAS PARENTALES	
CAPACIDADES PARENTALES	HABILIDADES PARENTALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de apego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función nutricional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empatía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función socializadora</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos de crianza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función educativa</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios<sup>4</sup>.</i></li> </ul>	

#### 1.2.6 Las capacidades parentales fundamentales

Las capacidades parentales, son aquellas que algunas personas poseen y otras van desarrollando a lo largo de su vida: *“se conforman a partir de la articulación de factores biológicos y hereditarios y su interacción con las experiencias vitales y el contexto sociocultural de desarrollo de los progenitores o cuidadores de un niño”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 80). En las capacidades parentales planteadas por estos autores, se reconocen cuatro elementos fundamentales:

- a) La capacidad de apegarse a los hijos: Es la instancia en donde el padre o madre puede efectuar un acercamiento de apego, cercanía y en donde manifiesta la crianza que desea para su hijo. La capacidad de apego: *“incluye los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que las madres y los padres poseen para apegarse a sus hijos e hijas y vincularse afectivamente respondiendo a sus necesidades. Además, los factores ambientales que facilitan u obstaculizan las relaciones precoces con sus crías son fundamentales en el desarrollo de esta capacidad”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 80-81).
  
- b) La empatía: *“es la capacidad de percibir las vivencias internas de los hijos a través de la comprensión de sus manifestaciones emocionales y gestuales con*

<sup>4</sup> Para efectos de este estudio no será incluida esta capacidad por razones que se entregan más adelante.



*las que manifiestan sus necesidades”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 81). Los padres con esta capacidad pueden sintonizar con el mundo interno de sus hijos y responder adecuadamente a sus necesidades. Los trastornos de la empatía están en estrecha relación con los trastornos del apego, y son una consecuencia en la mayoría de los casos. La prevención de los malos tratos también pasa por promover, en los futuros padres y madres, una vivencia de aceptación incondicional de los bebés como sujetos con necesidades singulares.

- c) Los modelos de crianza: es la capacidad parental, que se caracteriza por generar en los padres la capacidad de atender a sus hijos frente a sus necesidades, y como refieren Barudy y Dantagnan (2006: 81):

*“(…) saber responder a las demandas de cuidados de un hijo o hija, protegerles y educarles, son el resultado de complejos procesos de aprendizaje que se realizan en la familia de origen y también en las redes sociales primarias, influidos por la cultura y las condiciones sociales de las personas. Los modelos de crianza se transmiten de generación en generación como fenómenos culturales; las formas de percibir y comprender las necesidades de los niños están incluidas implícita o explícitamente, lo mismo que las respuestas para satisfacer necesidades y maneras de protección y educación”.*

Además, los déficits en los modelos de crianza, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, son indicadores de incompetencia parental y casi siempre se vinculan con experiencias de malos tratos familiares durante la infancia de los padres y en experiencias de institucionalización sin matices familiares.

- d) La capacidad de participar en redes sociales y de utilizar los recursos comunitarios: *“se refiere a la facultad de pedir, aportar y recibir ayuda de redes familiares y sociales, incluso de las redes institucionales y profesionales cuyos fines son la promoción de la salud y el bienestar infantil. Dado que la parentalidad es también una práctica social, las instituciones sanitarias, los jardines de infancia y las instituciones sociales de protección deben*

*conformar redes de apoyos visibles y confiables para contribuir a la parentalidad en las familias*” (Barudy & Dantagnan, 2006: 82). Es importante destacar que esta capacidad parental, no está incorporada en la investigación, ya que de acuerdo al contexto en que se encuentran los internos del módulo 5 del Centro Penitenciario de Colina 2, no es posible que efectúen y lleven a cabo en forma concreta esta capacidad. Por consiguiente, no se tomará como una variable a considerar en las entrevistas.

### 1.2.7 Las habilidades parentales fundamentales

Para los autores ya citados, las habilidades parentales se relacionan con la capacidad de flexibilidad o como los autores lo nombran la “plasticidad” que posean, para dar una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de sus hijos, todo esto en directa relación con las fases de desarrollo que tenga el hijo. O sea: *“dicha plasticidad se basa en las experiencias de vida en un contexto social adecuado. La prevención de los malos tratos también debe entenderse como el conjunto de acciones destinadas a facilitar los procesos adaptativos y el apoyo social para hacer frente a situaciones de estrés”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 83). La promoción y rehabilitación de las competencias parentales como fuentes del buen trato infantil abarca el apoyo de las capacidades parentales y el desarrollo de sus habilidades. Así, el concepto de competencias parentales les engloba estos dos aspectos, que se mezclan en un proceso dinámico.

Las habilidades parentales tendrían tres funciones (Barudy & Dantagnan, 2006: 83):

- Función nutriente: Esta función se relaciona con experiencias sensoriales y emocionales que permiten por un lado, construir un apego seguro y por otro, percibir el mundo familiar como un espacio seguro.  
Tanto lo sensorial como lo emocional, implican el desarrollo de un vínculo de apego entre progenitores y progeñie, sin embargo, ello requiere, para hacer efectivo el reconocimiento mutuo, que los canales de comunicación sensorial no sean en ningún caso obturados, de lo contrario se quiebra el normal proceso emocional de familiarización.
- Función socializadora: Segundo elemento para el desarrollo de competencias parentales adecuadas, dice relación, por una parte, con la: *“contribución de los padres a la construcción del concepto de sí mismo o identidad* de sus

hijos, por otra parte, corresponde a la *facilitación de experiencias relacionales que sirvan como modelos de aprendizaje para vivir de una forma respetuosa, adaptada y armónica en la sociedad*” (Barudy & Dantagnan, 2006: 86-88).

Esta función es vital en el proceso de construcción de las improntas que marcan la memoria, pues, es a partir de ella, que el niño inicia el viaje de la construcción de su concepto de sí mismo.

El concepto de sí mismo es una imagen que la persona va construyendo de sí, como resultado de un proceso social, es decir, la construcción del sí mismo depende en gran medida de la mirada que el otro tiene de la persona. Siguiendo a Berger & Luckman (1986), este proceso podría describirse del siguiente modo: la persona internaliza su mundo social, externalizando su propio ser.

- Función educativa: Entre más herramientas culturales tengan los padres, mayor influencia moralmente positiva tendrán sobre sus hijos. Este es quizás uno de los problemas estructurales más complejos de abordar en contextos familiares donde los riesgos y las expresiones de vulnerabilidad son mayores. El tipo de educación que reciba un niño, determina el tipo de acceso al mundo social de éste. Por razones obvias, sabemos que dependerá del tipo de educación y formación, las posibilidades que tendrá el niño o la niña de pertenecer a uno u otro tejido social. En palabras de Barudy (2006: 86): *“es en el marco de estas pertenencias que el niño o la niña se preparan para colaborar en la co-construcción del bienestar común. En este sentido, la integración de las normas, reglas, leyes y tabúes que permiten el respeto de la integridad de las personas, incluyendo la de los mismos niños, en las dinámicas sociales, es uno de los logros de una parentalidad competente”*. La educación de un niño o una niña depende, entonces, de los procesos relacionales, aún más, dependen del tipo de vinculación emocional entre padres e hijos.

#### El padre como rol activo dentro de la familia

Es por esto, que se considera que, el rol activo de un padre de familia es fundamental en el desarrollo del hijo, debido a ser un factor primordial para que el niño se desarrolle en óptimas condiciones, tanto física como psicológicamente.

Si bien este estudio no tiene como foco los efectos de la privación de libertad en los hijos de los reclusos, en virtud de lo señalado en los párrafos precedentes, se cree importante referir a las consecuencias que puede llegar a generar en el niño, que su padre se encuentre privado de libertad y no pueda ejercer a cabalidad este rol. Así se describe en el programa Abriendo Caminos del MIDEPLAN (2009):

*“Los principales problemas que afectan a los niños y adolescentes, es la carencia de figuras paternas seguras o estables, y/o la desvinculación abrupta con las personas que ofician de padres. Las consecuencias que ésta tiene, están directamente relacionadas con la etapa de desarrollo del ciclo vital en que se encuentran los chicos y, por lo tanto, sus efectos son diferenciados.*

*La preponderancia de los factores de riesgo en el desarrollo psicobiológico se pueden segmentar en dos dimensiones: riesgos a nivel psicológico y cognitivo y riesgos a nivel social-conductual”.*

La primera dimensión que corresponde al nivel psicológico, se debe a que la separación temprana del rol parental, es decir, la desvinculación de sus padres como personas responsables en el desarrollo de su hijo y el distanciamiento de los padres, lleva al niño a desarrollar defensas conforme a la intensidad del problema vivenciado. La intensidad depende de cuán abrupta es la separación y cuán carentes de competencias parentales están las familias, para disminuir los efectos negativos de dicha situación.

En la ausencia temprana de una figura parental estable y segura, los niños pueden desarrollar problemáticas psicosociales, como la desconfianza hacia el entorno, inseguridad en los afectos, psicomatizaciones y adopción de conductas regresivas (MIDEPLAN, 2009).

#### 1.2.8 Consecuencias psicosociales de la privación de libertad para el interno y su familia

Toda conducta tiene una finalidad adaptativa, en el sentido de que es la mejor manera que encuentra el individuo para responder a las demandas del medio ambiente en el que se desenvuelve su vida en un momento determinado. Toda conducta se produce en un contexto, y ha de responder a las características de éste. En consecuencia, una conducta adaptativa en un determinado ambiente, no tiene porqué ser adaptativa en

otro, por ende el concepto de inadaptación alude, más que a la conducta en sí, a la interpretación que le da el observador situado en un contexto de vida muy diferente de aquel al que se etiqueta como “inadaptado”, “anormal”, etc.

Desde esta serie de consideraciones, la adaptación a la situación anormalizadora de la prisión supone la adopción de pautas comportamentales adaptadas a dicho contexto y, por tanto, desadaptadas desde la prudente y protectora distancia con que suelen trabajar frecuentemente las ciencias sociales. En la cárcel, sin embargo, la adopción de muchas de las pautas de conducta consideradas “adaptadas” por la sociedad, resultarían claramente inadaptadas, ineficaces y aun peligrosas, pues, el proceso de adaptación tiene unas consecuencias concretas. Jesús Valverde (1997) establece las siguientes:

- Exageración de las situaciones; Esto lleva a que cosas y situaciones que en otro ambiente carecerían de importancia, aquí adquieran una gran relevancia.
- Autoafirmación agresiva o sumisión frente a la institución; Dadas las características de la prisión y la evolución de su “aventura biográfica”, frecuentemente adoptará una autoafirmación agresiva, desarrollando una fuerte hostilidad hacia todo lo que tenga alguna vinculación con la institución.
- Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales; En un entorno violento todo se vuelve violento y quienes, por capacidad de liderazgo, por fortaleza física, porque “no tienen nada que perder”, o por cualquier otra causa, están en condiciones de dominar a los demás, y lo van a hacer.
- Alteración de la sexualidad; Las comunicaciones íntimas de los internos, no son suficientes para satisfacer las pulsiones sexuales, aumentadas además por la situación de estrés que provoca la cárcel, alteraciones sexuales que se manifiestan en varias direcciones.
- Ausencia de control sobre la propia vida; Antes una situación institucional poderosa, violenta y anormalizadora, y ante unas relaciones interpersonales fuertemente jerarquizadas y centradas en la dominación, el interno llega prácticamente a no tener ningún control sobre su propia vida.
- Estado permanente de ansiedad; Al encontrarse en la prisión siempre en peligro, ello desarrolla en el recluso un estado permanente de ansiedad, que conllevará a padecer enfermedades digestivas, entre otras.

- Ausencia de expectativas de futuro; El interno se deja llevar por lo irremediable de la situación, dificultando el éxito de una intervención recuperadora, si es que se planea alguna vez. Al no poder controlar su presente, mucho menos se atreve a planificar su futuro.
- Ausencia de responsabilización; Como en la cárcel todo está preestablecido, y la vida sigue su curso al margen del recluso, que apenas tiene ninguna influencia sobre decisiones que se toman sobre él, acaba adoptando una actitud pasiva.
- Pérdida de vinculaciones; En prisión, el interno ve tajantemente restringidas sus relaciones interpersonales, lo que llevará a una pérdida gradual de las vinculaciones que tenía establecidas.
- Alteraciones de la afectividad; Sensación de desamparo y sobredemanda afectiva.
- Anormalización del lenguaje; Progresivamente, conforme va avanzando el proceso de prisionalización, el interno va asumiendo determinados términos verbales exclusivos de la cárcel, así como una entonación peculiar, e incluso una gesticulación diferente.

### **1.3 Planteamiento del Problema**

#### **1.3.1 Rol de Gendarmería en Visitas a Penales**

Todos los establecimientos penales cuentan con horarios de visitas, los cuales están claramente definidos por cada uno de ellos, éstas se realizan en los días, horas y lugares determinados por cada establecimiento penal.

#### **Disposiciones que regulan las visitas**

El decreto N° 518 promulgado en 1998 por el Ministerio de Justicia, estableció el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, cuyo párrafo 6° se denomina “De las visitas”, abarcando los artículos 49 al 57 y, en los cuales, el texto legal identifica visitas ordinarias, extraordinarias y especiales. Respecto a las ordinarias (art. 49), se señala que los condenados podrán recibir un máximo de 5 personas simultáneamente, a lo menos una vez por semana y por un lapso mínimo de 2 horas, reservándose la autoridad penitenciaria el derecho a identificar en un registro de visitas el nombre y cédula de identidad respectiva. En cuanto a las visitas extraordinarias (art. 50), éstas constituyen una excepción, debidamente justificada por el interno y autorizada por el jefe del establecimiento, y no podrán exceder los 30 minutos. Finalmente, las visitas especiales (art. 51), pueden ser familiares o “íntimas”, “si las condiciones del

establecimiento lo permiten”, a los internos que no tienen permiso de salida y previa solicitud al Alcaide. El texto señala que el interno debe especificar en su solicitud la relación de parentesco, sea ésta conyugal o afectiva, que lo vincula con la visita, y agrega que dichas visitas se concederán una vez al mes, con un mínimo de 1 hora y un máximo de 3. Respecto a las visitas especiales, éstas “se llevarán a efecto en dependencias especialmente habilitadas”, no existe una explicitación en cuanto a encuentros íntimos de los reclusos con sus parejas, el término “venusterio” no aparece en el cuerpo legal, ni tampoco se determina a internos hombres o mujeres. Sin embargo, las visitas íntimas mencionadas en el artículo 51 corresponden a esta categoría. No obstante ello se debe tener presente, y que la condición indispensable, es la de contar con dependencias apropiadas para dicho efecto, cuestión que casi ningún penal en Chile cumple (Gendarmería, 2011).

#### Características del sistema de visitas en el C.C.P. de Colina 2

El proceso de visitas comienza con el enrolamiento en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), donde la persona que desea realizar la visita al interno, ingresa sus datos y estos quedan registrados en el sistema de Gendarmería de Chile, posterior a esta instancia, se hace ingreso sólo con la cédula de identidad. Cada persona tiene permitido visitar sólo a cinco internos, independiente del módulo que estos sean. Por otro lado, los internos no tienen restricción en el número de visitas que reciben, exceptuando los casos que se encuentran en castigo, ya que retoman la normalidad de sus visitas cuando éstos terminan. En el caso de los internos aislados, el sistema de visitas es en horarios restringidos, a diferencia de las otras visitas que son durante todo el día.

El ingreso de los menores de edad debe ser con un adulto responsable a cargo, en donde debe presentar la siguiente documentación: certificado de nacimiento, carnet de identidad, y en el caso de no venir con uno de los padres, el adulto responsable debe presentar un documento notarial en donde los padres autorizan la visita del menor al centro penitenciario.

En base a declaraciones de la trabajadora social, quien se relaciona directamente con los internos y atiende sus necesidades, el interés que estos padres tienen de recibir la visita de sus hijos, es cada vez más alto. Es por esta razón que cuando los hijos son menores de edad y fluctúan entre los 0 y 6 años, las madres o familiares de ellos, los llevan cada vez que tienen visitas. Pero cuando los hijos entran al colegio, el contacto pasa a ser esporádico, y cuando los éstos pasan al período de la adolescencia,

comenzando a cumplir con la responsabilidad de la etapa escolar, disponen de menor tiempo para visitar a su padre. Además esto puede estar acompañado de diversos factores que influyen en la etapa de la adolescencia, como: el poco interés de ver a su padre, la lejanía del lugar, miedo, vergüenza y el interés de otras actividades propias de la edad (Caroca, 2011).

El régimen de visitas en el C.C.P. Colina 2 se define de la siguiente manera:

N° DEL MÓDULO:	DÍAS DE VISITA Y ESPACIO FÍSICO
1	Martes y sábado según calificación en patio luz
2	Gimnasio jueves
3	Gimnasio y patio luz domingo
4	Gimnasio y patio luz domingo
5	<b>Gimnasio y patio luz domingo</b>
6	Gimnasio y patio luz sábado
7	Gimnasio y patio luz sábado
8	Gimnasio martes
9	Gimnasio martes
10	Gimnasio miércoles
11	Gimnasio miércoles
12	Gimnasio y patio de luz lunes
13	Gimnasio y patio de luz lunes
14	Patio de luz jueves
15	Patio de luz miércoles
16	No tiene por el castigo

### 1.3.2 Rol de Gendarmería en posibilitar el ejercicio de competencias parentales de los internos

El rol de Gendarmería de Chile, a través del área técnica, es desarrollar los diversos programas dirigidos a los internos del centro penitenciario que son establecidos por el Ministerio de Justicia en conjunto con el Gobierno de Chile, que se desarrollan a través de un equipo técnico de profesionales del área social: trabajadores(as) sociales, psicólogos y terapeutas ocupacionales, además de monitores que se encargan de los talleres extra programáticos, como por ejemplo: folklore, poesía, reciclaje, pintura, etc. Cabe señalar que algunos de estos talleres son subvencionados por el Ministerio del Interior, a través del CONACE, siendo éste el encargado además de ejecutar



medidas para la rehabilitación de los internos en cuanto al consumo de drogas y estupefacientes.

Por lo que es importante señalar, que son los profesionales de esta área, los encargados de realizar los programas antes mencionados, dando claridad que ninguna de estas actividades, da énfasis al vínculo de competencias parentales que pueda ejercer el interno dentro del centro penitenciario.

Dentro de Gendarmería, el área de seguridad compuesta por los funcionarios, no tienen ninguna participación en los programas, sólo la seguridad de los internos y los profesionales en el momento de llevar a cabo las actividades. Aun así, los gendarmes tienen incidencia en la organización de los internos para desarrollar actividades en fechas conmemorativas; navidad, día del niño, 18 de septiembre, año nuevo, y diversas actividades que requieran organización de los mismos reclusos, proporcionándoles diversas colaboraciones, y así mismo, manteniendo el orden.

### 1.3.3 Antecedentes para comprender lo que genera en un niño que su padre o tutor este privado de libertad

A pesar de que no es el foco investigativo de este seminario, lo que genera en un niño que su padre este privado de libertad, es de suma relevancia señalar las consecuencias que se pudiesen desencadenar.

De acuerdo a lo que se plantea en el programa Abriendo Caminos del MIDEPLAN, el impacto negativo de la privación de libertad de uno o más adultos significativos, en el desarrollo y bienestar de niños y niñas, se expresa principalmente en la reducción de las oportunidades que tienen a disposición, para generar e incrementar su capital humano y social. En un contexto de grave deterioro de las condiciones del entorno familiar en el que se desenvuelven y desarrollan, se reducen las capacidades de acumular activos humanos y sociales, y de participar de manera saludable y segura en la vida social. Según MIDEPLAN (2009), si se observa a los niños y adolescentes como un sistema, los problemas que pueden afectarlos están entrelazados, es decir, afectan al mismo tiempo todo su mundo. Los hijos de personas privadas de libertad pueden presentar en los establecimientos educacionales al menos dos tipos de problemáticas: en primer lugar, es frecuente su participación en situaciones de violencia, peleas, gritos e insultos entre compañeros. En segundo lugar, se percibe la discriminación de alumnos, profesores y otras autoridades de la escuela. Estas situaciones explican, en parte, sus bajas calificaciones, desconcentración en clases, violencia y matonaje, lo que repercute en las percepciones y socializaciones que

construyen los sujetos de sus procesos formativos, lo que a la larga, valida la violencia como un estilo frecuente de vinculación y eje central de sus normas de comportamiento.

Sin embargo, el impacto sobre estos se da con distinto énfasis, según la etapa del ciclo vital en que se encuentran los niños, como también, según la influencia que tenga la familia, el entorno sobre su proceso de formación, y su rol protector.

La privación de libertad de un integrante de la familia, cuando implica para ella la separación forzosa de sus integrantes, resulta perturbadora, porque afecta dinámicas básicas a nivel de relaciones, y efectúa una serie de externalidades que van generando contextos de estrés de alto riesgo, potenciándose muy rápidamente.

#### 1.3.4 Paternidad Tras las Rejas

Por lo común, el encarcelamiento del padre tiene un impacto negativo en los niños y niñas; éste puede verse exacerbado por las condiciones de cárcel que pudieran evitar que un hombre cumpliera con su papel de padre. Si los niños y niñas logran mantener contacto con su padre encarcelado, y el padre se siente incapaz de desempeñar su papel paterno de manera efectiva bajo las condiciones penitenciarias, es probable que el efecto adverso sobre los niños(as) se amplifique (Rosenber, 2008).

#### El Concepto de Paternidad

Rosenberg, (2008: 21) plantea que:

*“La paternidad se relaciona con las motivaciones que tenga un hombre hacia su papel de padre, la naturaleza de la conducta del hombre y con la imagen internalizada o identidad de rol que él tenga. El compromiso de paternidad como identidad puede medirse por el valor que un padre de a la relación con su hijo(a) y con las personas que ellos se puedan relacionar”.*

#### Creación del rol paternal dentro de la cárcel

El padre tiene que crear su propio rol en la cárcel, pues no hay pautas sociales claras sobre cómo manejar y conservar la identidad paterna en este ambiente adverso. Rosenberg (2008: 22) señala que:

*“Las descripciones que los hombres hacen de la paternidad desde la cárcel se centran en sentimientos de impotencia, dificultades para ser un “buen padre” y la sensación de caer en un rol ambiguo e indefinido. El encarcelamiento es una interrupción significativa del proceso de confirmación de identidad de padre, que puede, en consecuencia, afectar las relaciones familiares. Es posible que esta interrupción de la relación padre-hijo(a) “afecte de tal modo la confirmación del hombre de su identidad paterna, que haga cambiar drásticamente la naturaleza de su identidad como padre”.*

De acuerdo a lo anteriormente señalado, es importante destacar que si un padre es incapaz de llenar las expectativas que se tienen de él durante su tiempo en la cárcel, puede ser que cambie completamente su comportamiento con sus hijos.

Por ejemplo, si un padre siente que no puede jugar con sus hijos, ni protegerlos, ni estar allí para ellos emocionalmente, ni apoyarlos económicamente, tal vez prefiera evitar todo contacto con éstos. Aunque es imposible dejar de ser el padre biológico, un padre puede decidir abandonar o reconocer su identidad. Esto, claramente, puede ser un proceso doloroso para sus hijos.

#### Mantener las relaciones madre-hijo(a) o padre-hijo(a)

Según (Robertson, 2007), cualquier relación se deteriora cuando las personas involucradas están separadas y no tienen forma de mantenerse en contacto constante. Para los niños de padres encarcelados, el contacto limitado que tienen con su progenitor(a) que está en la cárcel, la inadecuada calidad del contacto, la estigmatización, y vergüenza, asociados con el hecho de ser hijo o hija de un preso, puede hacer que mantener la relación con su progenitor(a) sea muy difícil.

Las visitas, ya sean de la familia a la cárcel o del preso(a) a su familia en los programas de salidas temporales, en los casos donde existan, constituyen la forma más directa de mantener la relación, pero éstas no siempre son posibles. Las normas carcelarias, las distancias de viaje, las exigencias de la vida cotidiana en los miembros de la familia, o la falta de voluntad de una de las partes para verse, pueden evitar o limitar el contacto directo entre los niños y sus padres encarcelados. La mayoría de las veces, tendrán que depender de la comunicación indirecta a través de cartas y llamadas telefónicas, siempre y cuando exista dicha posibilidad.

La realidad del C.C.P. de Colina 2, no es muy diferente a lo que plantea Robertson, ya que los internos tienen como modo de comunicación con sus hijos, las llamadas telefónicas, mensajes de texto, cartas y visitas, además de conexión a internet a través de redes sociales, como Facebook<sup>5</sup>.

Se considera que para conocer el problema de investigación, el cómo y de qué forma ejercen las competencias parentales los internos que son padres del C.C.P. de Colina 2, se identificarán de acuerdo al modelo de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006), múltiples categorías, divididas en capacidades y habilidades parentales. Dentro de las cuales se enfocará este estudio, en relación a las capacidades, se encuentra: el apego, empatía, modelos de crianza y la capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios.

Cabe destacar que la capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios, no será abordada en la presente investigación, porque por la condición privativa de libertad, investigar esta área podría ser invasiva y hasta dolorosa para los internos, ya que las redes sociales y recursos comunitarios, suponen la facilidad de desplazamiento y de libre acceso a lugares públicos por parte de las personas, lo cual resulta ser una posibilidad nula y casi inexistentes para ellos.

En cuanto a las habilidades parentales, se centra esta investigación en las tres funciones principales: función nutriente, función socializadora y función educativa, sin presentar dificultad alguna en abordar dentro de la investigación estas tres habilidades.

#### **1.4 Pregunta de investigación**

A raíz de lo expuesto anteriormente, es que la pregunta de esta investigación es la siguiente:

¿Cuáles y de qué forma, ejercen las competencias parentales los padres privados de libertad del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2 que tienen hijos menores de edad, a la luz del enfoque propuesto por Barudy y Dantagnan?

#### **1.5 Justificación del problema**

##### **Aportes a la comprensión del fenómeno de privación de libertad**

---

<sup>5</sup> Medios de comunicación como las llamadas telefónicas y conexiones a internet, no están permitidos jurídicamente dentro del centro penitenciario, los internos logran acceder a estos medios de manera ilegal.

Este trabajo de investigación permitirá conocer qué competencias parentales logran ejercer los internos del C.C.P. de Colina 2, según lo planteado por los autores Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006).

Cuando un integrante de la familia comienza el cumplimiento de una condena penal, la estructura familiar se va deteriorando, es aún más complejo cuando es uno de los progenitores quien debe cumplir con esta reclusión, estos son los responsables de inculcar valores morales y normas de comportamientos a favor de la socialización de los niños. Por ende, es de suma relevancia identificar, qué competencias parentales pueden desarrollar y/o ejercer estos hombres, considerando el contexto de privación de libertad en el cuál se encuentran y todo lo que esto implica, como el espacio físico reducido con el que cuentan, los tiempos de visitas destinados para ellos, entre otras limitantes.

#### Aportes a la prevención de la delincuencia

Como ya sabemos las competencias parentales se relacionan directamente con las capacidades y habilidades prácticas que puedan tener los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, y así lograr un desarrollo óptimo en ellos: *“(...) por ende el ejercicio de algunas de estas competencias puede contribuir a romper con el “círculo” de la delincuencia”*, según un estudio publicado por la Fundación Paz Ciudadana (Hein & Barrientos, 2004). En dicho estudio se describen e identifican diversos factores de riesgo vinculados al comportamiento de los menores infractores de ley, entre ellos los factores familiares que se fundan en la baja cohesión familiar, y estilos parentales coercitivos, además se mencionan las influencias de las formas familiares: *“la monoparentalidad, el divorcio y su atribución sobre la delincuencia, y con ellos han conducido a una definición más comprensiva, considerando particularmente la situación de aquellas familias que han sufrido un quiebre, en donde uno de los padres está ausente, ya sea por un deceso, divorcio o separación, conflicto temporal, servicio militar, hospitalización, y/o encarcelamiento”* (Hein & Barrientos, 2004). En suma, si desde la infancia la relación se basa en el apego, la empatía, y los modelos de crianza bien aplicados, el desarrollo del niño podrá ser efectuado de manera adecuada.

### Aportes al Trabajo Social en contexto penitenciario

Los resultados del análisis de esta investigación, contribuirán al Departamento de Readaptación del área técnica del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2, quienes cuentan con muy poca información acerca de competencias parentales correspondientes a la población penal del recinto. Éstos al interiorizarse con nuestra investigación, serán beneficiados en su desempeño laboral, lo cual disminuiría el tiempo de investigación que pudiesen destinar a este tipo de información tan requerida por Gendarmería de Chile (encontrándonos con escasos antecedentes al respecto dentro de sus registros), y así enfocarse netamente en generar líneas de intervención con los internos, y todo lo que esto incluya. Además, al profundizar en ésta, les quedará de manifiesto el por qué de algunas dificultades en las competencias parentales, el vínculo entre capacidades y habilidades, y el proceso de desarrollo psicosocial del interno.

Cuando los padres están conscientes de la importancia de establecer normas, pautas, y conocen la forma de cuidar de un niño, pueden brindarles una organización cognitiva global para adaptarse o anticiparse a los cambios en su desarrollo. Según la enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia, sus estudios muestran que las madres con un mayor nivel de conocimientos sobre la primera infancia y el desarrollo infantil disponen de una variedad más amplia de técnicas parentales adecuadas.

A la inversa, la falta de precisión o la sobrevaloración parental del desempeño de los niños puede afectar el rendimiento de éstos, debido probablemente a que las expectativas parentales pueden afectar su conducta (Ahnert, 2010).

Cabe destacar que existen políticas efectuadas por la Fundación Integra y apoyadas por Gendarmería, orientadas a potenciar las relaciones parentales, siendo estas aplicadas solo entre madres e hijos en los centros penitenciarios femeninos a nivel nacional. Lo cual demuestra explícitamente que las relaciones parentales entre padre e hijo(a), no cuentan con políticas globales en los centros penitenciarios masculinos, asumiendo quizás por falta de investigaciones, que esta relación no fuese importante para el desarrollo de sus hijos(as), si éstas existiesen aportarían en condiciones de igualdad y fomento a la inclusión, tanto para el padre como para el hijo(a). Mediante esta investigación, el Ministerio de Justicia junto con Gendarmería de Chile, cuentan con antecedentes a disposición para desarrollar nuevas políticas de intervención en lo que refiere a competencias parentales para internos.

Considerando como posibles perfiles de acción, el potenciar las competencias parentales que presentan mayores dificultades, ya que son éstas las que no permiten el desarrollo recomendable de habilidades y capacidades.

A través de las entrevistas realizadas a los internos que se escogieron como informantes claves, se considera que, si existiese por parte de ellos una reflexión introspectiva acerca de la relación que presenten con sus hijos, independientemente de cómo sea esta, sería el aporte a corto plazo que generaría este seminario. Se cree que mediante el discurso que han proporcionado los internos, para la opinión pública se rompería con el estigma de que “no son personas”, ya que serían sus propias declaraciones las encargadas de desprejuiciar a la sociedad en relación a ellos mismos y sus comportamientos.

Por otro lado cabe destacar la importancia que tendría para los reclusos, el incorporar a esta posible intervención el fortalecimiento de estas competencias, mediante la inclusión al resto de la familia y/o redes sociales, lo cual elevará sus capacidades ante los contextos adversos en que se encuentren y/o presenten.

En cuanto a la labor del trabajador social en esta área, se considera importante que tenga una labor intermediaria entre los hijos, entorno familiar e internos, para así fortalecer los vínculos familiares, en donde el rol parental se desempeñe de manera óptima, además de establecer una intervención promocional, tal como lo mencionan Rivero y Vecinday (2005), señalando que este tipo de intervención se caracteriza por el énfasis en el desarrollo social y humano, considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar. Está orientada a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta que las personas, grupos y comunidades (afectadas por determinadas situaciones) despliegan para asumir los cambios y superar las dificultades. El Trabajo Social promocional se basa en la motivación, la participación activa, la autogestión y la autonomía como principios reguladores de la acción social y orienta la actuación profesional hacia la organización y promoción de los individuos, grupos y comunidades: *“la educación y la capacitación como estrategias de acción, cumplen un papel importante en este tipo de actuación profesional, concretizando través de ellas el cumplimiento de sus objetivos”* (Rivero & Vecinday, 2005: 23).

Con el término rol se designa sociológicamente el comportamiento que, en una sociedad, debe esperarse de un individuo, considerando su posición o status en esa

sociedad. En sentido más restringido se habla de “roles profesionales” haciendo referencia a aquellos comportamientos y uniformidades de conducta que desempeñan, y que otros esperan que desempeñen, aquellos que ejercen una determinada profesión. Según un listado de roles y tareas del trabajador social dados a conocer mediante una sistematización observada del autor Ezequiel Ander-Egg (1996), el rol que se desempeña en este seminario, es de investigador, definiéndolo con las siguientes características:

- Diseña y realiza investigaciones aplicadas, recopilando y analizando datos para diagnosticar necesidades o problemas sociales, en las áreas o sectores propios del profesional. Estos estudios deben realizarse desde una doble perspectiva. Teniendo en cuenta los sujetos de las necesidades (ya sea a nivel individual, grupal o comunal); a partir de las manifestaciones de determinadas carencias en las diferentes áreas o sectores de la vida social.
- Estudia y analiza la situación de personas o grupos afectados sin necesidad de recurrir a procedimientos de investigación excesivamente formalizados, con el fin de identificar los problemas, necesidades, estableciendo la naturaleza y magnitud de las mismas, dentro de una situación problema que es objeto de intervención.
- A través de procedimientos como los de la investigación-acción- participativa, promueve o asesora la realización de investigaciones en las que la gente involucrada estudia sus propios problemas de cara a la solución de los mismos.
- Y analiza los recursos y necesidades de los servicios sociales y de los programas de acción social en general.

Es una problemática interesante a investigar, ya que la existencia de competencias parentales en los internos, redes familiares, sociales e institucionales, constituyen un elemento significativo en el desarrollo de una parentalidad bien tratante, para que así el proceso de desarrollo del niño sea lo más conveniente posible, generando una buena conducta social a lo largo de su vida.



## **1.6 Objetivos:**

### **1.6.1 Objetivo General**

Conocer cuáles y de qué forma, ejercen las competencias parentales los padres privados de libertad del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2 que tienen hijos menores de edad, a la luz del enfoque propuesto por Barudy y Dantagnan.

### **1.6.2 Objetivos Específicos**

- Determinar cómo los padres privados de libertad del C.C.P. de Colina 2 ejercen las capacidades parentales: apego, empatía, modelo de crianza.
- Identificar cómo los padres privados de libertad del C.C.P. de Colina 2 ejercen las habilidades parentales: función nutriente, función socializadora y función educativa.
- Aportar, desde el Trabajo Social al conocimiento de los fenómenos asociados a la privación de libertad en materia de intervención penitenciaria.

## CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

### 2.1 Paradigma Interpretativo

El concepto paradigma se refiere a: *“la concepción del objeto de estudio de una ciencia, acompañada de un conjunto de teorías básicas sobre aspectos particulares de ese objeto”* (Briones, 2002: 80). En base a esta definición, en las ciencias sociales se reconocen tres paradigmas, interpretativo, explicativo y crítico, utilizados en la investigación social.

El paradigma interpretativo, estudia la realidad de las ciencias sociales como la sociología, la etnografía y otras están constituidas por las referencias psicológicas que los investigadores hacen de algunas personas en base a un fenómeno social y del entorno en el cual viven. Por lo mismo, existen múltiples realidades construidas por cada uno de los actores individuales estudiados. Para este paradigma, no existe una verdad única, sino que una “verdad” que resulta ser una configuración de los diversos significados que los actores le dan a las situaciones que viven.

Por otro lado, la función más importante para el paradigma explicativo, consiste en explicar la ocurrencia de los fenómenos estudiados, sea mediante leyes o mediante factores causales.

El paradigma explicativo según Corbetta, es entendido como una posición que concibe a la realidad como: *“social, objetiva y externa al hombre pudiendo ser conocida en su esencia real”* (Corbetta, 2007). El investigador y el “objeto” estudiado son considerados entidades independientes, en donde el investigador puede estudiar el “objeto” sin influir en el y viceversa. Según este paradigma: *“el conocimiento adopta la forma de leyes basadas en las categorías de causa-efecto. Éstas existen en la realidad externa independientemente de los observadores (leyes naturales): la tarea del científico es descubrirlas”* (Corbetta, 2007: 15).

El paradigma interpretativo nace (alrededor de los años sesenta) como contraposición al paradigma explicativo, presumiendo primeramente que: *“el mundo conocible es el significado atribuido por los individuos”* (Corbetta, 2007: 10) distinguiendo una realidad múltiple, que es construida en la forma y en el contenido entre individuos, grupos y culturas. Siguiendo esta línea, no es posible una separación entre el investigador y “sujeto”, sino interdependencia: *“interacción empática entre investigador e investigado”* (Corbetta, 2007: 10). Esta definición representa la base del proceso de conocimiento en donde el descubrimiento de la realidad se realiza de forma inductiva, es decir “descubriendo en la realidad” por parte de un investigador que se acerca a ella de forma objetiva y neutral.

Según lo mencionado anteriormente, esta investigación se posiciona desde el paradigma interpretativo, el cual tiene como objetivo principal la comprensión de los hechos y no la búsqueda de causas, según lo definido por Corbetta (2007).

En base a esto, se pretende a través de este paradigma llegar a conocer los significados que los sujetos le dan a su realidad como padres y en su contexto los hombres privados de libertad del C.C.P. de Colina 2, en coherencia a los objetivos planteados, desde la voz de los propios sujetos entrevistados.

En esta investigación se escoge el paradigma interpretativo, debido a que considera a los sujetos de estudio como agentes participantes de su propia realidad en la cual se encuentran insertos, desarrollando un: *“proceso negociado e interpretativo que incluye también un supuesto acerca de la importancia de comprender situaciones desde la perspectiva de los participantes en cada situación”* (Corbetta, 2007: 40). No se considera pertinente la elección del paradigma explicativo, debido a que este busca la generalidad de los discursos y no apunta a la obtención de las particularidades que se pueden obtener por medio de cada individuo investigado.

En cuanto a la relación investigador-investigado, el paradigma interpretativo resulta apropiado para esta investigación debido a los espacios de interacción que se puedan generar mediante las visitas y entrevistas realizadas en el C.C.P. de Colina 2 y la información proporcionada de los discursos de los hombres privados de libertad serán interpretados por las investigadoras.

Además tiene como característica teórica, la existencia de una reflexión en y desde la interacción.

Por lo tanto los significados otorgados por los internos al ejercicio de sus competencias parentales, serán de suma relevancia para el presente documento.

## **2.2 Enfoque de Investigación**

Para conocer cómo ejercen las competencias parentales definidas por Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006), se recoge el significado de los internos del C.C.P. de Colina 2 a su práctica parental. Por lo que se ha considerado que el enfoque cualitativo es el adecuado para esta investigación.

Este enfoque se caracteriza por su apertura a la mirada del sujeto investigado, esto quiere decir que todas las técnicas a utilizar se manipulan con la disposición de observar la construcción de la realidad desde dicho sujeto, lo que significa un intento de comprensión del otro. Esto implica que, la investigación no será vista únicamente

por la perspectiva del grupo de seminario, sino que será influida por los sujetos que constituyen el fenómeno en cuestión (Canales, 2006).

Al igual como lo postula Baptista, Fernández, y Hernández (1998) la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes de la investigación respecto de sus propias realidades. Además éstas van modificándose conforme transcurre el estudio, siendo estas realidades las fuentes de datos. Vale decir, los investigadores, tratan de comprender a las personas dentro de la realidad en que se encuentran insertas.

La investigación se realiza desde este enfoque, debido a que parte del supuesto de que: *“el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y de sus significados”* (Ruiz, 2003: 31), permitirá conocer la particularidad de significados que cada investigado le otorga a su realidad guiada en base a su propio contexto, por lo que no existe manipulación de la información.

El enfoque cualitativo es el más pertinente para esta investigación, debido a que se conocerán diversas realidades subjetivas, considerando la particularidad del contexto de la investigación que son los padres privados de libertad del C.C.P de Colina 2, en donde varía la realidad en su forma y contenido dependiendo del individuo investigado.

Por ello, el investigador cualitativo parte de la premisa de que el mundo social es “relativo”, y solo puede ser entendido desde el punto de vista de los autores estudiados.

A diferencia de este enfoque, se encuentra el enfoque cuantitativo, el cual no ha sido escogido en esta investigación debido a que su recolección de datos se basa en instrumentos estandarizados, es decir, se generalizan los resultados del estudio lo cual da uniformidad para todos los casos, además utiliza instrumentos que han demostrado en investigaciones anteriores ser válidos y confiables produciendo posibilidades de respuestas predeterminadas. Este enfoque, no otorga para esta investigación lo que se pretende buscar, que es la profundidad en los discursos que corresponde a la parentalidad de los hombres internos del C.C.P de Colina 2.

Este grupo de seminario, ha diseñado la investigación basada en el logro de los objetivos planteados para hacer emerger la realidad de cada uno de los internos, entendiendo que proporcionará una perspectiva más ordenada, para una etapa posterior de análisis de contenido e interpretación, que entregará respuestas a la pregunta de investigación realizada.

En consecuencia, la presente investigación, seguirá una línea de carácter interpretativo con enfoque cualitativo, la cual es vinculada con la adopción de métodos y estrategias que proporcionan mayor libertad, entendiendo que la creación de: *“la realidad se construye y reconstruye en forma longitudinal durante el desarrollo de la investigación”* (García, Gil, & Rodríguez, 1999: 18). Por ende, en base a las metodologías escogidas, éstas permitirán dar cuenta de una exploración estructuralmente más flexible y prolongada al momento de aplicar herramientas de recopilación y análisis del contexto.

### **2.3 Método de investigación**

En este seminario, se llevará a cabo el estudio de caso. En el marco de la investigación cualitativa, es un estudio del sujeto o grupo mediante la aplicación de diferentes instrumentos que permitan obtener una información amplia del sujeto y que faciliten la explicación del por qué el sujeto actúa de determinada manera, o sea apunta a la búsqueda de la causa. (Pérez, 2007)

En el estudio de casos podemos indicar que: *“si bien el experimentador maneja variables para determinar su significación causal o el encuestador hace preguntas normalizadas a grandes y representativas muestras de individuos, por el contrario, el investigador del estudio de casos observa las características de una unidad, un niño, una pandilla, una escuela o una comunidad”* (Pérez, 2007: 46).

Según lo escrito anteriormente, el propósito de tal observación consiste en probar de modo profundo y analizar el fenómeno diverso que constituye el ciclo vital de la unidad, con el fin de establecer generalizaciones acerca de una población más amplia a la que pertenece el particular observado.

En general, el método consiste en la búsqueda de soluciones a través de la discusión y el análisis de un problema dentro de un grupo, bien sea de carácter real o simulado.

Por consiguiente, el estudio de caso es el método investigativo más adecuado para esta investigación, debido a que este considera elementos que permiten rescatar información dentro del C.C.P. de Colina 2.

### **2.4 Técnica de Recolección de datos**

La técnica de recolección de datos a utilizar, será la entrevista, la cual se define como una reunión para intercambiar información entre una persona, el entrevistador y otra, el entrevistado u otras, entrevistados.

Con esta técnica, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema.

Las entrevistas se dividen en: estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas, o abiertas.

En este seminario de investigación se utilizará la entrevista estructurada, que cuenta con las siguientes características: *“(...) el entrevistador dispone de un guion, que recoge los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista. Sin embargo, el orden en que se aborda los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador”* (Corbetta, P. 2003: 52).

Entonces, la entrevista se produce de una forma dinámica, donde el entrevistador realiza las preguntas que estima conveniente, dando énfasis y explicando las preguntas que sean de mayor relevancia y efectuarla en los términos adecuados al contexto. Además da aclaraciones cuando el receptor no comprenda algún punto o idea. Todo esto se realiza siguiendo la estructura principal (guión), el cual ha sido creado con anterioridad. Esto significa que el contenido del guión puede ser variado en forma de lista de temas o bien formulando preguntas.

Se considera que esta técnica, es la conveniente para esta investigación, debido a la alta complejidad del contexto, siendo especialmente relevante, dado el perfil de los internos, y las dificultades que presenten para expresarse libre y ampliamente en relación a un tema, ya que es una herramienta que permite flexibilidad al obtener la información, profundidad en las temáticas que el entrevistador considere necesarias, mantener una secuencia en las preguntas, y el tiempo va a depender de las respuestas de cada entrevistado, teniendo como objetivo, recopilar la mayor información de los investigados.

En palabras del autor: *“esta forma de conducir la entrevista concede amplia libertad tanto al entrevistado como al entrevistador, y garantiza al mismo tiempo que se van a discutir todos los temas relevantes y que todas las informaciones necesarias van a ser recogidas”* (Corbetta, P. 2003).

Para llegar a los sujetos se utilizó el contacto de la trabajadora social Claudia Caroca, del Área Técnica del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2, quien trabaja con los internos del modulo 5 del recinto, por lo que fue la intermediaria para conocer y acceder a los informantes claves.

#### 2.4.1 Criterio de Selección de los informantes

Considerando el enfoque cualitativo, los informantes de esta investigación son elegidos de forma intencionada, por cuanto se busca obtener mayor profundidad en la información obtenida. Sólo la saturación de información hace que la muestra quede cerrada.

#### Caracterización y selección de informantes claves

Para cumplir con los objetivos planteados en la presente investigación, se realizarán entrevistas a los internos del C.C.P. de Colina 2, que cumplen con las siguientes características comunes:

- Internos del C.C.P. de Colina 2, módulo 5, sector sur: éstos se escogen por ser accesible a la investigación, ya que la trabajadora social Claudia Caroca trabaja de forma directa con dichos internos.
- Género masculino: el centro penitenciario atiende solo población penal masculina.
- Rango etario: jóvenes y adultos de entre 20 y 45 años de edad.
- Que sean padres: uno o más hijos de entre 0 a 18 años de edad, ya que es en este período de edad en donde los padres tienen la tutela de los hijos.

Estas características comunes, nos permitirán obtener una selección amplia en el contexto de la paternidad y del foco de estudio: el ejercicio de competencias parentales.

**CARACTERIZACION INFORMANTES CLAVES:**

	SUJETO 1	SUJETO 2	SUJETO 3	SUJETO 4	SUJETO 5	SUJETO 6	SUJETO 7	SUJETO 8	SUJETO 9	SUJETO 10	SUJETO 11	SUJETO 12
<b>Edad</b>	28	39	23	42	39	43	26	28	43	44	24	29
<b>Modulo</b>	5	5	5	5	5	5	3	6	5	5	5	5
<b>Tiempo de Condena</b>	6 meses	3 años, 1 día, 10 días	5 años y 1 día	541 días, 7 años, 602 días	10 años y 1 día	20 años, 300 días, 881 días	5 años y 1 día	3 años y 1 día	10 años y 1 día, 15 años y 1 día, 629 días	8 años, 2681 días, 100 días	5 años y 1 día	7 años, 5 años y 1 día
<b>Número de Hijos</b>	2	3	2	1	2	1	2	2	1	3	1	2
<b>Edad de los hijos</b>	7 años y 3 años	10 años, 9 años y 17 años	11 años y 13 años	11 años	5 años y 1 año	17 años	7 años y 6 años	10 años y 1 año	5 años	19 años, 17 años y 5 años	2 años	10 años y 6 meses
<b>Cantidad de visitas</b>	Domingo	Domingo	Domingo	Domingo	Domingo	Domingo	Domingo	Domingo	Domingo	Domingo	Domingo	Domingo



## **2.5 Validez del Estudio**

En relación a lo planteado por Bogdan (1987), el estudio cualitativo es un segmento de investigación sistemático realizado con procedimientos rigurosos. Destacando que los investigadores cualitativos le dan importancia e insistencia a la validez de la investigación, de esta manera, la investigación dará cuenta de una forma lo más cercana posible a la realidad estudiada.

En este documento, es fundamental reparar en los criterios de validez, sin dejar de lado la precisión de los datos obtenidos y que estos a la vez representen efectivamente la realidad empírica de cada persona. Además, la validez pasa también por la entrevista diseñada por las investigadoras, la cual representa las experiencias reales vividas por los sujetos informantes.

Los datos se validan a través del método de triangulación, que: *“consiste en un control cruzado entre diferentes fuentes de datos: personas, instrumentos, documentos o la combinación de éstos”* (Pérez, 2007: 81).

Para la realización de este seminario, el procedimiento a utilizar será la triangulación de investigador, ya que todas las integrantes de la investigación, participarán en igual medida durante ésta, además este procedimiento se realiza a través de una contraposición constante de información, al estar todo el grupo participando activamente de él. Por lo que: *“a través del debate, el análisis de los datos que se obtendrán en las entrevistas a los actores entrevistados, y el contraste y discusión sobre los mismos, se logra un cierto grado de credibilidad de la información obtenida”* (Pérez, 2007: 81).

Para obtener la validez intersubjetiva durante esta investigación, se consideró: *“si todos opinan lo mismo sobre un hecho, es evidente que algo objetivo existirá que les permita captar el significado de la misma forma”* (Pérez, 2007: 83), y para lograr esta validez intersubjetiva es necesario crear a través del grupo investigador, instancias en donde se pueda dialogar lo que cada una opine respecto al tema que se está tratando, creando espacios evaluativos, donde la opinión que haga cada integrante del grupo sea un aporte para la información de la validez del material elaborado..

## **2.6 Criterios de Viabilidad**

Los criterios de viabilidad se refieren a los elementos o acciones que van a hacer efectiva la investigación.

Definimos elementos como: los recursos disponibles, los recursos financieros, humanos y materiales. Además, con dichos recursos, se logra asegurar este documento, y su viabilidad durante el tiempo definido para llevarla a cabo.

Al guiarse por los planteamientos de Hernández, Fernández y Baptista, este estudio requiere de los siguientes elementos: “*recursos humanos y recursos materiales*” (Baptista, Fernández, & Hernández, 1998).

- Recursos humanos: Lo conforma el grupo de seminario compuesto por seis personas. Alumnas que cursan el cuarto año de la carrera Trabajo Social en la Universidad Católica Silva Henríquez. También, la profesora guía del seminario de grado, trabajadora social y la Trabajadora Social de apoyo en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2.
- Recursos materiales: La presente investigación cuenta con computadores, una grabadora, un pendrive para las entrevistas que se efectuarán. Además se poseen materiales para realizar las entrevistas, tales como: hojas de oficio y lápices. El espacio físico en donde se realizarán las entrevistas será una oficina ubicada en dependencias de la Guardia Interna, lugar donde se contará con un escritorio y sillas para el mejor desarrollo de las entrevistas.

En otro ámbito, la investigación, tiene una duración total de nueve meses, el trabajo de campo tres, mientras que las entrevistas a los internos serán aplicadas durante dos semanas, dentro del segundo semestre académico del año 2011. Esto, sin considerar los días feriados, fines de semana, periodo de exámenes y vacaciones de fiestas patrias.

Considerando los recursos humanos y materiales mencionados, y el tiempo estimado de investigación, en base a los informantes claves, quienes fueron elegidos según el criterio de selección, tomando en cuenta el número de investigadoras, esta investigación es posible y viable de realizar. El diseño de la investigación se ajusta al tiempo destinado y se espera que efectivamente se cumpla en el plazo establecido.

## **2.7 Plan de Análisis**

La etapa siguiente a la obtención de la información en una investigación, es el análisis. En las investigaciones cualitativas existe mayor flexibilidad pero sin que esto implique falta de rigurosidad.

En la presente investigación se utilizará el análisis de contenido, concepto que se define como: “*una herramienta de orientación a la investigación que se le realiza al individuo, pretendiendo revelar el orden interno de la información a obtener, siempre*”

*y cuando el análisis de contenido sea adecuado en su formulación, en su carácter de clasificación, y en la distribución y/o dinámica” (Pérez, 2007).*

Se formula según Rodríguez, Gil y García (1999) que en el desarrollo de una investigación cualitativa, el investigador acopia información suficiente de acuerdo a la realidad sobre el tema por el cual se centra su trabajo, de esta forma, reconociendo como uno de los primeros pasos a seguir, es la reducción de esos antecedentes, o sea, el resumen y clasificación de datos para obtener como efecto posterior fundamentos abarcables y manejables. Por ende, una vez recolectado los datos e información suficiente, comienza el procedimiento de desarrollo en esta temática, abarcando solamente los argumentos específicos para esta tesis. Los quehaceres más representativos y usuales en cuanto a la reducción de antecedentes cualitativos, son la categorización y la codificación. La primera de ellas: *“hace posible clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico. Una categoría soporta un significado o tipos de significados y pueden referirse a situaciones y contextos, actividades y acontecimientos, relaciones entre personas, comportamientos, opiniones, sentimientos, perspectivas sobre un problema, métodos y estrategias”* (García, Gil, & Rodríguez, 1999: 131).

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que para esta investigación se realizará la recolección de datos por medio de 12 entrevistas estructuradas a padres privados de libertad del C.C.P. de Colina 2, se les solicitará firmar un consentimiento informado, con el objetivo de acceder voluntariamente a la entrevista.

Una vez obtenidas las entrevistas en audio, se llevará a cabo la transcripción, para luego proceder a la realización del análisis transversal de éstas, donde se identificarán las categorías de las competencias parentales, como: apego, empatía, modelos de crianza, función nutricional, función socializadora y función educativa.

Este análisis transversal, permitirá identificar las unidades de registro, las cuales se destacarán con colores, marcando de esta forma las respuestas pertenecientes a cada categoría. La lectura de cada categoría identificada con un color específico, se conocerán las subcategorías que ayudará a la comprensión de los discursos de los entrevistados, lo que permitirá analizar los discursos entregados por cada uno de los padres privados de libertad.

Dentro de la categorización y la codificación, existen dos tareas, las cuales son las actividades de síntesis y agrupamiento. La categorización presume en sí misma una operación conceptual de síntesis: *“por cuanto permite reducir un número determinado de unidades a un solo concepto que la representa, en el análisis de*

*datos, esta síntesis conceptual va aparejada a un agrupamiento físico de las unidades que forma parte de una misma categoría”* (García, Gil, & Rodríguez, 1999: 142). Al establecer los criterios de categorización en la selección de la muestra, se utiliza a los sujetos de estudio con características similares para formar categorías.

De lo anteriormente señalado, es factible identificar las etapas de obtención de resultados y conclusiones.

*“(…) un importante grupo de actividades constituyentes de los procesos de análisis se dirige a la obtención de resultados y conclusiones, en relación a los objetivos particulares de cada investigación”* (García, Gil, & Rodríguez, 1999: 208). Es por esto que llegar a las conclusiones involucra formar nuevamente los elementos variados en el transcurso analítico, para reformular un todo estructurado y significativo. Por lo tanto, *“bajo la denominación de conclusiones, aparecen generalmente los resultados, los productos de la investigación y la interpretación que hacemos de los mismos”* (García, Gil, & Rodríguez, 1999: 212), logrando comprender y conocer la realidad en la cual está inserto el universo estudiado.

Luego de alcanzar los resultados de la investigación, es necesario validarlos, para esto es preciso: *“confirmar que los resultados corresponden a los significados e interpretaciones que los participantes atribuyen a la realidad”* (García, Gil, & Rodríguez, 1999: 212).

### **CAPITULO III: PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS**

El presente capítulo ha sido construido en base al trabajo de campo realizado durante el mes de Septiembre.

Como primera instancia de recolección de datos, se llevaron a cabo las entrevistas correspondientes a la muestra, 12 internos del módulo 5 en el C.C.P. de Colina 2, quienes aceptaron voluntariamente ser parte de esta investigación, quedando constancia de aquello mediante un consentimiento informado, firmado por cada uno de ellos, accediendo además a un registro de audio en dónde se grabaron todas las entrevistas.

Posteriormente se realizó la transcripción de las entrevistas, para proceder a la realización de un análisis transversal de éstas, por medio del cual se identifican diversas categorías referentes a las capacidades y habilidades parentales.

Dicha lectura transversal del texto permitió identificar unidades de registro, las cuales fueron destacadas con colores, marcando de esta forma las respuestas pertenecientes a cada categoría. La lectura de cada categoría identificada con un color específico, arroja finalmente las subcategorías, que permiten analizar los discursos entregados por cada uno de los padres privados de libertad. Cabe destacar que se utilizó para este análisis un cuadro, con las columnas que a continuación se señalan:

<b>Categoría</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Sentido manifiesto</b>	<b>Sentido latente</b>
------------------	----------------------	---------------------------	------------------------

Para ordenar y ejemplificar el trabajo anteriormente señalado, se diseñó un cuadro resumen que da cuenta de las categorías y subcategorías de las competencias parentales, que fueron encontradas en el discurso de los informantes del estudio:

Categorías y Subcategorías:

COMPETENCIAS PARENTALES:	CATEGORÍAS:	SUBCATEGORÍAS:
<b>CAPACIDADES PARENTALES</b>	<b>Apego</b>	Expresión del afecto
		Vínculo segurizador
		Demostraciones de preocupación
	<b>Empatía</b>	Reconocimiento de sentimientos
		Identificación de emociones a través del lenguaje no verbal
		Comprensión de rechazo hacia el padre
	<b>Modelo de Crianza</b>	Refuerzo positivo
		Provisión económica
		Aprendizaje desde la familia de origen (Identificación o Diferenciación)
<b>HABILIDADES PARENTALES</b>	<b>Función Nutriente</b>	Provisión de experiencias sensoriales
		Segurización a través de la imagen paterna a los hijos
		Provisión de experiencias emocionales
	<b>Función Socializadora</b>	Apoyo de identidad de los hijos
		Transmisión de valores
	<b>Función Educativa</b>	Enseñanzas formales e informales
		Enseñanzas de los padres sobre el respeto
		Provisión de educación escolar
		Enseñanzas sobre la educación sexual

A partir de las entrevistas realizadas a 12 internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2, se lograron identificar y obtener datos, que se presentan a continuación.

### **3.1. Apego**

Esta capacidad parental es fundamental para una vinculación efectiva entre padres e hijos durante todo el proceso de desarrollo principalmente en la primera etapa de la infancia, ya que los recién nacidos poseen una capacidad innata de apegarse a sus padres.

Además: *“incluye los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que las madres y los padres poseen para apegarse a sus hijos e hijas y vincularse afectivamente respondiendo a sus necesidades”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 81). Por otra parte,

esta capacidad no sólo depende de las características biológicas del padre, sino que incluye sus historias de vida y sus propias experiencias de apego. Dentro de esta categoría, se identifican las siguientes subcategorías; expresión de afecto, vínculo segurizador y las demostraciones de preocupación, estas se encontraron a partir de las entrevistas realizadas, que a continuación serán analizadas.

### 3.1.1 Expresión del afecto

A partir de la recolección de datos, se observan distintas formas de demostrar el afecto, tales como: el cariño como muestra de afecto a través de las palabras, besos, abrazos, contacto físico, expresiones de afecto mediante la preocupación y cuidado, demostraciones de afecto de manera espontánea a través de la entretención en el lugar físico de las visitas, formas de expresar preocupación por medios a distancia, y la importancia de las demostraciones de afecto al interior de la familia.

Respecto a la subcategoría expresión del afecto, un entrevistado relata: *“le hago cariño, le doy besitos, le digo que lo quiero caleta, le cuento que lo quiero, lo amo y eso, lo que más me gustaría es que nunca le pasara na”* (E-6). De esta manera se considera que lo esencial para estos padres es demostrar su cariño con besos, abrazos y diciéndole a sus hijos que los que los quieren. Considerando que el tiempo que están con sus hijos es restringido y en algunas ocasiones es limitado, esto dependerá de las situaciones internas y externas en las que ellos se encuentren.

Un segundo hallazgo en la subcategoría expresión de afecto, se demuestra cuando los entrevistados aclaran: *“yo tengo que tener responsabilidad cuando ella manipula ciertos objetos que la pueden dañar físicamente, demostrándole el cariño afectivo, jugando con ella, juegos de recreación”* (E-3). Esto explica que la actitud del entrevistado es expresar su afecto por medio de la preocupación y cuidado que debe tener con su hija, en situaciones donde ella este manipulando un objeto que le pueda provocar algún daño físico.

Otra expresión de afecto, es aquella en que los entrevistados señalan: *“si, de jugar con él, conversarle, entretenerlo, llevarlo a conocer los pocos rincones de aquí, así, en el senti'o de llevarlo a ver una plantita, de pasear, de eso”* (E-12), *“Dedicándole tiempo, jugando con él po', porque tengo visitas constantes, yo salgo a jugar con él, la mamá duerme, volvemos, tomamos desayuno y la mamá duerme, nos vamos a jugar al patio, de ahí volvemos, le calentamos la comida a la mamá”*(E-9). Esto nos da a entender que el afecto también se demuestra por medio de la entretención en el lugar físico de las visitas, esto significa la importancia de hacer de ese espacio un

momento importante para mantener las relaciones padre e hijo, por medio de juegos, instancias de diversión o de situar la visita más allá del contexto penitenciario, utilizando estos momentos para entregar amor y cariño a sus hijos.

Además, otra característica de la subcategoría expresión de afecto, se refleja en: *“amándolo, yo lo único que puedo decirle es que yo lo amo a él, yo no podría decirle lo que le entrego en el momento, porque to’o es instantáneo, yo no me planifico un día con él, dejo to’o en el momento”* (E-12). Esto demuestra que el entrevistado en particular, no complejiza el contexto en que se encuentra inserto, lo cual quiere decir que su actitud no se ve afectada para desenvolverse y llevar a cabo su paternalidad. Como se: *“la paternalidad se relaciona con las motivaciones que tenga un hombre hacia su papel de padre, la naturaleza de la conducta del hombre, y con la imagen internalizada o identidad de rol que él tenga”* (Rosenberg, 2008: 21).

Por consiguiente, se comprende que el entrevistado realiza su paternalidad, y esta se efectúa de forma espontánea en los momentos que le entrega cariño a su hijo(a).

Un factor muy relevante dentro de la subcategoría expresión de afecto, son las manifestaciones de preocupación que se dan, considerando el contexto en que se encuentran los entrevistados. Al no poder tener contacto cotidiano con sus hijos, los entrevistados utilizan los medios de comunicación, tales como las cartas y el teléfono. Si bien este último se encuentra prohibido al interior del C.C.P de Colina 2, es utilizado por la mayoría de los internos. Esto se puede visualizar, en el siguiente registro: *“le enviaba cartas a mis hijos, ellos igual me enviaban cartas a mí, claro, les decía que ya pronto íbamos a estar juntos, que se portaran bien, que estudiaran mucho, que se sacaran buenas notas, que fueran al colegio igual”* (E-2), *“por teléfono me entendí’, por foto, grabaciones”*( E-1). Considerando estos datos podemos comprender que la comunicación y el contacto se mantienen, a pesar de estar privado de libertad. En el caso de las llamadas telefónicas, es un medio de comunicación que no está permitido jurídicamente dentro del centro penitenciario, con lo cual, su demostración de preocupación es aún más intensa y valorable, ya que está sometida a un constante riesgo, en el caso de que sea descubierto. Esto se destaca en el discurso de los entrevistados, ya que existía el temor a mencionar la utilización de este medio.

La última expresión de afecto que se evidencia, es cuando el entrevistado señala: *“porque igual en un momento dado, me siento con la mamá, le hago cariño, y que él vea que hay cariño con su mamá igual”* (E-9). Esto aclara la importancia de las demostraciones de afecto al interior de la familia, este entrevistado otorga sentido a



los lazos afectivos que deben existir dentro de una familia, fundamentándose con la explicación de los autores María José Rodrigo y Jesús Palacios (2011), quienes apuntan que las relaciones que se establecen dentro del núcleo familiar, producirán márgenes de seguridad y de confianza en las personas y en sus relaciones de apego en la adultez, considerando como esencial la socialización primaria. Por lo que, planteado desde la perspectiva de la familia del entrevistado, es congruente con lo que señalan tales autores.

Es así como se distinguen las distintas expresiones de afecto pronunciadas por los entrevistados del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina 2.

Además, la categoría de apego también se ve reflejada en la ejecución del vínculo securizador por parte de los internos, elemento que se define a continuación.

### 3.1.2 Vínculo Securizador

A partir de la recolección de datos, se encuentran los siguientes hallazgos en la subcategoría correspondiente al vínculo securizador; securización en base a lo que es bueno y malo, por medio de la comunicación, un consejo, exponiendo de esta forma la realidad del contexto social. Tomando en cuenta el contexto en que se encuentra el entrevistado, el cual les impide el contacto cotidiano con los hijos, se produce una demostración de cuidado por medio de sus familiares, sentimientos de responsabilidad y protección del hijo en circunstancias que las relaciones familiares se vean vulneradas, securizar al hijo en momentos de miedo y preocupación por la seguridad de la integridad sexual e íntima de sus hijas.

Esta manifestación de apego, se construye en base a los lazos protectores que se encuentran en una relación padre e hijo, como se manifiesta a continuación: *“hablando con ellos, les decía que se portaran bien porque... afuera anda gente mala ¿me entiende? y los niños de ahora son como más liberales, salen, van a las escuelas y uno no sabe con qué gente se puede encontrar ,siempre les daba una palabra para que ellos...un consejo como padre, que siempre de la escuela a la casa y que no recibieran conversaciones de ninguna persona que ellos no conocían, ¿me entiende? porque eso es lo que uno puede hacer de acá, es poco lo que puede hacer uno, nada más que darle un buen consejo y decirle que es lo que tienen que hacer”* (E-2). Estos antecedentes demuestran que el entrevistado otorga énfasis a la comunicación con sus hijos, indicándoles el cuidado que deben tener con su entorno y en las relaciones con los demás.

Otro elemento de la subcategoría vínculo segurizador, se expresa en la siguiente frase: *“hablaba con mi mamá y le decía mamita cuida a mis hijos que no anden solos, preocúpate de ellos”* (E-2). El interno relata la importancia del rol que tiene la abuela, ya que es ella la que se preocupa y cuida a sus hijos, para él es fundamental el apoyo de su madre, porque actualmente la madre biológica no se preocupa, y no tiene contacto con sus hijos. Esto nos da a entender, que los entrevistados no solamente utilizan la comunicación directa como instrumento para transmitir seguridad a sus hijos, sino que también necesitan y recurren a la ayuda de terceras personas, especialmente de la propia familia, que puedan estar presentes para proporcionar la seguridad que él no puede entregar en lo cotidiano.

Un tercer aspecto relacionado con el vínculo segurizador es el que se enuncia a continuación: *“y le digo siempre, que si la mamá anda con algún hombre, tiene que decirme, pa’ yo decirle po’, porque no me gustaría que tampoco anduviera con alguien la mamá, y que el hombre los castigara, le pegara algo (enfermedad), eso siempre les digo”* (E-7). Como podemos apreciar, este entrevistado demuestra un sentimiento que corresponde a la responsabilidad y protección que tiene sobre su hijo, por la preocupación que emerge de la posibilidad de que la madre pueda iniciar una relación afectiva con otra persona, y que esa nueva pareja atente contra la seguridad de su hijo y genere control sobre este, ya sea mediante castigos o golpes. De ahí se desprende, el sentimiento de inseguridad que produce el hecho de no estar diariamente con sus hijos, y el temor a ser reemplazado por otra imagen paterna.

Finalmente, otro descubrimiento en la subcategoría vínculo segurizador, se destaca en la siguiente cita: *“la cuida lo más que puedo, le enseño que ella no tiene que bajarse su ropita interior delante de ningún hombre, ni del papá, ni de nadie y ella lo tiene graba’o eso, le enseño que cuando esté en el jardín, que si algún niño la toca o le hace algún gesto amable, ella le dice a su mamá, le diga a la profesora, entonces’ esa es mi, lo que más puedo preocuparme yo desde aquí a incentivar a mi hija más o menos a que sepa lo que es malo”* (E-10). En este caso particular, el entrevistado destaca la importancia del cuidado, y la seguridad en la integridad sexual de su hija, ya que considera fundamental enseñarle desde pequeña la protección de su cuerpo, y en el caso de que suceda lo contrario, que tenga la confianza para comunicarlo a personas más cercanas, como se menciona en este caso a su madre o profesora.

Otra subcategoría de apego corresponde a las demostraciones de preocupación que se producen en la relación parental, que se explicará a continuación de acuerdo a los hallazgos encontrados en las entrevistas.

### 3.1.3 Demostraciones de preocupación

Una nueva forma de apego identificada en las entrevistas, es a través de la subcategoría demostraciones de preocupación, y se refleja en el siguiente extracto: *“pero sé que le hago falta porque todos los días no se queda dormida si yo no la llamo antes de las diez de la noche, no se queda dormía si no oramos junto’, si no le leo un cuento, de hecho todas las mañanas tengo que despertarla yo po’”* (E-10). De esta forma podemos entender, que el entrevistado demuestra y mantiene una actitud de preocupación a pesar del distanciamiento. En acciones tales como, llamarla todas las noches, orando con ella o contándole un cuento y además despertándola todas las mañanas, hechos concretos, con los cuales el interno realiza sus demostraciones de preocupación. La capacidad que posee este entrevistado para responder a las necesidades de su hija, también corresponde a una propia experiencia de apego con ella, esta conducta que el padre tiene sobre su hija brinda un modelo efectivo para potenciar la relación. En relación a lo planteado por Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006: 63), señalan que: *“el desafío de la función parental implica poder satisfacer las múltiples necesidades de los hijos (alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales, socioculturales, etc.). Pero dado que estas necesidades son evolutivas, los padres deben poseer una plasticidad estructural que les permita adaptarse a los cambios de las necesidades de sus hijos”*. Si bien no responden de forma presencial la satisfacción de las necesidades de alimentación y los cuidados corporales, los entrevistados se preocupan de efectuarlos de forma parcial, ya que mencionan que ellos envían dinero a sus familias para suplir estos factores.

Los elementos mencionados por los autores, se relacionan con lo expresado por el entrevistado, ya que éste tiene la capacidad de adecuarse a dicho contexto, sin dejar de lado las necesidades cognitivas y emocionales, cuando se preocupa de llamar todos los días para la tranquilidad de su hija.

Otra característica reconocida dentro de las entrevistas en la subcategoría demostraciones de preocupación, son las que se analizan a continuación: *“estoy preocupado constantemente que no le falte na’a y que si le falta algo hacérselo llegar”* (E-1); *“ser un buen padre para mi es tratar de darle todo lo que tenga, y*

*estar siempre preocupado*” (E-3). Esta preocupación por parte los padres para satisfacer las necesidades materiales y fisiológicas, es evidente cuando refieren a que no les falte nada, esto se trata de que sus hijos reciban las condiciones adecuadas de protección, alimentación y salud. Es necesario recalcar que esta preocupación, también dependerá de la realidad en la que se inserte y vea envuelto el entorno del niño, ya que si su familia se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, todas las intenciones que tengan para el bienestar del niño, no serán suficientes, debido a que también existe una responsabilidad por parte de la sociedad a través del Estado, como lo mencionan los autores Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006: 61), cuando explican:

*“(...) no significa que tengamos que poner toda la responsabilidad del bienestar y desarrollo del niño en sus padres, los miembros de su familia o los profesionales de la infancia. Esto nos parece injusto e irresponsable. Los esfuerzos de los padres y de los profesionales son insuficientes si la sociedad, a través del Estado, no asume la responsabilidad de promover los derechos de los niños aportando los medios financieros para asegurar el bienestar de las familias y ofreciendo a los niños que lo necesitan programas de protección para garantizar sus derechos”.*

En relación a la cita, se considera que a pesar de todas las buenas intenciones que posea el padre en relación al buen desarrollo de sus hijos, dada su condición de privación de libertad, siempre va a depender de la realidad social más próxima y de las personas que hayan quedado con la responsabilidad del cuidado del niño.

Un elemento interesante y de diferenciación en el discurso de los entrevistados, lo constituye la idea de que es especialmente importante el establecimiento de lazos afectivos entre padres e hijos, más allá de la provisión de recursos económicos, esto se relata en la siguiente frase: *“muchas veces el hombre piensa que con teniéndole comida, teniéndole plata a la familia, a su hijo, teniéndole de todo, piensa que él está bien, pero estamos muchas veces equivocados, nos equivocamos... porque el amor... ¿me entiende?, es algo fundamental en la familia*” (E-8). Por lo tanto, se enfatiza en la importancia del afecto que necesitan los niños, sobre todo en la primera etapa de la infancia, en la que es imprescindible proporcionar un clima de amor, donde las expresiones de afecto dentro de la familia sean un patrón a seguir del niño. Los

autores Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006: 64), explican las necesidades de lazos afectivos, seguros y continuos, de la siguiente manera:

*“Si los niños reciben el afecto que necesitan, serán capaces de aportarlo a los demás y podrán participar en dinámicas sociales de reciprocidad (...). Los niños y las niñas tienen derecho a vivir en un contexto de seguridad emocional, así como a disponer de lazos afectivos con adultos suficientemente disponibles y accesibles. Capaces de transmitirles una aceptación fundamental, de proporcionarles el apoyo indispensable para la aventura de crecer y un clima emocional donde la expresión de los afectos sea posible”.*

También, dentro de la información recogida a partir de la subcategoría demostración de preocupación, los entrevistados mencionan: *“o sea preocupándome, estando con ella en todo momento, aprovechando las horas que tengo con ella, aprovechándola ahí, no sé depende, lo que más pueda en ese momento”* (E-8). En este caso, la preocupación se ve demostrada en las instancias en que los entrevistados reciben la visita de sus hijos, disfrutan el tiempo con ellos, y acompañándolos en todo momento. Otro componente de diferenciación en el discurso, lo constata la siguiente cita de un entrevistado: *“lo vestimos diferente, no con marcas, o sea ¡tiene toda una vida para ser grande a su manera!, mientras tanto lo vestimos como un niño, con jardinera, con pantalón de cotelé, con bubble gummers, colloky, zapatillas topper de esas de lona, hawaianas, en ese sentido es bien cuidado por parte de la mamá y por parte mía en ese sentido, así que bien”* (E-9). De esta manera se evidencia la preocupación que tiene el padre por su hijo de 5 años de edad, quien pretende conservar la primera etapa de la infancia, con una imagen infantil reflejada en su vestimenta, diferenciando a su hijo de los demás niños que van a visitar a sus padres al C.C.P. de Colina 2, además declara en su entrevista, que los atuendos utilizados por los otros niños se asemejan a los de un adolescente y/o adulto.

Por último, el mismo entrevistado manifiesta la preferencia de sacrificar la relación íntima existente con su pareja por recibir las visitas de su hijo: *“de hecho igual hemos tenido conflicto por así decirlo de alguna manera con la mamá, porque hay veces que no ha querido traerlo para estar conmigo, y yo le digo que no, que no lo deje solo, porque no hay confianza, igual afecta como pareja, de hecho estar con el hijo*

*encima es bien incómodo, no hay intimidación, pero prefiero tenerlo yo que dejarlo con alguien” (E-9).*

En base a lo mencionado anteriormente, a pesar del contexto intrapenal y todas las limitantes que esto conlleva, se concluye de acuerdo a las entrevistas realizadas a los internos que son padres del C.C.P. de Colina 2, que la capacidad de apego se ejerce en gran parte, según la definición ya señalada, ya que los padres poseen la capacidad de reconocer sus necesidades emotivas hacia los hijos y el rol afectivo que deben cumplir como padres. En palabras de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006), el apego: *“incluye los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que las madres y los padres poseen para apeгarse a sus hijos e hijas y vincularse afectivamente respondiendo a sus necesidades”*. También, como se evidencia en las entrevistas, el apego es una demostración de protección y así se encarga de generar en el hijo un desarrollo personal óptimo. Como se define a continuación: *“el apego seguro es considerado como un factor de protección y se le asocia con un mejor resultado del desarrollo en aspectos como la confianza en sí mismos, la eficacia personal, la empatía y la competencia social en los primeros años, la edad escolar y la adolescencia”* (Ahnert, 2010).

Es decir, en el caso que el padre no esté con sus hijos cotidianamente va a influir en las demostraciones de afecto y las necesidades inmediatas como los cuidados diarios hacia los hijos, lo que produciría que la capacidad parental no pueda ser ejercida a cabalidad.

Existen situaciones donde no constan evidencias de apego, en las que el padre ha optado por no tener ninguna relación con sus hijos, generando esto, un desapego con su progenitor, lo cual se demuestra con la siguiente frase: *“yo le pedí a la mamá que no me la trajera nunca, porque yo sabía que iba a caer acá, si uno sabe po’... si yo sabía en lo que andaba... yo le dije que el día que yo no estuviera ahí y estuviera acá, porque uno sabe... que no me la trajera nunca, igual yo no tengo comunicación ni con ella ni con mi hija, con ninguna de las dos”* (E-7).

En este caso observa un distanciamiento debido a la decisión tomada por el entrevistado de no querer ver a su hijo, por encontrarse privado de libertad.

### **3.2 Empatía**

De acuerdo a lo planteado por los autores, la empatía: *“es la capacidad de percibir las vivencias internas de los hijos a través de la comprensión de sus manifestaciones emocionales y gestuales con las que manifiestan sus necesidades”* (Barudy &

Dantagnan, 2006: 81). Por lo que se considera importante destacar, la comprensión de necesidades afectivas y de seguridad de los hijos, poder identificar las emociones de los hijos por señales no verbales. Dentro de esta categoría de empatía, se encontraron las siguientes subcategorías: reconocimiento de sentimientos, identificación de emociones a través de lenguaje no verbal, y la comprensión del rechazo hacia el padre.

### 3.2.1 Reconocimiento de sentimientos

Los discursos de los entrevistados expresan la capacidad de varios de ellos, de reconocer los sentimientos manifestados o vividos por sus hijos, los cuales serían identificados a partir de la observación directa de los padres hacia ellos, esto se aprecia en los manifiestos de los entrevistados, y en las expresiones en cuanto al reconocimiento de sentimientos que tienen los internos para con sus hijos, como lo referido a través de la fisionomía, en donde se constata, que los padres logran comprender los sentimientos de sus hijos mediante señales no verbales, como las expresadas por sus rostros, lo que se demuestra en la siguiente frase: *“porque los ojos de mi hijo brillan po’, mi hijo es feliz, yo sé que mi hijo es feliz”* (E-9). Con esto se infiere que el interno logra percibir lo que su hijo le trasmite o le quiere demostrar a través de sus expresiones de rostro y lenguaje no verbal, es decir, el interno logra reconocer a través de la mirada de su hijo que el niño se encuentra en un estado de felicidad.

### 3.2.2 Identificación de emociones a través de lenguaje no verbal

En cuanto a la identificación de emociones, se reconocen las siguientes expresiones demostradas a través del lenguaje no verbal:

Reconocimiento de emociones a través de actitudes, estas se pueden identificar en el discurso dado por el interno, que se rescata mediante lo señalado por la entrevista: *“si po, si está inquieto es por algo, si esta mañosito también es por algo, yo cacho cuando es la comida, el sueño o cuando anda miaito, ¿me entiende?... uno igual sabe lo poco y na’a que ha estado con él”* (E-12). A través de lo mencionado por el interno, se desprende la idea de que, a pesar de no poder ver y estar cotidianamente con su hijo de sólo meses de edad, él como padre, puede percibir y reconocer que su hijo a través de sus actitudes, presenta algún tipo de necesidades básicas, como las que describe en su discurso: el progenitor logra conocer que su hijo tiene sueño o hambre a través del tipo de llanto que este demuestra. Lo que parece de mucha

dificultad poder distinguir estas necesidades, si no se está con el hijo a diario, y sobre todo, cuando estos son menores y no pueden verbalizar lo que les pasa o lo que están necesitando, por lo que este padre presenta una aguda capacidad de empatía para con su hijo.

El siguiente componente que permite reconocer las emociones de los hijos, por parte de los padres privados de libertad, es la observación de las expresiones corporales de los hijos, acción identificada mediante la entrevista: *“cuando llega acá y me ve, llega corriendo, esta feli’, ¡papito me dice! y cuando se va, se pone a llorar a vece’, que quiere que me vaya con ella”* (E-10).

En base a lo anterior, se evidencia que el interno logra identificar las emociones expresadas corporalmente por su hijo, siendo este un lenguaje no verbal importante en la relación, ya que el reconocimiento temprano de la expresión corporal de la hija, permite al padre reconocer que ésta, está desarrollando nuevas capacidades.

Una nueva identificación de emoción, es el reconocimiento a la figura paterna que logran desarrollar algunos niños, siendo esto reconocido por los padres, como se evidencia en la entrevista cuando el interno menciona que su hijo reconoce su voz telefónicamente: *“llamándolo... yo lo llamo y le digo a mis señora déjame hablar con él, y él me grita así como guagüita po... (ríe) y ahí como que se pone contento, como que él sabe que soy yo, porque la mamá me dice que se pone a patalear y to’o, y cuando estamos en las visitas y yo me paro el me queda mirando así...”* (E-12). Frente a esto se infiere que el padre es capaz de percibir el reconocimiento que su hijo hace frente a su imagen, destacando esto como algo primordial entre la relación cercana del padre con su hijo.

En cuanto a la identificación de emociones a través de gestos, la mayoría de los internos entrevistados, concuerda en que logran identificar los sentimientos y emociones que sus hijos demuestran a través de este lenguaje no verbal, viéndose esto reflejado en el siguiente discurso: *“igual ella me echaba de menos, se notaba que cuando venía a las visitas, lloraba, me abrazaba, ¿me entendí”? y uno igual trata de darle el afecto como padre”* (E-8). Esta identificación de gestos es de suma importancia, ya que evidencia la cercanía que tienen los hijos con sus padres, a pesar de la distancia producida por el encierro, aun así, los padres logran reconocer las emociones de sus hijos logrando la empatía que les deben transmitir.

Una particularidad en que se visualiza la empatía de estos padres, para con sus hijos, es el reconocimiento de la necesidad de presencia de la imagen paterna que desarrollan los niños, esta necesidad es reconocida por los internos, teniendo noción



de la falta que le hacen a sus hijos y la importancia que tiene la imagen paterna en el desarrollo de los infantes, esto se expresa en el consiguiente discurso: *“yo me he da ‘o cuenta, que ellos igual necesitan el amor po’, el cariño de un padre po’, porque la abuela no va a darle el cariño del padre o de una madre”* (E-2). El entrevistado logra comprender la necesidad de imagen paterna que su hijo le transmite, ya que reconoce que a pesar de que a su hijo le demuestra el cariño la persona con la que vive y se hace cargo de él, en este caso su abuela, no es el mismo tipo de cariño que otorga un padre, el que le pueda entregar ésta, u otro familiar.

El último hallazgo de lenguaje no verbal dentro de la investigación, es el reconocimiento de las actitudes de los hijos para llamar la atención del padre, en el contexto de las entrevistas un claro ejemplo de esto, es cuando el entrevistado menciona: *“ hace maldades, con el agua, el termo, o empieza a cambiar el equipo, a apretarle teclas, ¡no hijo! le digo yo, se va a hacer tira, ya sabe manipularlo con control ¡y bien po’!, entonces es raro que de un momento a otro empiece a cambiar”*(E-9). Esto nos demuestra que el interno es capaz de comprender cuando su hijo está pidiendo su atención y reconoce actitudes que le permiten comprender esta necesidad.

### 3.2.3 Comprensión de rechazo hacia el padre

Esta subcategoría permitirá comprender los discursos en que los internos hacen referencia a un reconocimiento de rechazo hacia ellos por parte de sus hijos, porque a pesar de que los niños los reconocen como sus padres y les demuestran afecto, hay también situaciones en que no dudan en demostrar un rechazo hacia ellos o hacia sus actitudes, tal como se presenta en la siguiente cita: *“pero es distinto a los otros dos que tengo yo, porque ellos no son así conmigo, ella es como más... la Dominique es así, tiene su carácter, siempre me enrostra que soy delincuente”* (E-2). *“De repente piensa que soy malo, que no quiero estar con él, eso piensa de repente,”* (E-7) Los sentimientos de rechazo hacia el padre son poco usuales dentro de las declaraciones de los informantes claves, ya que la mayoría de los hijos que tienen contacto con estos, son de edades muy pequeñas y no logran dimensionar la realidad carcelaria que estos viven, aun así, existen casos como los descritos anteriormente, en que los hijos tienen plena conciencia de lo que sus padres han hecho, y transmiten este descontento y/o rechazo hacia ellos.

Los autores mencionan que: *“los padres con esta capacidad pueden sintonizar con el mundo interno de sus hijos y responder adecuadamente a sus necesidades. La prevención de los malos tratos también pasa por promover, en los futuros padres y madres, una vivencia de aceptación incondicional de los bebés como sujetos con necesidades singulares y con una forma particular de expresarlas”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 81). Mediante las entrevistas realizadas a los internos es posible afirmar que de los 12 entrevistados, solo uno de ellos mencionó que en algunas ocasiones puede reconocer lo que su hija está transmitiendo, esto se ve reflejado en esta declaración: *“de repente no más po, no siempre uno se da cuenta de las cosas queee, que quiere po”* (E-7). Exceptuando este caso los demás internos demuestran una gran capacidad de empatía hacia sus hijos aún estando en un contexto carcelario, y por todas las dificultades que contrae la privación de libertad, el poco tiempo que tienen los padres para compartir y conocer a sus hijos.

Cabe destacar que: *“las competencias de una madre o un padre no siempre están aseguradas por sus capacidades de procrear. La existencia de competencias parentales depende de sus historias de vida y las condiciones en que les toca cumplir su función”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 79). En cuanto a la empatía, en este sentido, un interno confiesa que está en un proceso de conocimiento hacia su hijo, a través de su madre la que le ayuda a distinguir cada uno de los gestos que la menor realiza, lo cual se expresa a continuación: *“ella hace gestos, muecas, los cuales mi señora que ha pasado más tiempo con ella sabe lo que quiere, sabe lo que está indicando, y yo poco a poco he ido adquiriendo el conocimiento de mi mujer y he ido aprendiendo , a que se refiere los gestos, las muecas, las señales, los maúlllos que da mi hija”*(E-3).

### **3.3 Modelo de Crianza**

Tal como se señala en el capítulo II, el modelo de crianza, refiere a la capacidad parental que se caracteriza por generar en los padres la habilidad de atender a sus hijos frente a sus necesidades. Dentro de esta categoría, se identifican las siguientes subcategorías; refuerzo positivo, provisión económica, aprendizaje desde la familia de origen (identificación o diferenciación), las cuales serán analizadas a continuación.

#### **3.3.1 Refuerzo positivo**

Un primer hallazgo es el uso del reconocimiento, como procedimiento de crianza por parte de algunos de los internos, al buen rendimiento escolar de sus hijos, el cual incentivan mediante la entrega de dinero por la obtención de buenos resultados

escolares, ya sea por calificaciones y/o buen comportamiento en el aula, como se detalla a continuación con el siguiente extracto: *“antes le pagaba, los siete se los pagaba a cien peso’ (ríe), antes no le ponían sietes en el colegio, le ponían caritas felice’ en la mano, y si era carita feli’, era porque se había porta’o bien, entonce’ yo le daba cien pesos”* (E-10).

Otro refuerzo positivo encontrado en las entrevistas, es la relación de confianza que los padres privados de libertad procuran establecer con sus hijos, dejando entrever, que ante cualquier problema que les surja a los hijos, estos preferirán compartirlo con su padre, antes que con la madre, ya que la reacción de ésta, puede ser efectuada con violencia, sin embargo la respuesta del padre, presentaría mayor comprensión al problema enfrentado, señalado en esta oración: *“si po’, entonces yo sé qué si va a tener algún problema (sus hijos), a lo mejor no se lo va a querer contar a su mamá, pero a mí sí, porque yo no le voy a llegar y responder con un golpe”*(E-5).

En cuanto, al refuerzo positivo como subcategoría, se puede decir que se presenta en los discursos de diversas formas, este refuerzo por parte de los internos hacia sus hijos, depende de la importancia que estos le otorguen a los logros realizados por los menores, sean estos; académicos, sociales, y familiares, en el sentido de contribuir a la relación padre e hijo, como se señala en el párrafo anterior, acerca de la entrega de confianza, lo cual fortalece lazos entre ellos.

### 3.3.2 Provisión económica

Considerando que en el contexto penitenciario, las posibilidades de obtener dinero son limitadas, los padres valoran el hecho de poder proveer económicamente a sus hijos, formando este aspecto parte importante del modelo de crianza.

En algunos casos los internos utilizan los medios laborales ofrecidos por Gendarmería para generar ingresos, desempeñándose en trabajos como la creación de objetos en: maderas, vidrio, cueros, manualidades, además de realizar labores de tipo domésticas para el recinto y sus funcionarios, siendo denominados por la institución como: mozos, asistentes de cocina, y encargados del aseo, las tareas de estos internos son básicamente mantener el aseo y ornato de los pasillos y oficinas, incluyendo también la colaboración en el casino de los funcionarios. Conjuntamente de esta obtención de dinero, también reciben aportes económicos externos, y estos son a través de sus familiares y visitas. Debido a todas las gestiones monetarias ya mencionadas, es que los internos pueden contribuir a sus hijos e incluso en algunas ocasiones, a su familia completa (Caroca, 2011), como se hace referencia en el siguiente discurso: *“yo todo’*

*los domingo' le mando diez luquita, quince luquita para que se compre cualquier cosita...porque amo a mi hijo y le doy lo que quiere, lo que él necesita se lo doy, aunque esté preso y aunque no me vea, que lo que me pida se lo regalo". (E-7).*

A pesar de que la sociedad crea que, la provisión económica es un suministro difícil de entregar por personas privadas de libertad hacia sus familias, ésta si es posible de llevarse a cabo dentro de un contexto tan adverso para generar ingresos, entre otros. Esta acción se desarrolla en todos los casos presentados por los informantes claves, si bien se exhibe de distintas maneras, este aporte se realiza, siempre con el fin de apoyar y colaborar a la satisfacción de las necesidades de sus hijos, independiente de cuáles sean estas.

### 3.3.3 Aprendizaje desde familia de origen (identificación o diferenciación)

La influencia que genera la familia de origen sobre los modelos de crianza que ejercen estos padres privados de libertad, es muy relevante, debido a que en las entrevistas se identifican dos tendencias relacionadas con el aprendizaje desde la familia de origen. Por una parte está la tendencia al rechazo o diferenciación a estos aprendizajes, y por otra está la de réplica o identificación con el modelo de crianza desde la propia familia de origen de los reclusos. Estas actitudes y conductas se describen y ejemplifican a continuación.

Dentro de las enseñanzas recibidas por parte de la familia de origen, se encuentra la responsabilidad que se debe presentar hacia la pareja, que pretende entregar: estabilidad, cuidados y protección. Este aprendizaje es otorgado por la madre de uno de los internos que a continuación nos indica en su relato: *"me hice responsable de una mujer, ¿y sabe quién fue la única que me enseñó esto?, fue mi mamá la única que me decía ¡hijo tu tené que tener bien a tu mujer!" (E-6).*

Un nuevo hallazgo, es el hecho de que internos reconocen por parte de su padre, un modelo ejemplar posible de imitar, ya que la relación padre e hijo posee cualidades que ellos recuerdan como buenas vivencias de su infancia y adolescencia, valorando lo entregado por su progenitor, experiencias descritas por uno de los entrevistados, en la siguiente frase: *"también podría decir que de mi padre, porque e' una buena persona, porque mi papá gracias a Dios e' una persona humilde, pobre, trabajador, gente de campo, no e' alcohólico, nunca fue drogadicto, nunca fue un mal ejemplo a seguir po', si uno e' así porque uno quiso ser delincuente no más, de chiquitito que me fui de mi casa, mi papá siempre fue una gran persona y todavía lo sigue siendo, hasta el día de hoy" (E- 10)*

Otro elemento presente en el discurso, es cuando los progenitores desean demostrarles a sus hijos, que ellos son los mejores padres a modo de enseñanza, para que estos niños en un futuro también lo sean, esto se aprecia en el siguiente relato: *“por eso uno tiene que preocuparse de que en el tiempo que estén con uno, uno tratar de ser el mejor padre posible, cosa de que ellos sean los mejores padre, mejores padres en un futuro”*. (E-3).

Existen además, en los recuerdos de infancia de algunos de estos hombres, los malos tratos recibidos por parte de sus familias de origen, en especial de la figura paterna. Este es un factor relevante puesto que la mayoría de los internos consultados, reconocen haber vivenciado malos tratos y violencia física por parte de sus padres, sólo en un caso, esta violencia física era ejecutada por parte de la madre. Cabe destacar que dichos actos de violencia, incluían el encierro, castigo, alcoholismo, delincuencia y drogadicción, condiciones deplorables que afectan al desarrollo y constitución de cualquier familia, esto se refleja en la siguiente afirmación: *“si, lejano, por la manera de ser que él era, era muy estricto con nosotros, nos pega ‘a, no nos daba permiso pa’ salir a la calle, acostado de repente a la dos de la tarde, castiga ‘o y de ahí no lo veiamo’ hasta cuando llega ‘a del trabajo po’, llega ‘a, nos castiga ‘a de repente por cosa que hacemos ‘ mala, pero nada de comunicación”* (E-11).

En los casos de maltrato infantil, y de ausencia por parte del padre, se identificaron situaciones que reconocen un modelo paternal deficiente, definición que implica además de malos tratos recibidos, indiferencia hacia la crianza de los hijos, violencia tanto a la esposa como a sus hijos, carencias materiales, y falta de afectividad en la infancia, una de las declaraciones dice: *“me da pena contar, pero él no nos quería na’, yo me daba cuenta, por eso yo me tuve ir tan chico de mi casa, mi papi era como muy, muy demasia ‘o malo, no sé, a lo mejor yo me estoy expresando mal, pero pa’ mi era malo, porque a mi mami igual... de repente llega ‘a, se toma ‘a trago y los pega ‘a”* (E-11). Lo que se fundamenta en la siguiente teoría: *“una de las causas de los malos tratos infantiles, es el riesgo de su repetición a través de las generaciones (...) además del sufrimiento y el deterioro del desarrollo infantil”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 149).

Una característica positiva, posible de imitar por parte de los internos, es la buena comunicación existente en su familia de origen, la cual está representada en el siguiente extracto: *“siempre he teni ‘o buena comunicación con mi padre, hablábamos las cosas, salíamos a trabajar, siempre tuve buena comunicación con mi*

*padre*” (E- 4). Acto de suma importancia señalado como: *“lo fundamental, es la formación de un autoconcepto sano, positivo y resiliente, en un entorno humano, de buenos tratos donde los padres son capaces, de comunicar de manera permanente mensajes incondicionales de afectos y de respeto que confirman a sus hijos e hijas como sujetos legítimos en la convivencia recíproca”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 100).

Se encuentra por otra parte el aprendizaje de conocimientos básicos desde la familia de origen, esto se identifica por parte de un interno como algo esencial para desarrollarse en el ámbito social-callejero, según el discurso se infiere aprendizajes de; autocuidado, habilidades y destrezas varias, lo que se ejemplifica en la siguiente descripción: *“mi padre me dio los conocimientos básicos para que yo me desarrollara en la vida, en la calle”* (E-3). Se infiere en base al discurso señalado, que el entrevistado considera una enseñanza positiva dichos conocimientos básicos entregados por su padre, por ende no existe algún rechazo de por medio que le signifique no imitar esta conducta con sus hijos.

Como se menciona al comienzo de esta categoría, la aceptación y el rechazo al modelo de crianza recibido, es un aspecto que expresa una gran heterogeneidad de percepciones entre los entrevistados, los internos señalan firmemente el no querer repetir los mismos comportamientos negativos que su familia de origen les entregó, tratando de marcar la diferencia con sus hijos, y recordando cada vez lo que ellos realizan hoy en día para ser buenos padres, a diferencia de lo que no tuvieron cuando pequeños, lo cual va generando una negación a lo aprendido y/o carenciado, un buen ejemplo de esto se expresa de este modo: *lo bueno se imita como se dice, y lo malo se rechaza, así que igual sé que mis padres se equivocaron conmigo, en algún momento tengo claro que no tengo que hacerlo con mi hijo”*. (E-9). Declaración que se sustenta, con la siguiente definición (Barudy & Dantagnan, 2006: 139):

*“Considerando los malos tratos como fenómenos transgeneracionales, estos casi siempre son la expresión de historias de sufrimientos de los adultos que los provocan. Casi todos los padres que maltratan a sus hijos tienen una historia de malos tratos en su infancia y adolescencia. Lo contrario también es posible, y gracias a las experiencias de resiliencia, no todos los niños y niñas maltratados serán padres que maltrataran a sus hijos”*.

Es indiscutible que la intención por parte de estos padres privados de libertad, en todos los casos es no efectuar castigo físico hacia sus hijos como modo de aprendizaje. Es aún más valorable esta intención, cuando se conoce la realidad de sus infancias, marcadas por la violencia y malos tratos. Para los entrevistados es muy importante el uso del diálogo como principal método de enseñanza ante cualquier situación problemática, lo que se manifiesta en la frase: *“no, yo le converso y to’o, no los reto y cuando he visto a mi señora pegándole yo le digo ¡no te pasé rollos!, así que no le peguí al cabro chico, ¡explícale!, no le peguí”* (E-6).

Finalizando con la tercera competencia parental, cabe destacar lo planteado por los autores, definiendo características del modelo de crianza como: *“saber responder a las demandas de cuidados de un hijo o hija, protegerles y educarles, son el resultado de complejos procesos de aprendizaje que se realizan en la familia de origen y también en las redes sociales primarias, influidos por la cultura y las condiciones sociales de las personas”* (Barudy & Dantagnan, 2006). Por lo que se entiende como los diferentes estilos, formas de atender a los hijos, aprendizaje desde familia de origen y las influencias culturales que pudiese tener y aplicar cada familia.

En síntesis, se rescata por medio de los discursos analizados, que en la presente subcategoría perteneciente al modelo de crianza, la diferenciación y/o identificación con los aprendizajes otorgados por las familias de origen de cada interno, se llevan a cabo en el caso de la identificación, cuando se trata de experiencias positivas al momento de imitar los aprendizajes que recibieron desde sus padres. Por otra parte, cuando los internos reconocen haber vivido experiencias violentas, carentes de afecto, y con ausencia paternal, es que rechazan y recriminan dichos actos, declarando no repetirlos con sus hijos, realizando todo lo contrario, y teniendo persistentemente presente en sus discursos, los símiles entre lo que ellos como hijos recibieron, ante lo que ellos como padres entregan a sus hijos dentro de un contexto penitenciario.

A esto se refieren los autores cuando plantean acerca de las consecuencias en los hijos, cuando no existe un modelo de crianza recibido basado en el amor: *“estos niños sobrevivientes del desamor desarrollan estrategias de supervivencia para obtener como sea los nutrientes básicos para no morir, así como una práctica de supervivencia que les predispone a desarrollar todo tipo de conductas, afectos y creencias para mantenerse vivos”*. (Barudy & Dantagnan, 2006: 151).

Los modelos de crianza se van transmitiendo de generación en generación, lo cual quiere decir, que la esencia de este modelo siempre se dará con diferentes tipos de

manifestaciones personalizadas, debido a que este aprendizaje se va adquiriendo a través de factores; sociales, familiares y culturales.

Siguiendo con la línea de la investigación en las competencias, también se incluyen las habilidades parentales, estas son: función nutriente, función socializadora, función educativa.

### **3.4 Función Nutriente**

Comprendiendo esta habilidad, según Barudy y Dantagnan (2006), se define como una función que se relaciona con proporcionar experiencias sensoriales y emocionales, permitiendo por un lado, construir un apego seguro y por otro, percibir el mundo familiar como un espacio positivo. Por lo que se hace significativo destacar que los padres que se encuentran privados de libertad, deben cumplir con las siguientes categorías para afirmar que ejercen esta función nutriente como la primera de las habilidades parentales. Las cuales son: provisión de experiencias sensoriales, securización a través de la imagen paterna a los hijos y la provisión de experiencias emocionales.

#### **3.4.1 Provisión de experiencias sensoriales**

En el proceso de provisión de experiencias sensoriales, uno de los factores intervinientes para el desarrollo de un niño, es importante que éste tenga estímulos de tipo: visual, auditivo, y táctil, sentidos esenciales, los cuales proveen información sobre nuestro cuerpo y hacen que este tenga un desarrollo normal dentro de las primeras edades de su crecimiento. Algunos de los padres privados de libertad, han señalado implementar con sus hijos actividades en esta línea: *“salimos a jugar con el Benjamín, yo le dije, Benjamín ¿veamos una película?, pusimos una película, sacamos unos plumones, sacamos unas almoha'as y nos acostamos a ver Los Pitufos (La película)”* (E-9). Declaración en la cual se puede percibir la preocupación que tiene el padre por desarrollar esta habilidad, ya que es en este momento de esparcimiento, que el interno posee para estar junto a su hijo, donde a través del juego el niño desarrolla habilidades sensoriales.

Otro aspecto presente en la función nutriente, es la estimulación de aprendizaje kinestésico, el cual implica la habilidad de usar la información sensorial para formular un objetivo, planear, y llevar a cabo una serie de acciones en el contexto de una actividad y ambiente novedoso, en el cual se hace fundamental para el desarrollo y aprendizaje del niño, que estos tengan juegos didácticos para desarrollar otras



habilidades de las antes mencionadas. Por ejemplo, el aprendizaje kinestésico dentro de las entrevistas, se promueve y se ve reflejado en la siguiente declaración de un interno: *“yo tengo que tener responsabilidad cuando ella manipula ciertos objetos que la pueden dañar físicamente, demostrándole el cariño afectivo jugando con ella, juegos de recreación, le tengo varios juegos yo a mi hija, tengo varios juegos didácticos, cosa que ella vaya desarrollando su mente, su creatividad un poco, cuaderno, lápices...”* (E-3). Lo que demuestra, que a pesar de estar privados de libertad, hay padres que se dedican a potenciar el desarrollo integral de sus hijos, teniéndoles juegos de desarrollo de habilidades para que puedan aprender, desenvolverse de forma distinta a los juegos convencionales que existen y que dentro de los relatos se repiten, como: los juegos de pintar, ver televisión y juegos con balón. Finalmente, el último factor a destacar dentro de las entrevistas, es la estimulación temprana, importante de enfatizar por lo demás, ya que la estimulación a temprana edad en los niños es fundamental para su crecimiento, porque se les están presentando nuevas experiencias para explorar y así adquirir destrezas y habilidades de manera mucho más natural. Donde se destaca la interpretación que los internos le hacen a este elemento influyente en el crecimiento de sus hijos, como se demuestra a continuación: *“yo se los trato de demostrar, de cuando estaban en el vientre que yo era terrible catete con la mamá, porque yo... dicen que los hijos escuchan a su padre, y yo creía po’ (risas)... así que en todo momento yo la lesiaba en la guatita, ¿me entendí’ o no?... Pero igual po’, igual yo me doy cuenta que han aprendio’... o sea cosas de nacimiento, cosas del padre a la madre”* (E-8). De lo anteriormente señalado, se desprende la idea de acuerdo a lo planteado en el Manual de Apoyo para la Formación de Competencias Parentales (2009), de que la estimulación temprana hacia los hijos es importante, y se dan cuenta de eso, por ende tratan de estimularlos cuando aún están en el vientre materno. Logran percibir la importancia para el hijo del vínculo que se crea con su progenitor.

#### 3.4.2 Segurización a través de la imagen paterna a los hijos

Respecto a la segurización de los hijos, la figura paterna representa el apoyo firme y seguro que necesitan los hijos antes de convertirse en adolescentes, siendo el rol del padre igualmente importante que el de la madre para el desarrollo de los hijos. En los primeros meses de gestación, el rol paterno no es tan influyente como el de la madre, al crecer los niños, la influencia del padre crece considerablemente, por lo que entregarles segurización a los hijos es fundamental para su crecimiento y posterior desarrollo. En relación a esto, los entrevistados muestran tener una preocupación para

cumplir esta función, que se ve reflejada en el relato de este interno, donde señala: *“cuidarlo... sobre todas las cosas, protegerlo, darle la confianza que se sienta seguro que es el mejor y que es capaz de todo, hacerlo sentir grande, que es el mejor y que puede”* (E-9). Por otra parte, también se destaca la entrega de seguridad emocional y económica que los padres le aportan a sus hijos, ya que, a pesar de ser limitado el poder adquisitivo que ellos puedan tener dentro del centro penitenciario, igual se preocupan de entregarles a sus hijos y familias todo lo que ellos tengan para que no les falte nada. A su vez demuestran esta preocupación constantemente y existe una saturación de información al respecto, ya que en su gran mayoría, los internos revelan su preocupación por el ámbito económico de sus hijos; les preocupa que sus hijos tengan todo lo necesario para satisfacer sus necesidades. Esto se manifiesta en el siguiente extracto de entrevista: *“que termine sus estudios... poder dejarle sus estudios, una casa, que no tenga que andar metiéndose en cosas, o sea tratar de que siempre se dé cuenta que yo estoy acá* (E-12)”. El entrevistado declara el deseo de dejarle a su hijo estudios, y proveerlo de necesidades económicas, de manera que no tenga que llegar a delinquir como él lo hizo, y donde el hijo sienta que el padre está presente, logrando contar con él en todo momento.

Otro ítem a desarrollar, es el reconocimiento de una estabilidad familiar, que aparece en la siguiente entrevista: *“si me voy a la libertad ahora, voy a luchar por ellos po’, a seguir de alguna forma lo que tenía antes, pero con otra mirada, otra expectativa, de darle un mejor futuro a mis hijos, pero uno con hechos tiene que demostrar, no solamente con palabras, con hechos”* (E-6). Aquí, el entrevistado logra reconocer la importancia de una familia estable, donde manifiesta su intención de darles lo mejor a ellos con hechos, no con palabras, en el cual plantea la idea de una mejor vida.

Un nuevo hallazgo a recalcar dentro de las entrevistas, es la preocupación de estos padres por hacer transmisión de experiencias vividas hacia sus hijos, y que en la totalidad de los entrevistados, se presenta como un deseo de evitar que sus hijos hagan lo mismo que han hecho ellos, no quieren que cometan delitos, y una forma de mostrarles esta preocupación a sus hijos, es contándoles sus experiencias, o deseando llevarlo a cabo cuando ellos estén más grandes, y puedan comprender lo que éstos les cuentan. Esto se plasma en la siguiente narración: *“porque él va a saber todo lo mío, todo lo que yo he pasado sin estudios, a todo lo que llegué yo, y que es importante porque no quiero que sea igual que yo”* (E-12). Además se pudo identificar dentro de las entrevistas, otra característica influyente para la segurización de los hijos a través de la imagen paterna, que es la transmisión de normas para vivir en sociedad, esto se

ejemplifica en la siguiente afirmación: *“en mi vida, está la línea de la moral, esa línea de la moral la he pasado a llevar en más de una ocasión, en más de una oportuna’, pero para mí ser buen padre es que mi hija en un futuro crezca y no transgreda tanto esa línea de la moral como la he transgredido yo, es que no cometa los errores que yo he cometi’o básicamente, y que obvio que sea mejor que uno”* (E-3). A raíz de lo recopilado en las declaraciones se pudo observar que a través de la transmisión de normas, el entrevistado a pesar del ambiente violento en el cual se encuentra, percibiendo este comportamiento hostil a modo de cotidianeidad entre sus pares, para él se hace fundamental lograr entregar una figura securizadora de apego ante el mundo exterior. La siguiente cita, plantea al respecto que (MIDEPLAN, 2009):

*“Cuando el mundo percibido carece de aportes nutritivos y de cuidados, y además está inundado de experiencias de violencia, toda la información proveniente del medio adopta el contenido emocional de una agresión, lo cual provoca miedos e inseguridades que entorpecen una vinculación segura con sus figuras de apego y dificultan, o impiden, los aprendizajes del desarrollo.*

La última subcategoría encontrada dentro de las entrevistas realizadas a los padres que se encuentran privados de libertad y que se hace repetitivo dentro de sus respuestas, por lo que aporta al análisis de la investigación, es la provisión de experiencias emocionales que se desarrolla a continuación.

#### 3.4.3 Provisión de experiencias emocionales

Dentro de este estudio, se hace esencial destacar el tema de la provisión de experiencias emocionales. Lo anterior en virtud del contexto de investigación, el cual condiciona fuertemente el tipo de relación entre padres e hijos, ya que a través de las entrevistas realizadas, se avista la idea de que los progenitores logran comprender que proveer a los hijos de las experiencias emocionales, es fundamental para ellos y su desarrollo, esto se aprecia en el consiguiente extracto: *“porque él va saber to’o lo mío, to’o lo que yo he pasa’o sin estudio, a to’o lo que llegué yo, y que es importante porque no quiero que sea igual que yo”* (E-4). De lo anterior se manifiesta el deseo del interno por transmitir esta experiencia para el buen desarrollo

de su hijo y la aspiración de que no repita su modelo de vida, esto contempla una buena comunicación entre ellos.

En la finalización de esta categoría de función nutriente, se descubre también la entrega de seguridad hacia los hijos. En este contexto es imprescindible que los padres cumplan este rol, ya que sólo ellos, pueden demostrarles la seguridad a los hijos, este factor se revela a través de la declaración de un entrevistado, y se presenta a continuación: *“si pasara algo, o una pelea, o le da miedo los gendarmes, le diría que estuviera tranquilo, que aquí no le va a pasarle nada si está al lado de su papá, nunca voy a permitir que les pase nada malo, pero... daría mi vida por mis hijos”* (E-2). Lo anterior demuestra la importancia que tiene para el padre, el poder entregarles a sus hijos la seguridad ante situaciones de peligro que los atemoricen, ya que el miedo es el factor más recurrente que ellos pueden percibir de sus hijos, debido a: motivos de infraestructura, estar con más gente de lo normal dentro de las visitas, ver a gendarmes resguardando el espacio físico en el cual ellos se encuentran. El miedo es una de las emociones que más se presentan en los niños, como se pudo analizar en las entrevistas, es aquí donde los padres intervienen, entregándoles seguridad, y demostraciones de que nada malo les sucederá estando con ellos.

En el contexto de la experiencia carcelaria, estas características identificadas y señaladas en cada una de las categorías encontradas en el discurso de los internos, enfatizan que la provisión de experiencias sensoriales, ha sido la más escasa en cuanto a declaraciones y ejercicio por parte de los entrevistados, ya que la entrega de estas experiencias se relacionan netamente con los sentidos, y en el contexto en el cual se encuentran los entrevistados, de estar privados de libertad y además de tener condicionadas las visitas de sus hijos, por espacio y tiempo, es de gran dificultad poder desarrollarlas a cabalidad. Sin embargo, la segurización a través de la imagen paterna a los hijos, y la provisión de experiencias emocionales, se presentan de manera óptima en la generalidad de los informantes, lo cual se aprecia en los discursos obtenidos. Por lo que a raíz de lo que plantean los autores en el Manual de Apoyo para la Formación de Competencias Parentales (2009), señala que el no cumplimiento de la función nutriente, dejaría consecuencias negativas en sus hijos, ya que se podrían producir conductas sociales negativas en ellos. Es importante mencionar que a pesar de que la función nutriente es una habilidad parental que no se ejerce a cabalidad, si existen algunos internos que se preocupan de que sus hijos tengan presente la imagen paterna, además de entregarles la provisión de experiencias emocionales y sensoriales que les permita un buen desarrollo personal.

### **3.5 Función Socializadora**

Como se menciona en el segundo capítulo, la función socializadora determina a la habilidad parental, que se caracteriza por el apoyo de los padres a la construcción del concepto de sí mismo o identidad de sus hijos, por otra parte, proveer a los hijos de experiencias de relación con otros y enseñarles a vivir de manera respetuosa y en armonía en la sociedad. Es la función a través de la cual, los padres enseñan a sus hijos a desenvolverse en la vida social.

Dentro de esta categoría, se especifican las siguientes subcategorías; apoyo a la identidad de los hijos y transmisión de valores, las cuales serán analizadas a continuación.

#### **3.5.1 Apoyo de identidad de los hijos**

Entendiendo esta subcategoría como lo señalado a continuación: *“desde la perspectiva de la función socializadora de la parentalidad, se considera con dos vertientes relacionadas entre sí. La primera es la contribución de los padres a la construcción del concepto de sí mismo o de identidad de los hijos”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 86). En relación a la primera vertiente, los autores han considerado que el concepto de sí mismo es la imagen que cada persona tiene de sí, como el resultado del un proceso donde el niño o la niña internalizan su mundo social y externalizan su propio ser. *“La segunda vertiente corresponde a la facilitación de experiencias relacionales que sirvan como modelo de aprendizaje, para vivir de una forma respetuosa, adaptada y armónica en la sociedad”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 86). De lo anteriormente señalado es que se desprende el primer descubrimiento, siendo éste, la preocupación por parte de los padres privados de libertad de que sus hijos construyan a futuro una identidad profesional, mediante el acceso a estudios, para que sean personas con grandes conocimientos y puedan desenvolverse tanto social, como culturalmente, es decir, los internos aspiran a que sus hijos reciban una formación integral, como se expresa en el siguiente discurso: *“para poder relacionarse con gente, al tener estudios, tiene conocimiento... en la vida, como se dice, no te van a meterte el de’o en la boca, y para poder... ver muchas cosas”* (E-8), *“Darle una educación competente, prepararla para un futuro laboral, social, competitivo, porque la vida es cada vez es más competitiva, y yo como padre tengo que entregarle a ella los conocimientos básicos, las herramientas suficientes para que ella se pueda desenvolver de buena manera en el mundo”* (E-3).

Un segundo hallazgo dentro de esta categoría, es la necesidad que tienen los progenitores de que sus hijos construyan una identidad distinta a la paternal, entendiendo que estos padres están insertos en una realidad compleja a consecuencia de sus propios actos. Demuestran el interés y la preocupación de que sus hijos sean personas de bien, responsables y que no sean como ellos han sido hasta el momento actual de sus vidas, esto se ve reflejado a continuación: *“cuando sea grande, to'o lo que sea necesario para que el sea un hombre de bien, un hombre con un buen camino, todo lo que sea bueno, que no sea un problema como yo”* (E-12).

Respecto al apoyo de identidad de los hijos, como subcategoría, presente en los discursos de los entrevistados, se puede decir que el mayor interés de éstos es que sus hijos logren construir una identidad “de buenas personas”, donde puedan ser profesionales, personas educadas y responsables, para así poder desenvolverse y enfrentar todos los desafíos que presente la sociedad y la vida en sí misma. Logrando con esto, no tener la misma realidad que enfrentan ellos día a día, desarrollando de esta forma, por parte de los niños y niñas, el autoconcepto, definido a continuación (Barudy & Dantagnan, 2006: 86):

*“El autoconcepto es la percepción que el niño o la niña tienen de sí mismos, juega un papel importante en la estructuración de su personalidad (...) Un niño o niña hijos de padres con una parentalidad competente tendrán todas las posibilidades de desarrollar una identidad sana y una autoestima elevada. Al contrario, los padres incompetentes y con conductas que ocasionan malos tratos envían permanentemente mensajes negativos a sus hijos o hijas, lo que explica un autoconcepto negativo, y graves problemas de autoestima”.*

Según Burns (1990), el autoconcepto conlleva a un conjunto de actitudes hacia sí mismo, y se construye a partir de tres componentes; los componentes cognitivos del autoconcepto, los componentes afectivos (se relaciona con la autoestima), y los componentes conductuales. En el discurso de los padres privados de libertad se expresa un interés de ellos por apoyar a sus hijos en el logro de un autoconcepto positivo contribuyendo de esta manera al logro de la identidad de sus hijos.

### 3.5.2 Transmisión de valores

Como segunda subcategoría de la función socializadora, se encuentra la transmisión de valores, de la cual se puede rescatar el hecho de que los internos declaran inculcar a sus hijos como enseñanza, el respeto hacia los demás, considerado por ellos el valor más importante que pueden transmitirles a los menores, como se visualiza en el siguiente discurso de uno de los informantes: *“el respeto, el respeto a su mamá y no pasar a llevar a nadie, porque desde ahí viene todo lo demás, desde el respeto, ese respeto que yo tuve, ahí está el buen camino en el respeto”* (E-12).

Otra unidad vigente en el discurso de los padres privados de libertad, es la enseñanza que ellos le transmiten a sus hijos sobre la diferenciación entre lo que es bueno y lo que es malo, mediante la enseñanza de valores: *“enseñándole po’, diciéndole las cosas como son, esto no se hace, esto es malo.”* (E-2).

En suma, de la transmisión de valores, se puede mencionar que es una de las subcategorías más importantes que los padres privados de libertad resaltan, ya que en todas las entrevistas realizadas reiteran el hecho de que el respeto hacia ellos mismos, hacia sus pares y hacia la sociedad, es el valor más significativo, más trascendente que ellos pueden inculcarles a sus hijos.

La función socializadora, constituye el segundo elemento para el desarrollo de habilidades parentales adecuadas, lo cual dice relación: *“con la contribución de los padres a la construcción del concepto de sí mismo e identidad de sus hijos”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 87), lo que se refleja dentro de los discursos, en el apoyo de dicha construcción y la transmisión de valores, en dónde el respeto es el concepto mencionado en todas las entrevistas, considerado por estos padres privados de libertad como un acto fundamental para el desarrollo de sus hijos, reconociendo que el respeto no fue aplicado a lo largo de sus vidas, por ende desean que sus hijos aprendan a ser respetuosos con sus familias y en la sociedad, manifestando que es la base para vivir en armonía, dejando entonces por parte de los internos este aprendizaje como una enseñanza de vida: *“según la teoría del aprendizaje social, el niño adquiere el autoconcepto mediante un proceso de imitación con el que incorpora en sus propios esquemas las conductas y actitudes de las personas importantes para él”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 89).

Respecto a lo planteado anteriormente, los padres privados de libertad pretenden inculcar valores y principios morales a sus hijos que les permita un desarrollo óptimo.

### **3.6 Función Educativa**

El rol que tienen los padres para educar a sus hijos es una tarea esencial en el desarrollo y formación para adquirir conocimientos necesarios que lo ayuden a desenvolverse en la sociedad. En palabras de los autores: *“la educación sirve para formar a un niño o una niña a nivel individual, pero sobretodo es el proceso que posibilita pertenecer a un tejido social más amplio, a una sociedad, a una comunidad. En el marco de estas pertenencias, el niño o la niña se prepara para colaborar en la construcción del bienestar común”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 89). Presentamos a continuación las subcategorías que exponen los distintos elementos que se encontraron a partir de las entrevistas, estas son: enseñanzas directas de los padres, enseñanzas de respeto a la integridad de los otros, provisión de educación escolar y enseñanzas sobre educación sexual.

#### **3.6.1 Enseñanza directa de los padres**

A partir de los discursos obtenidos en esta subcategoría, se ha encontrado que los entrevistados enfatizan en las enseñanzas de un adecuado manejo del vocabulario, identificando el mal uso de algunas expresiones verbales como los “garabatos”, esto se evidencia, cuando el interno consultado relata un mensaje dado a su hijo: *“hay mucha gente que se maneja con garabatos, que dicen garabatos, pero usted tiene que saberlos, pero no insinuarlos y está bien; empelota’ es una palabra que se utiliza, pero si yo con la mamá hablo con puros garabatos, ¿cómo hablarías tú?, con puros garabatos... si po’, nosotros no hablamos así y usted no tiene que hablar así, sí tiene que saberlos, porque hay hartos garabatos, la gente los habla y usted tiene que conocerlos, pero no utilizarlos, se ve feo, se ve piruja”* (E-9). Luego, dentro de esta misma perspectiva pero con un matiz diferente, un entrevistado alude a la transmisión de enseñanzas hacia los hijos, existiendo preocupación por no mostrar experiencias negativas que puedan influir a futuro la conducta de éstos, en relación a la repetición de estas mismas, como también un control por parte del padre en utilizar un correcto uso del vocabulario. Esto se desprende de la siguiente frase: *“la verdad que trato de que no vean nada malo en mi po’, les trasmito que no... me cuidó de decir garabatos, igual nunca he sido bueno pa’ decir garabatos, pero igual me cuidó de mi forma de ser, en sentido que igual yo era medio pica’o a choro, igual ese modismo trataba de dejarlo, ¿me entendí’?, de conversar bien con ellos, trataba de igual de no mostrarle cosas malas, que ellos pueden ver, para que ellos puedan hacer. No me gusta que digan garabatos, y de repente no va a faltar el que le enseñe garabatos, y yo no, no*



*me gusta, me enojaba con ellos, igual soy medio estricto pa' eso, no me gusta que digan garabatos los niños, así que no*” (E-8). En base a los relatos, los entrevistados en este sentido revelan que ellos son los responsables de informar a sus hijos sobre la utilización apropiada de la comunicación y el significado de algunas palabras. Por consiguiente en la interacción con sus hijos en instancias de conversación, se preocupan de aplicar un lenguaje adecuado, ya que manifiestan su desagrado cuando sus hijos dicen “garabatos”. Esto confirma lo señalado por los autores Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006: 69), en relación a las necesidades cognitivas: *“el niño debe ser estimulado y ayudado en el desarrollo de sus órganos sensoriales, su percepción, su memoria, su atención, su lenguaje, su pensamiento lógico y sobre todo su capacidad de pensar y de reflexionar”*

Un distinto componente de la subcategoría enseñanzas directas de los padres, se encuentra expresado de la siguiente manera por el entrevistado: *“para ellos, para ellos les sirve... para el crecimiento, para que cuando sean grandes, van a comprender para que se les enseñó eso, inculcarles algunas cosas, inculcarles... como se dice, buena doctrina en su vida, pa' que no sean igual que uno, esa es la verda' ”* (E-2); *“ayudarla a estudiar, enseñarle cosas, entregarle la herramienta básica po', yo a ello lo que le puedo enseñar mientras' tanto son el aseo diario de ella, a lavarse la carita, las manos”*(E-3). De esta manera lo señalado en los discursos permite destacar las enseñanzas de reglas que fortalezcan el comportamiento cotidiano y el traspaso de enseñanzas, hábitos de aseo y modales para el desarrollo de los hijos y su futuro.

Dentro de la subcategoría enseñanzas directa de los padres, se recoge el siguiente antecedente: *“intentando enseñarle alguna cosa que esté a mi alcance acá, en este, en este recinto po', es como poderle enseñarle hablar cuando era más chiquitito, en lo que se puede hacer, en lo que no se debe hacer”* (E-10). En este caso, el entrevistado hace referencia a las enseñanzas que le otorga a su hijo dentro del C.C.P de Colina 2 en las instancias de visita, reconoce la importancia de comunicarle a su hijo lo que puede y no debe hacer, siendo esto indispensable para un proceso educativo adecuado, especialmente en cuanto a objetivos de socialización.

Se recoge del relato expresado a continuación: *“voy a explicarle, le voy a decirle que las cosas no se hacen así, nunca lo he castigado, nunca le he gritado, nunca lo he reta'o”* (E-1). Contextualizando esta cita, es la información obtenida para conocer cuál sería la reacción de los entrevistados cuando su hijo comete algún error. Este entrevistado señala que sus enseñanzas estarán basadas en explicar a su hijo sin

ocupar la violencia o el castigo. En congruencia a lo anterior, se destaca lo explicado en el libro *“Los Buenos Tratos a la Infancia”* de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006: 71), quienes se encargan de informar a los padres sobre la importancia de la comunicación: *“la comunicación bientratante confirma la condición de sujeto al niño y a la niña cualesquiera sean sus circunstancias y conductas. La comunicación es fundamental no sólo para el niño pequeño, sino que lo será durante toda su infancia y tomará un valor especial durante la adolescencia”*.

También, dentro de la subcategoría enseñanzas directa de los padres, se identifica la preocupación que tienen los entrevistados con sus hijas, de enseñarle desde la primera etapa de la infancia el respeto por su cuerpo, que se describe en la siguiente frase: *“que sea educa’ a, que sea señorita, que no se deje tocar por nadie”* (E-10).

Al interior de la subcategoría, enseñanzas directas de los padres, se ejemplifica siguiente: *“ello’ le dirían que tienen que ser buenas personas, primeramente que tenemo’ que ser buena’ personas con todo, que tiene’ que ser educados, ir a la escuela, y portarse bien po’, que o si no, no van a poder jugar play station, eso le van a decirle, pega’o, al tiro”* (E-7). Este entrevistado les indica a sus hijos el establecimiento de normas, como ir a la escuela y/o tener un buen comportamiento, sin embargo esto se ve influenciado por una regulación que está asociada a que si no cumplen lo que él les ha ordenado no podrán realizar las actividades deseadas por los niños.

Un componente que declaran los entrevistados, dentro de esta subcategoría, se aprecia a partir de la siguiente declaración: *“le enseño a hablar, a mover los pies, a decir mamá, papá, esas cosas po’, que no puedo enseñarle na’ mucho ahora, como es guagüita”* (E-12). Con esto se demuestra el interés que tiene el padre por otorgar enseñanzas prácticas, desde los primeros meses de vida, como decir las primeras palabras, y ocupar las instancias de visita para apoyar su desarrollo motor, como cuando menciona que le enseña a mover las partes de su cuerpo, apoyando al desarrollo motriz en base a la estimulación.

El último hallazgo encontrado en esta subcategoría, son las enseñanzas que el padre le entrega a su hijo para actuar en situaciones adversas, cuando menciona: *“yo le digo siempre que tengai’ algún problema trata de arreglarlo de la mejor forma”* (E-6). Esto se interpreta en base a que el hijo aprenda a controlar sus impulsos, deseando un comportamiento centrado en la comunicación. Siguiendo con esto, lo señalado por los autores Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006: 91), explican que: *“la modulación emocional y conductual es uno de los grandes objetivos de la educación.*

*Los niños necesitan ser ayudados para aprender a modular sus emociones o, en otras palabras, a desarrollar una inteligencia emocional”*. En consecuencia, enseñar a los hijos que ante cualquier adversidad y resolución de sus problemas será preciso el uso de una adecuada comunicación, y esto representa para los entrevistados un modelo a seguir, para que sus hijos continúen con su desarrollo.

### 3.6.2 Enseñanzas de los padres sobre el respeto

A partir de la recolección de datos, se encuentran los siguientes hallazgos en la subcategoría que corresponde a las enseñanzas de respeto a la integridad de otros, la cual se exterioriza mediante el siguiente enunciado: *“que empiecen a crecer con un respeto con un buen vocabulario, ¿me entendí? pa’ que lleguen a cualquier parte porque igual el respeto y el saber llegar a las personas es importante”* (E-1). Esto demuestra la importancia que presenta para el entrevistado, el aprendizaje del respeto como elemento fundamental para el desarrollo normal de su hijo, en donde es relevante la buena utilización del vocabulario, ya que de esta forma se podrá conseguir buenas relaciones sociales. Siguiendo con esta línea, es coherente lo que explican Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2006: 89), sobre el papel educativo de los padres: *“a través de la educación los niños acceden al mundo social de la convivencia y de la verdadera autonomía”*.

Por lo tanto, el interés que los padres otorgan a sus hijos, por la manera de expresar sus ideas y sentimientos, está relacionado con la incorporación de actitudes de respeto para una buena convivencia con los demás. Como también se demuestra en esta cita: *“lo que más se puede entregar dentro de una relación padre-hijo, es un respeto, si se pierde el respeto... con las personas que sean, hermano, hermana, hijo, ¿me entendí o no?, o sea después se va perdiendo todo”* (E-1). En este caso, se observa la relevancia que tiene el respeto para los entrevistados, considerando que esto se tiene que dar ya sea dentro del núcleo familiar y en la construcción de las relaciones con los demás.

### 3.6.3 Provisión de educación escolar

Dentro de la información recogida, un factor relevante de la categoría función educativa, es el de la provisión de educación escolar, siendo esta la subcategoría.

En los discursos estudiados, todos los entrevistados hacen referencia a la importancia de la educación escolar, esto se demuestra con la siguiente confesión: *“tengo que preocuparme yo, de que ella estudie en un colegio que tenga una excelencia*

*académica ma' meno' ok, ma' meno' bueno dentro de mis posibilidadde' obvio, dentro de mis posibilidadde', que estudie en un colegio que le inculque la herramienta, que tenga una competitividad ma' meno relativa, ma' meno' ok, cosa que... y lo que pienso yo, que ella tiene que empezar en un colegio y terminar en ese colegio, llevar una línea educativa”* (E-3). El entrevistado nos da a conocer la importancia de lo que significa la formación de una educación escolar de calidad, en un establecimiento que otorgue a su hija las herramientas que le permita acceder a un mundo social más amplio, posibilitando a la menor de estar preparada para un futuro competitivo, considerando las posibilidades económicas que tenga el padre para alcanzar este objetivo.

Continuando con las distinciones dentro de la subcategoría, provisión de educación escolar, se manifiesta un gratificante relato: *“cuando él venía a verme antes, yo estaba estudiando acá, entonces le contaba cómo me iba en la escuela y to'o, le mostraba mis cuadernos, y él me decía ¡oye papá que tení' bonita y letra!, y yo le decía, ¡a ver muéstrame tus cuadernos!, cuando hablábamos yo le decía, ¡a ver veamos un poco qué pasaba en Chile antes!”* (E-6). Esto demuestra la preocupación del padre por la educación de su hijo, ya que a pesar del contexto en cual se encuentra inserto, él se capacitó para así demostrarle al menor que es posible la continuidad de estudios dentro de un recinto penitenciario. Además, es relevante destacar que el entrevistado utiliza las instancias de visitas para ayudar y apoyar a su hijo en los aprendizajes escolares. Por ende: *“los niños necesitan que los adultos significativos para ellos les refuercen, es decir, les manifiesten su apoyo y su alegría por los esfuerzos y los logros que van realizando para crecer y desarrollarse. Los niños tienen necesidad de recibir información sobre la calidad de sus prestaciones”* (Barudy & Dantagnan, 2006: 69). En este aspecto podemos constatar la responsabilidad que tienen los padres para reforzar y ayudar a sus hijos en la obtención de logros en la educación escolar. Se destaca que ésta también es una necesidad que tienen los niños, por lo que este entrevistado ocupa la forma adecuada en su ejercicio parental.

Finalizando, otro hallazgo en esta subcategoría, se infiere de esta cita: *“conversándole que es lo mejor no ma' po', que sin colegio no va ser nunca na”* (E-7). En base a lo anterior, se demuestra la importancia que ellos otorgan a la educación escolar, a pesar de las carencias en cuanto a herramientas culturales y educacionales que puedan poseer los internos, señalando como factor principal el desarrollo

académico para ampliar las posibilidades de un futuro óptimo. Percibiendo la educación como herramienta de movilidad social y de oportunidades.

#### 3.6.4 Enseñanzas sobre la educación sexual

El último elemento dentro de la categoría función educativa es la subcategoría enseñanzas sobre la educación sexual, por lo que dentro de la información recogida se rescata lo siguiente: *“pa’ que no le dé vergüenza le digo: “Sabe que Francisca, esta cuestión es esto y esto, es esto y esto y esto, se gustan, y uste’ pue’e quedar embarazá’, entonce’ uste’ si e’ta pololeando, si yo... yo cuando tenía su edá’, yo pololeaba con una chiquilla de su edá’ y las manos se me iban solas, así que no me diga que el pololo no, que confíe en mí, porque yo...que uste’ es mujer, uste’ e chiquitita to’avía y va a llegar el momento en que uste’ va a sentir la necesidad de estar con su pareja, pero tiene que cuidarse, y si su pareja la quiere, dígale que la cuide porque hay farmacia, hay preservativo, hay inyeccione’, hay ginecólogo, hay to’a las cuestiones pa’a que uste’ no venga a quedar embarazá’”... entonce’ yo le digo a mi hija ¡cúdate!, yo sé que lo vai’ a hacer po’, y que no vai’ a correr a llegar a contarme, papá tuve relacione’ con mi pololo, pero si lo haci’ tení que ser responsable contigo, pa’ que no quedí embarazá’, por último colócate la inyección, yo te paso la plata para las inyeccione’”*(E-10). De esto se desprende la enseñanza que el padre otorga a su hija sobre la educación sexual, destacando la característica principal del entrevistado quien alude a que la comunicación es la base para lograr buen aprendizaje, esto quiere decir que siendo práctico y textual, además de otorgar la ayuda requerida, su hija podrá obtener los conocimientos suficientes para comprender todos los detalles de la educación sexual. También, es importante destacar el aporte que efectúa el padre hacia la adolescente, al ofrecerle ayuda y aporte económico para las necesidades médicas y así dar asistencia a la protección sexual, esto a pesar del contexto en el cual se encuentra sometido el entrevistado.

## **CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

De esta investigación se desprenden temáticas relevantes para el Trabajo Social y la intervención profesional. Para llegar a esto fue necesario analizar, reflexionar y preguntarse respecto del ejercicio parental dentro del contexto penitenciario y todo lo que esto implica.

El presente capítulo contiene una síntesis, tanto de los discursos de los entrevistados, como de las interpretaciones de las investigadoras. Al comenzar el estudio fijamos los objetivos planteados en el primer capítulo, con el fin de conocer cuáles y de qué forma ejercen las competencias parentales los padres privados de libertad del C.C.P. de Colina 2. Siendo esto posible mediante las entrevistas realizadas a informantes claves, quienes en base a su propia experiencia describieron la relación con sus hijos(as).

A continuación, se desarrollarán conclusiones basadas en cada uno de los objetivos específicos. El primero de ellos se presenta a continuación:

- Determinar de qué forma los padres privados de libertad del C.C.P. de Colina 2, ejercen las capacidades parentales; apego, empatía y modelo de crianza.

En relación a este objetivo, algunos de los padres privados de libertad que fueron entrevistados, logran ejercer la capacidad de apego, demostrando afecto y preocupación en las instancias de visita o cuando conversan con ellos a través de llamadas telefónicas, cartas y/o mensajes vía internet. Es por estos medios donde manifiestan sus expresiones de cariño, destacando que éstas son siempre personalizadas, es decir, que cada uno de ellos tiene una manera singular de expresarlas. Rescatando en ciertos casos, las demostraciones de amor, donde prima el contacto físico, como los abrazos, besos y caricias, siendo estas las más reiteradas en los discursos, porque forma es la más natural, explícita y accesible considerando el contexto de estar privado de libertad.

En sentido contrario a lo anteriormente señalado, se rescata el desapego como una variante que aporta a la heterogeneidad del discurso, siendo esto demostrado en dos relatos de los informantes claves, destacando que este se presenta como decisión propia del interno, las causas de éstos son diversas, tales como; evitar que conozcan el recinto penitenciario, el no exponerlos a riesgos inminentes del lugar y la complejidad del ingreso.

En cuanto a la empatía se evidencia que los entrevistados, logran comprender las necesidades afectivas, manifestando interés y felicidad al descubrir que sus hijos les demuestran las emociones en actitudes, a través de un lenguaje no verbal, por ejemplo, cuando sus hijos son pequeños y no hablan, demuestran sus necesidades a través de gestos, por lo que ellos comprenden el motivo por el cual sus hijos lloran, se quejan, balbucean, sonríen y los siguen con la mirada. Los padres entrevistados que tienen hijos pre adolescentes, manifiestan la empatía de la siguiente manera; se interesan por las explicaciones que se construyen sobre lo que van descubriendo en las conversaciones con sus hijos, y sobre las interrogantes que se plantean en su vida cotidiana. La última diferenciación, se presenta en los hijos adolescentes de los internos, identificando relaciones padre-hijo complejas y distantes, a diferencia de la relación con los hijos menores, dicha complejidad es relatada cuando uno de los padres reconoce las recriminaciones y rechazo que demuestra su hija hacia él por su historial delictual, ya que desde que esta nació, vivió los comportamientos y la vida que llevaba su padre. Otra problemática que presentan los internos al momento de empatizar con sus hijas, es el tema de la sexualidad, debido a que si bien, estos reconocen el proceso de desarrollo sexual de ellas, se les dificulta abordar los contenidos, por ende, lo derivan a las madres de estas. Dando cuenta la poca sutileza que presentan los internos, siendo estas últimas características más deficientes de la empatía.

Finalizando, en el modelo de crianza, se aprecia una multiplicidad de vivencias sobre los aprendizajes adquiridos en la familia de origen dentro de los discursos de los entrevistados en relación a la parentalidad.

En algunas entrevistas se evidencia que se repiten los comportamientos de sus padres, destacando las cualidades positivas de quienes reconocen como un modelo a seguir, haciendo hincapié de las vivencias y entrega de valores por parte de sus progenitores, ya que a través de la buena experiencia vivida con su familia de origen, desean replicar estos aprendizajes adquiridos, como; compartir instancias de recreación, recibir buenos consejos, preocupación de que no les falte nada en cuanto a las necesidades básicas, enseñanzas mediante conversaciones y no con malos tratos, entre otras. No obstante, existen relatos donde las experiencias de malos tratos marcaron la infancia de ellos, indicando que no quieren repetir este modelo con sus hijos. En la mayoría de los casos, no tienen buenos recuerdos de sus familias, ya que a temprana edad, ellos quedaron sin la figura de alguno de sus padres, lo cual afecta el desarrollo que éstos tuvieron, por lo que después de algún episodio en donde uno

de los progenitores muere, o los abandona, comienza la socialización en la calle, iniciándose en el delinquir, y como ellos lo denominan “a cometer errores”, de los cuales están conscientes. A través de lo que los internos vivieron, esperan evitar que a sus hijos les suceda lo mismo, por lo que tienen la claridad de que de ellos dependerá que dicha situación no se repita, por lo tanto, esto lo llevan a cabo con responsabilidad, para así evitar el sufrimiento que pudiesen vivir los menores, y todas las consecuencias que conlleva los malos tratos.

El segundo objetivo específico alude a lo siguiente:

- Identificar de qué forma los padres privados de libertad del C.C.P. de Colina 2 ejercen las habilidades parentales: función nutriente, función socializadora y función educativa.

A partir de este objetivo se concluye que dentro de la función nutriente, se reconoce a través de las entrevistas que los padres privados de libertad dan cuenta de una relación con sus hijos, mediante; las experiencias sensoriales, segurización a través de la imagen paterna y la provisión de experiencia emocional. El primero de estos, se manifiesta en algunos padres, mediante el uso de juegos a través de los sentidos, donde utilizan los escasos recursos materiales que cada uno de ellos puede optar, como por ejemplo, juegan con agua, en ocasiones ven películas, tienen juegos didácticos, juegan con tierra, etc. Esto demuestra una preocupación del padre al desarrollo de sus hijos, siendo esta habilidad compleja de ejercer a cabalidad por el contexto en el cual se encuentran. Sin embargo, en base a esto existen padres que no logran ejercer dicha habilidad por la situación en la cual se encuentran y en algunos casos por el poco interés de estos.

Por otra parte, se concluye que los padres privados de libertad, logran demostrar dentro del recinto penal seguridad frente a situaciones complejas que se viven dentro de éste, como por ejemplo, el sentimiento de miedo que pueden sentir los hijos al lugar, personas, gendarmes, etc. Tranquilizándolos mediante abrazos, palabras, donde les manifiestan que no se preocupen mientras estén al cuidado de ellos, por eso lo acompañan en todo momento de la visita.

Por último, estos padres proveen de experiencias emocionales a sus hijos, ya que en sus conversaciones le expresan sus sentimientos, le cuentan lo que han vivido por



haber mantenido una vida de constantes delitos que los han llevado a estar privados de libertad.

Otro elemento planteado por el objetivo anteriormente descrito, es la función socializadora, donde se concluye que corresponde a la habilidad parental más débil, debido a que no pueden ver a sus hijos a diario, o no asisten a todas las visitas, quedando limitados de proveer a sus hijos el apoyo a la construcción de identidad. No obstante, se observa un marcado interés por enseñar a los hijos a vivir en armonía en la sociedad, aun cuando por parte de los internos es difícil ponerlo en práctica, más bien queda transmitir esos valores a través de conversaciones, acción que sí realizan. Sin embargo, ésta no se estaría ejerciendo de manera óptima de acuerdo a lo que plantean los autores Barudy y Dantagnan (2006), en referencia al medio ambiente donde se genera la relación padre e hijo, la cual debe ser un entorno humano de buenos tratos, donde los padres sean capaces de comunicar de manera constante mensajes de afecto y de respeto, de esta forma los padres le otorgaran a sus hijos una participación de convivencia recíproca. Por ende, los reducidos espacios existentes en Colina 2, y el alto porcentaje de población penal, dificulta para el padre privado de libertad, el disfrutar dentro de un espacio adecuado el desarrollo de la relación con su hijo.

Continuando con el lineamiento del objetivo, en cuanto a la función educativa, se concluye que los entrevistados ejercen su rol parental respecto a la preocupación de entregarles enseñanzas a sus hijos, como normas, reglas, costumbres, y un adecuado manejo del vocabulario corrigiendo expresiones verbales en su relación con los demás. Esto refleja que se hacen responsables de transmitir buenas conductas.

Se rescata en un discurso, que uno de los padres entrevistados, muestra un déficit en la enseñanza educativa hacia su hijo, debido a que consiente ilimitadamente, en cuanto a ceder a lo que los hijos opinan o piden, por ende no realiza debidamente la habilidad de transmitir las enseñanzas adecuadas.

Además se constata que los entrevistados otorgan gran importancia a las enseñanzas sobre el respeto a la integridad de otros, considerando el contexto de la privación de libertad, es que ellos utilizan como factor elemental la comunicación para enseñarles de esta forma que el respeto es el valor fundamental en todas las interacciones sociales. Esto se manifiesta en las relaciones de respeto que deben asumir los internos con los gendarmes y profesionales del recinto.

Se destaca otro factor de la función educativa, como es la provisión de educación escolar. Para los entrevistados ésta es una herramienta de movilidad social que les

permitirá a sus hijos desenvolverse en todo ámbito. Todos los internos entrevistados coinciden en que la educación superior es relevante para obtener mayor acceso al campo laboral, tomando como referente su propia experiencia, donde en algunos casos, no se concluye con la escolarización, por ende ellos no tuvieron las mismas oportunidades para conseguir un trabajo estable que les permitiera mantener a su familia y no caer en acciones delictivas. Esto se asocia al conocimiento de los informantes en relación a la falta de oportunidades que tienen las personas antes de encontrarse privados de libertad. Sin embargo, se debe mencionar que ciertos entrevistados han optado por la vida delictual por distintas situaciones y experiencias que les ha tocado vivir.

Se observa que los informantes, le dan importancia a las enseñanzas de la educación sexual, este aspecto fue detectado especialmente en los padres que tienen hijas adolescentes, por medio de consejos le explican sus propias vivencias intentando prevenir futuros embarazos, ya que algunos informantes mencionan que fueron padres sin estar preparados para tal responsabilidad, esto certifica que no quieren que sus hijas pasen por esta misma situación, reflejando la conciencia que tienen ellos de ser padres y de la importancia del cumplimiento del rol.

En conclusión, con lo anteriormente señalado, los padres privados de libertad pueden ejercer de manera parcial o completa su rol parental frente a todas las dificultades y circunstancias que se presentan estando en un centro penitenciario de alta complejidad.

Considerando, que el prejuicio existente en la sociedad respecto a las personas privadas de libertad en torno a su rol de padre, se debe a que se juzga que por estar en esta situación, no podrán satisfacer las necesidades básicas de sus hijos.

Como grupo de seminario, al principio de esta investigación se pensó que la privación de libertad condicionaba el ejercicio del rol parental de los internos. Pero en el transcurso y final de la investigación fuimos constatando que la privación de libertad dificulta el rol parental en cierta medida, debido a los pocos recursos y espacios en que se encuentran insertos. Sin embargo, esto no obstaculiza el poder abordar las competencias parentales propuestas en el modelo planteado en esta investigación.

- Aportar desde el Trabajo Social al conocimiento de los fenómenos asociados a la privación de libertad en materia de intervención penitenciaria.

En relación a este último objetivo, se concluye que desde el Trabajo Social, los aportes al conocimiento del fenómeno de la privación de libertad, son directamente relacionados a mejorar la calidad de vida al interior del recinto de manera integral, en ámbitos como: redes, recursos, intervenciones, sistema de visitas, incentivo a la buena conducta de los internos y el funcionamiento general de los centros penitenciarios, en relación a los profesionales y funcionarios del recinto penitenciario. Además, se realizarán conclusiones en base a los hallazgos encontrados en esta investigación, respecto al ejercicio parental.

Dada la importancia que tiene para los internos, el tema de los hijos, se hace necesario aumentar las redes relacionadas con mejorar el bienestar de estos mientras dura la condena. En este caso, existe el programa Abriendo Caminos<sup>6</sup>, quien se preocupa de aquellas familias que tienen un integrante privado de libertad, debido a que aumentan las condiciones de riesgo de los niños y adolescentes, por lo que se deben redoblar los esfuerzos por acercar a las familias aquellos recursos y oportunidades que les permitan apoyar a sus niños y procurarles niveles máximos de bienestar. Es relevante que el trabajador social refuerce esta red ya existente, para entregar apoyo al interior del núcleo familiar. Esta conexión que realiza el profesional, ayuda a que el sistema familiar se mantenga en armonía, debido a que la falta de un integrante de la familia, produce cierta inestabilidad en el ámbito de la provisión emocional y económica. Es ahí donde la tarea del sistema de protección social adquiere especial relevancia, y el trabajador social inmerso en el contexto penitenciario, debe aprovechar y mejorar las redes que existen para beneficiar a los internos y sus familias.

En cuanto al sistema de visitas, a partir de lo investigado, el trabajador social puede proponer a Gendarmería de Chile, una nueva manera de incentivar el buen comportamiento de los internos, para generar un cambio en el sistema de visitas que gire en torno al fortalecimiento de los lazos familiares y sobre todo al rol parental. Esto puede parecer una forma de intervención poco promocional, ya que se utiliza como método el premio a la conducta del interno. Sin embargo, dicha práctica es coherente con los incentivos conductistas que actualmente se implementan en la institución, por lo que parece viable implementarlo. No obstante, se considera que es

---

<sup>6</sup> Abriendo Caminos, es uno de los programas de apoyo psicosocial de Chile Solidario y está dirigido a familias con niños y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad.

importante extraer lo provechoso que esto puede ser, debido a que abre nuevos espacios de visitas, donde los padres sientan que tienen nuevas instancias de esparcimiento con sus familias.

#### Perspectiva de derechos como ética del Trabajo Social

Continuando con los aportes de la disciplina, es relevante la reflexión en cuanto a la perspectiva de derechos, donde perder el derecho a la libertad, no debe significar perder el derecho a ejercer la parentalidad. Porque estar privado de libertad, no implica la pérdida de los derechos humanos, y por sobre todo la relación con sus hijos. A excepción de los casos donde los delitos cometidos sean en directa relación con los menores.

En su intervención el trabajador social tiene el deber ético de informar a cada persona sobre sus derechos, bienes y servicios que forman parte de la materialización de los derechos sociales, y en procesos socio-educativos cuyo fundamento es la problematización de los sujetos sobre sus necesidades y derechos. Esto corresponde a la importancia de las necesidades y satisfactores que cada persona demanda sobre sus derechos sociales y las obligaciones del Estado en esta materia.

Entendemos que la intervención que realiza el trabajador social debe ser llevada a cabo desde una perspectiva regida por los derechos humanos, promoviendo la exigencia de éstos, contribuyendo a la justicia social, y de esta manera se forma la motivación y la justificación de la acción del Trabajo Social. El acceso a los derechos, el respeto del derecho, la adaptación del derecho a las situaciones particulares, están en el corazón de las prácticas de los trabajadores sociales, se opera en función de una toma de posición no solamente sobre lo que está conforme a derechos y, por extensión, a las normas.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, es el trabajador social quien se preocupa por velar y promover los derechos de cada uno de los internos dentro del recinto, considerando la complejidad actual que viven los centros penitenciarios.

#### Propuestas desde el Trabajo Social a Gendarmería

Es importante recordar que el rol de Gendarmería es velar por la seguridad de los internos en los centros penitenciarios, junto con ello pretende otorgar una mejor calidad de vida que signifique humanizar la rutina en los recintos de reclusión.

En cuanto al área de intervención multidisciplinaria, se propone mejorar las condiciones laborales, aumentando la cantidad de profesionales acorde al porcentaje

de población penal, para así obtener una mejor distribución y continuidad de los casos, por ende logrando los objetivos planteados como equipo profesional. Esto sería una contribución a un mejor desempeño de los profesionales, y de esta forma conseguir mejores resultados en la intervención con los internos, sea en el ámbito: educacional, social, recreacional, psicológico, salud física y mental.

Teniendo conocimiento de las labores que efectúan diariamente los trabajadores sociales dentro de un recinto penitenciario, a través de las visitas realizadas por el grupo de seminario, en base a la alta demanda de trámites civiles, se propone fortalecer las redes, como por ejemplo, el Registro Civil<sup>7</sup>. En muchas ocasiones, los internos, no poseen sus documentos de identificación, por lo que los trabajadores sociales deben gestionar todas estas solicitudes por parte del interno.

Se evidencia a través de la declaración de la trabajadora social del C.C. P. de Colina 2 del módulo 5, quien menciona que este trámite no es eficiente, debido a que el profesional encargado del Registro Civil no asiste continuamente al centro penitenciario, lo que dificulta la agilidad y obtención de los documentos, por lo que se va postergando el tiempo establecido. Esto obstaculiza aún más la labor del trabajador social, ya que su finalidad siempre va a ser legitimar al interno, proporcionándole un trato digno y acorde a su calidad de persona humana.

Se considera que se debe establecer redes laborales, ya que se ha observado dentro del recinto penitenciario poca variedad de capacitaciones laborales, y las existentes en Colina 2 son dadas por el Ministerio del Interior que corresponden a los talleres de vidrio, cuero y madera. Si se aumentaran las capacitaciones se podrá desde el Trabajo Social otorgar mayor preparación al interno en el sentido de aportar a la reinserción social, siendo capaces de generar sus propios ingresos al encontrarse fuera de los centros de cumplimiento penitenciario.

### Conclusiones finales para el Trabajo Social disciplinar y profesional

Para finalizar las conclusiones de este seminario, se espera generar nuevas líneas de investigación enfocadas al área del ejercicio parental, para promover nuevas políticas que apunten a las competencias parentales de los padres privados de libertad, no sólo observados desde el punto de vista del progenitor, sino que además desde el hijo y/o familia. Esto permitirá concebir reflexiones sociales que favorezcan la ejecución de intervenciones más fundadas y pertinentes como profesionales en el ámbito de los centros penales del país.

---

<sup>7</sup> Institución que se encarga de asuntos legales, como cédula de identidad, certificados de familia, reconocimiento de hijos, matrimonios, defunciones, etc.

Se considera de suma importancia la relación padre e hijo dentro del sistema penitenciario, ya que así, se cree que los porcentajes de reincidencia disminuirían, por el hecho de que el padre sentirá mayor apego con sus hijos, y mayor ímpetu para la creación de una familia. Influyendo éste, en la visión del hijo en torno a su padre, debido a que existirá un lazo más cercano, implicando reciprocidad en la relación, por ende, el hijo no desarrollaría la conciencia de lo que conlleva estar privado de libertad.

Finalmente, para la disciplina del Trabajo Social, tiene valor el reconocimiento y la promoción de los derechos, quien busca intervenir desde una perspectiva crítica y transformadora. Para esta profesión promover los derechos constituye, involucrar directamente a los actores sociales que vivencian esta problemática, como lo son los padres privados de libertad. Dando cuenta de esto, no sólo es necesario la asistencia inmediata y la acogida, sino una promoción de los derechos de sujetos que viven invisibles, para que puedan ser partícipes del cambio, y de su integración al momento de salir en libertad luego de su condena, frente a una sociedad que discrimina y excluye, con el fin de llegar a ser una sociedad más humana, más justa, más pluralista y acogedora para el futuro, de modo que las finalidades de los derechos humanos, sean la inclusión y el respeto.

## CAPITULO V: BIBLIOGRAFIA, WEBLOGRAFIA Y ANEXOS

### 5.1 BIBLIOGRAFIA

- Alvarez, P., Herrera, R., & Marangunic, A. (2007). Impacto de la Reforma Procesal Penal en la poblacion carcelaria del país. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*.
- Ander-Egg, E. (1996). *Introducción al Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Baptista, P., Fernández, C., & Hernández, R. (1998). *Metodología de la investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2006). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social*. Santiago: LOM.
- Caroca, C. (17 de Abril de 2011). Trabajadora Social C.C.P. de Colina 2 . (E. S. UCSH, Entrevistador)
- Cisternas, I. (2008). Trabajo Social y Familia. Santiago: UCSH.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. España: Mc Graw Hill.
- García, E., Gil, J., & Rodríguez, G. (1999). *Metodología de la investigacion cualitativa*. España: Aljibes.
- Gonzalez, J. (1981). *Los hijos: Como ven a sus padres*. Madrid: P.P.C.
- MIDEPLAN. (2009). *Manual de apoyo para la formacion de competencias parentales*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Minuchin, S. (1986). *Familia y terapia familiar* . Mexico: Gedisa.
- Palacios, J., & Rodrigo, M. J. (2011). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pérez, G. (2007). *Desafíos de la Investigación Cualitativa*. Chile: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Programa Abriendo Caminos, M. (2009). *Estrategia de apoyo integral a niños y niñas con adultos privados de libertad*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Rivero, S., & Vecinday, L. (2005). *Modalidades de Intervención en Trabajo Social: Definiciones estratégicas y modalidades de intervención en Trabajo Social*. Montevideo: Material elaborado para el curso de Educación Permanente de Graduado.

- Robertson, O. (2007). *El impacto que el encarcelamiento de un progenitor tiene sobre sus hijos*. Ginebra: Quaker united nations office.
- Rosenber, J. (2008). *La niñez también necesita de su papá: hijos e hijas de padres encarcelados*. Ginebra: Quaker united nations office .
- Ruiz, J. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto .
- Seco, J. (1984). *La familia ¿institución en crisis?: Estudio sociológico y psico-pedagógico*. Salamanca: SOPHOS.
- Valverde, J. (1997). *La cárcel y sus consecuencias: La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Popular, S.A.

## 5.2 WEBLOGRAFIA

- Ahnert, L. e. (2 de Marzo de 2010). *Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia*. Recuperado el 6 de Mayo de 2011, de Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia: <http://www.encyclopedia-infantes.com/es-mx/apego-primera-infancia/por-que-es-importante.html>
- Briones, G. (Diciembre de 2002). *Insumisos*. Recuperado el 07 de Agosto de 2011, de Insumisos: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Epistemologia%20de%20las%20ciencias%20sociales.pdf>
- Briones, G. (Octubre de 2002). *Red socio jurídica* . Recuperado el 9 de Agosto de 2011 , de Red socio jurídica: [http://www.redsociojuridica.org/documentos/metodologia\\_investigacion\\_ciencias\\_sociales.pdf](http://www.redsociojuridica.org/documentos/metodologia_investigacion_ciencias_sociales.pdf)
- Frank, H. (5 de Agosto de 2009). *Hablando de Trabajo Social*. Recuperado el 15 de Junio de 2011, de Hablando de Trabajo Social: <http://hablandodetrabajosocial.blogspot.com/2009/08/trabajo-social-en-familia-la-familia-es.html>
- Gendarmeria, d. C. (2011). *Gendarmeria de Chile*. Obtenido de Gendarmeria de Chile: [http://www.gendarmeria.gob.cl/interior\\_rein\\_precluida.html](http://www.gendarmeria.gob.cl/interior_rein_precluida.html)
- Hein, A., & Barrientos, G. (octubre de 2004). *www.paho.org*. Recuperado el 09 de agosto de 2011, de www.paho.org: <http://www.paho.org/cdmedia/fchgtz/Enlaces/Violencia/autorreporte.pdf>



- Reforma Procesal Penal, C. d. (2007). *Ministerio de Justicia*. Recuperado el 06 de Mayo de 2011, de Ministerio de Justicia:  
<http://web.minjusticia.cl/rpp/antecedentes.php>

### **5.3 ANEXOS**

- Autorización a trabajo de investigación en C.C.P. de Colina 2
- Carta Gantt
- Cuadro de entrevistas
- Consentimiento Informado

### **5.4 ANEXOS EN CD**

- Audio entrevistas
- Autorización a trabajo de investigación en C.C.P. de Colina 2
- Carta Gantt
- Consentimiento informado
- Consentimiento informado de entrevistados
- Cuadro de entrevistas
- Cuadro de preguntas de entrevistas
- Datos de informantes claves
- Entrevistas